



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 176

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#### Resolución Nº 848

Córdoba, 28 de setiembre de 2012

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por la Asociación Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina –ADBA- Filial 5 de Río Cuarto, en las que solicita se declaren de Interés Educativo las “III Jornadas de Intercambio de Enseñanza de la Biología”, las que organizadas por la citada entidad y el Instituto Superior “Ramón Menéndez Pidal”, se llevaron a cabo durante los días 7 y 8 de junio de 2012, en la ciudad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tuvo el propósito de ofrecer a estudiantes y profesores de Biología, un espacio de intercambio de experiencias compartidas que complementen su formación profesional y su desarrollo personal; conformar vínculos estables entre los profesores de escuelas, institutos de formación docente y Universidad para desarrollar actividades de investigación y transferencia, así como fomentar la cooperación a través de la integración regional.

Que el encuentro se desarrolló a través de conferencias, presentación de ponencias y posters, para la discusión de los siguientes temas: biodiversidad y conservación; educación sexual; educación ambiental; educación para la salud; biotecnología; bioética; educación en ciencias naturales y las ciencias naturales y las TIC's.

Que este Ministerio estima conveniente declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que actividades de esta naturaleza apuntan al mejoramiento de la enseñanza de la biología y a fortalecer vínculos entre Instituciones y dado que el evento contó con el auspicio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Educativo las “III Jornadas de Intercambio de Enseñanza de la Biología”, las que organizadas por la Asociación Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina –ADBA- Filial 5 de Río Cuarto y el Instituto Superior “Ramón Menéndez Pidal”, se llevaron a cabo durante los días 7 y 8 de junio de 2012, en la ciudad de Río Cuarto –Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## II Jornadas Provinciales de Derecho Penal

Declaran de Interés.

#### Resolución Nº 117

Córdoba, 28 de Setiembre 2012

**VISTO:** La solicitud formulada por el señor Director del Instituto de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Dr. Carlos Arturo Ochoa.

#### Y CONSIDERANDO:

Que los días 25 y 26 de octubre de 2012, se llevarán a cabo las “II Jornadas Provinciales de Derecho Penal”, organizadas en el marco del programa de formación del Centro de Estudios de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, como parte principal de los festejos que se realizan en conmemoración a los diez años de la creación de la carrera de Abogacía, con el objetivo de profundizar en la formación de la temática penal, de gran relevancia y actualidad.

Que en el evento destinado especialmente a jóvenes graduados de la carrera de Abogacía, estudiantes y público en general, se prevé la participación de docentes invitados de las Universidades Nacional de Córdoba, Católica de Córdoba y Nacional de Villa María, y de representantes del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Provincia, como así también del

Poder Judicial de la Nación, entre otras instituciones afines.

Que por lo expuesto, corresponde en esta instancia otorgar la adhesión a la actividad que se promueve, en virtud de su importancia y trascendencia académica en el ámbito jurídico, y como herramienta extracurricular valiosa en la construcción de una sociedad comprometida con el bien común, la justicia y solidaridad.

Por ello, y en el marco de las competencias conferidas a esta cartera ministerial por Ley Nº 10.029;

**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
RESUELVE:**

1º.- DECLARAR de Interés del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las “II JORNADAS PROVINCIALES DE DERECHO PENAL”, organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2012, en la sede de la Universidad en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

DRA. GRACIA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Resolución Nº 968

Córdoba, 28 de setiembre de 2012

**VISTO:** El Expediente Nº 0645-000470/11 del registro del Ministerio de Educación;

#### Y CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la clasificación por localización de la Escuela Nocturna “GREGORIA MATORRAS

DE SAN MARTÍN” de Capital y la pertinente asignación de la bonificación respectiva a su personal docente y no docente.

Que de acuerdo con la documental obrante en autos, han quedado acreditados los extremos legales que prevé la normativa de aplicación para acceder a dicho beneficio (arts. 160 y 161 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto Nº 1680/92) y Ley Nº 9250.

Que conforme con lo expuesto, se estima procedente en esta instancia clasificar al mencionado establecimiento educativo en el

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

#### PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 5

#### SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES ..... PÁG. 5 A 33

#### TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 34 A 47

#### CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES ..... PÁGS. 47 Y 48

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN Nº 968

Grupo de localización correspondiente y, en consecuencia, otorgar a su personal docente y no docente el respectivo porcentaje de bonificación por ese concepto.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 1155/12 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 34 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** CLASIFICAR en el Grupo "B" de localización a la Escuela Nocturna "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTÍN" de Capital, a partir de la fecha de la presente resolución, y en consecuencia OTORGAR por ese concepto la

bonificación del veinte por ciento (20%) a su personal docente y del trece por ciento (13%) a su personal no docente, conforme con lo previsto en los arts. 160 y 161 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto Nº 1680/92 y Ley Nº 9250.

El egreso se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 366; Partidas: Principal 01, Parciales: 01 "Personal Permanente" y 02 "Personal No Permanente".

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de Capital Humano, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Resolución Nº 410**

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012

**VISTO:** el Expediente Nº 0531-041275/2012, en el que se tramita la habilitación para funcionar como Prestadora Privada de Seguridad de la empresa "PRIORIDAD UNO VIGILANCIA - Unipersonal hasta diez dependientes", CUIT 20-14089980-2, y la habilitación de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

**Y CONSIDERANDO:**

Que analizada la documentación obrante en autos, se desprende que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos por los artículos 17, 18, 24, 25 y concordantes de la Ley Nº 9236 para la habilitación y designación que se solicita.

Que dichos requisitos figuran en el detalle emitido por la Sección Control de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad que obra en autos.

Que al respecto, el Director de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad, emite informe favorable respecto a la habilitación de la firma peticionante, como así también la de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

Por ello, en virtud del Art. 31 Decreto Nº 2565/11, ratificado por Ley Nº 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el Nº 394/2012,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la firma "PRIORIDAD UNO VIGILANCIA - Unipersonal hasta diez dependientes", CUIT 20-14089980-2, con domicilio en Chacabuco Nº 35 3º "A" Bº Centro, Provincia de Córdoba, sin la autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 2º.-** HABILITASE por el término de dos (2) años a los señores Juan Domingo ZURITA (MI. Nº 14.089.980) y Fernando Eduardo SUAREZ (MI. Nº 24.309.961), como Directores Técnicos Responsable y Sustituto respectivamente, de la mencionada Entidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES  
MINISTRO DE SEGURIDAD

**Resolución Nº 411**

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012.

**VISTO:** el Expediente Nº 0531-041101/2012, en el que se tramita la habilitación para funcionar como Prestadora Privada de Seguridad de la empresa "INTEGRAL S.R.L.", CUIT 30-71226319-5, y la habilitación de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

**Y CONSIDERANDO:**

Que analizada la documentación obrante en autos, se desprende que se han cumplimentado los requisitos legales exigidos por los artículos 17, 18, 24, 25 y concordantes de la Ley Nº 9236 para la habilitación y designación que se solicita.

Que dichos requisitos figuran en el detalle emitido por la Sección Control de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad que obra en autos.

Que al respecto, el Director de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad, emite informe favorable respecto a la habilitación de la firma peticionante, como así también la de sus Directores Técnicos Responsable y Sustituto.

Por ello, en virtud del Art. 31 Decreto Nº 2565/11, ratificado por Ley Nº 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el Nº 381/2012,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la firma "INTEGRAL S.R.L.", CUIT 30-71226319-5, con domicilio en Ex Ruta 38 Nº 188 Villa Alba, de la Localidad de Casa Grande, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sin la autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 2º.-** HABILITASE por el término de dos (2) años al señor Gustavo Francisco PELAEZ (MI. Nº 26.905.699) y la señora Paula Sol FUENTES NIEVA (MI. Nº 29.713.920), como Directores Técnicos Responsable y Sustituto respectivamente, de la mencionada Entidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES  
MINISTRO DE SEGURIDAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS**

**Resolución Nº 43**

Córdoba, 24 de agosto de 2012

**VISTO:** el expediente 0165-078124/2007 en el que obra en copia auténtica a fs. 4 la orden de pago directa 556 Ej. 2007 de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.

**Y CONSIDERANDO:** Que la mencionada orden de pago fue emitida con el objeto de atender gastos de la Ciudad de las Artes por la suma de \$ 110.873.

Que la Ciudad de las Artes no constituye un programa presupuestario dependiente de la ex Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión (hoy Ministerio de Administración y Gestión Pública - Ley 10.011), sino que se encuentra bajo la órbita de la Agencia Córdoba Cultura - Sociedad del Estado.

Que, en consecuencia, dicha orden no puede ser abonada.

Que a fs. 7 se certifica que el saldo citado no ha sido pagado ni se pagará.

Que, por imperio de los artículos 81 y 88 de la Ley 9086, las órdenes de pago no caducan con el cierre de ejercicio.

Que mantener vigente el saldo de la orden de pago citada, implica una distorsión en las cuentas del Estado Provincial, las que aparecerán tergiversadas con la inclusión, como deuda, de una obligación que no corresponde sea atendida.

Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Finanzas ha dictaminado que puede esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos dictar una Resolución, disponiendo la baja contable de una orden de pago en casos como el presente.

Por ello, atento al Informe del Departamento Técnico de la Contaduría General de la Provincia obrante en copia auténtica a fs. 8 y al Dictamen 346/2004 del Departamento Jurídico,

**EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**I) ORDENAR** la baja contable del saldo de PESOS CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 110.873) de la orden de pago directa 556 Ej. 2007 de la Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión.

**II) PROTOCOLICÉSE,** dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese a Contaduría General de la Provincia y al Servicio Administrativo del Ministerio de Administración y Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Cr. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA  
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE  
ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

**Resolución Nº 60**

Córdoba, 12 de octubre de 2012

**VISTO:** los Expedientes Nº 0458-041068/2012 y 0458-041068/2012, en el que los señores Jueces de Faltas de las Municipalidades de Justiniano Posse y Villa de Soto, solicitan se acrediten los conocimientos y condiciones necesarias a fin de la obtención de las matrículas de Capacitadores en Normas de Tránsito y Seguridad Vial.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 10, inciso 4, apartado "a" y "b", del Decreto Nº 318/07, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito 8.560, establece los requisitos de los cursos destinados a, entre otros, Profesores y Docentes de Enseñanza.

Que se trata en el caso de sendos Profesionales del Derecho que a la fecha desempeñan funciones en calidad de Jueces de Faltas de sus respectivos municipios, aquilatando una amplia trayectoria en la actividad y demostrando poseer las condiciones y conocimientos exigibles por la normativa en vigencia a fin de la obtención de las matrículas peticionadas.

Que no obstante ello y a solicitud de los mencionados

profesionales se procedió a llevar adelante una evaluación de idoneidad a fin de satisfacer los requerimientos puntuales exigidos en los protocolos existentes en esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, acreditando en tal instancia y además de las condiciones señaladas en párrafo anterior, una fluida conducción de grupo, manejo de objeciones y utilización de distintas herramientas pedagógicas que resultan necesarias para la obtención de las matrículas habilitantes.

Que todo lo expuesto se refleja en los informes producidos por las áreas técnicas, concluyéndose en el labrado de las Actas de Exámenes 130612 y 220612, respectivamente.

Que conforme lo determina el referido Artículo 10, inciso 6) del plexo normativo supra consignado, esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito puede disponer la entrega de los Certificados pertinentes.

Por ello, lo dictaminado por dependencias Legales de esta Dirección bajo los N°s. 62/2012 y 63/2.012, respectivamente, y en ejercicio de sus facultades,

#### EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO R E S U E L V E:

1°.- APROBAR lo actuado respecto del proceso de evaluación de competencias de la que dan cuenta las Actas de Evaluación N°s. 130612 y 220612 de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito; y, HABILITAR, en calidad de Capacitadores en Normas de Tránsito y Seguridad Vial, a las personas consignadas en el Anexo I que, con una (1) foja útil, forma parte de la presente Resolución.

2°.- ORDENAR que, por los canales administrativos conducentes, se proceda a la inscripción en los registros pertinentes a las personas habilitadas por la presente, consignadas en el Anexo I que, con una (1) foja útil, forma parte de la presente Resolución, con los números de Legajos consignados en dicho Anexo I.

4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA  
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE  
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ANEXO I  
(Resolución Nro. 0/2.012)

#### Nómina de Capacitadores en Normas de Seguridad Vial

Nro.	Nombre y Apellido	DNI	Legajo "C"
01	Diego Gregorio BICHMAN	22.226.394	C-22226394-12
02	Iris Anabel GONZÁLEZ	27.316.968	C-27316968-12

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

#### Resolución N° 10

Córdoba, 1° de Agosto de 2012

**VISTO:** el Expediente N° 0661-000112/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados en el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley 9086 y el Decreto 150/2004 y modificatorios.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1966/09 y Decreto N° 2881/11 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la

Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 15/2012,

#### EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** FORMALICENSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros del mes de Julio de 2012, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución compuesto de Una (1) fs. útil.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,  
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

#### Resolución N° 14

Córdoba, 4 de Septiembre de 2012

**VISTO:** el Expediente N° 0661-000137/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados en el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley 9086 y el Decreto 150/2004 y modificatorios.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1966/09 y Decreto N° 2881/11 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la

Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 20/2012,

#### EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** FORMALICENSE las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye las compensaciones de recursos financieros del mes de Agosto de 2012, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución compuesto de Una (1) fs. útil.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA  
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,  
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

### PODER EJECUTIVO

#### Decreto N° 1097

Córdoba, 4 de octubre sw 2012

**VISTO:** El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Alejandro Marcelo Fenoll, en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Trigésima Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 9 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Alejandro Marcelo Fenoll, quien resultó en lugar (3°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 12 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2532/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Alejandro Marcelo Fenoll en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9, 157 y 173 de la Constitución de la Provincia,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNASE al señor Abogado Alejandro Marcelo Fenoll (M.I. N° 21.965.703), en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Trigésima Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor

CONTINÚA EN PÁGINA 4

Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### Decreto N° 1098

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Marcelo Daniel Sicardi, en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Vigésimo Novena Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 9 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Marcelo Daniel Sicardi, quien resultó en segundo lugar (2º) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 12 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2531/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Marcelo Daniel Sicardi en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9, 157 y 173 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNASE al señor Abogado Marcelo Daniel Sicardi (M.I. N° 18.328.921), en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Vigésimo Novena Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### Decreto N° 1099

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Hilda Teresa Retamar, en el cargo de Juez de Paz de la Sede Los Cóndores, del Departamento Calamuchita.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 93 del año 2011, la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz de la Sede Los Cóndores, Departamento Calamuchita, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 169 de la Constitución Provincial, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar a la señora Hilda Teresa Retamar, acompañando el orden de mérito respectivo.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 5 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2525/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación de la señora Hilda Teresa Retamar en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 9449, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNASE a la señora Hilda Teresa Retamar (M.I. N° 06.726.054), en el cargo de Juez de Paz de la Sede Los Cóndores, del Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 920, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 100, del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### Decreto N° 1100

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Abogada Bettina Graciela Croppi, en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 28ª Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 9 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del con-

curso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar a la señora Abogada Bettina Graciela Croppi, quien resultó en primer lugar (1º) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 5 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2526/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación de la señora Abogada Bettina Graciela Croppi en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9, 157 y 173 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNASE a la señora Abogada Bettina Graciela Croppi (M.I. N° 17.238.369), en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de 28ª Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP  
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

### ÁREA DE SERVICIOS JUDICIALES

### Resolución N° 392

Córdoba, 16 de octubre de 2012

**VISTA:** La nota presentada por los Sres. Jueces titulares de los Juzgados de Conciliación de Décima y Novena Nominación Dres. Valentina LATZINA y Gustavo TOLEDO, respectivamente, en la cual solicitan modificar parcialmente el Turno de las Acciones de Amparo que les corresponde, por razones particulares.

#### Y CONSIDERANDO:

I) Que, los Sres. Magistrados peticionan intercambiar en un día, el turno para las Acciones de Amparo dispuesto por la Resolución N° 259, de fecha 02 de agosto del corriente año. II) Por lo tanto, el Turno correspondiente al día domingo 21/10/2012 quedaría a cargo del Juzgado de Conciliación de Décima Nominación y el perteneciente al domingo 28/10/2012 a cargo del Juzgado de Conciliación de Novena Nominación. Por ello y atento las facultades otorgadas,

el Sr. Director del Área de Servicios Judiciales; RESUELVE:

1) Modificar parcialmente la Resolución N° 259, de fecha 02 de agosto del corriente año, en el sentido que el Turno de Amparo correspondiente al día 21/10/2012 desde las ocho (8) horas, hasta las ocho (8) horas del día 22/10/2012 quedará a cargo del Juzgado de Conciliación de Décima Nominación y el del día 28/10/2012 desde las ocho (8) horas, hasta las ocho (8)

horas del día 29/10/2012, a cargo del Juzgado de Conciliación de Novena Nominación.-

2) Protocolícese. Comuníquese al Boletín Oficial, al Boletín Judicial, al Colegio de Abogados de Córdoba, a los Juzgados mencionados, y dése la más amplia difusión.-

LIC. RICARDO ROSEMBERG  
DIRECTOR  
ÁREA DE SERVICIOS JUDICIALES



GOBIERNO PROVINCIA de CÓRDOBA  
Min. de Administración y Gestión Pública  
Sec. de Capital Humano  
Dir. Gral. Adm. de Capital Humano - Dir. de Sistemas

### CRONOGRAMA PRENSA INCENTIVO DOCENTE:

SEPTIEMBRE 2012

Fecha de Pago: Lunes 22-10-12

CUOTA: AÑO 2012 - TRIMESTRE 02 - CUOTA 02

O.P.	Repartición
OP110	Sec. de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia
OP140	Agencia de Promoción de Empleo y Formación Pro
OP021-22	Min. de Educ. (DEA Córdoba-Ex.Nac.)
OP034	Min. de Desarrollo Social
OP026-27-28-29	Min. de Educ. (Reg.I-II-III-IV-V-VI_VII)
OP023ABCDE-120	Min. de Educ. (DEM Córdoba)
OP007	Policía Provincia de Cba.
OP024-25	Min. de Educ. (DEM ExNación-Terc.)
OP044-45-46	Min. de Educación (DIPE Cba. Prim. y Sec.)

LIC. JULIO COMELLO  
SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN PÚBLICA

CR. JOSÉ ERNESTO SONZINI  
DIRECTOR DE SISTEMAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CR. DANIEL PLOTNIK  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

## 2ª SECCIÓN JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

MORRISON. Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Bell Ville, autos "Municipalidad de Morrison c/Eslava Anastasio - Dda. Ejec." (M-1-11) Mart. Bajamich, 01.151, Rematará 24/10/12; 10,30 hs. sede J. Paz Morrison lo sgte. Fracción de terreno, pte. De la quinta 38 al S de la vía férrea del pueblo Morrison / Unión - Cba., que s/plano 30423 y planilla 55008, se designa como lote 7 mide: 15 m de fte al E s/calle Brasil; por 50 m de fdo, c/ sup. 750m2, lindando N lote 6, al Sud lote 8 al O lote 17, todos de éste plano y al E c/calle Brasil Consta el D° en Mat 1112901 Cta. 3603-1555109/5, a nombre de Eslava Anastasio; baldío/ desoc. s/const. Fs. 56/7. Base: \$ 885 = (B.I). Cond. De Venta: el comp. abonará acto Sub. 20% de su

compra en D. en Efec. c/más com. Ley Mart. 5% y 2% s/el precio, fdo. p/prev. Violencia familiar, saldo al aprobarse la misma (Art. 589 CPC); Increm. Mín. Post. 1% valor de la base (Art. 579 CPC). Compra en com. (Art. 586 CPC) Títulos (Art. 599 CPC). Gravám.: Los que surgen de autos. Si por razones de fuerza mayor impos. Del Trib. O el día fijado resultara inhábil, la Sub. Se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte. Inf. Vieytes 251, 15588339, B. Ville. Se notifica por este acto al Ddo. Rebelde. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria. Of. 9/10/2012.  
2 días - 29173 - 22/10/2012 - \$ 120.-

O. Sr. Juez 29ª Nom. CC. (Concursos y Sociedades nº 5) en autos "ALCAZAR GABRIEL LUIS - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY

QUIEBRA" Expte. 10485/36, Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano nº 425 -7º- "B", rematará el 25/10/2012 a las 09:30 hs. en Arturo M. Bas 158, Cba.: 1º)-Lote Baldío ubic. Calle PRESBITEROARAÓZ s/nº al lado del nº 73 y fte. al nº 72, Bº San Cayetano, Río Ceballos, Pcia. Cba., Sup. 343,32 m2., Insc. Fº 14.716 - Año 1967.- 2º)- Lote Baldío ubic. Calle Cabo Ppal. AGUSTÍN MONTANO s/nº al lado del 460 y fte. del 451 Bº Playas de Oro IV- San Antonio de Arredondo, Sup. 705,08m2, Insc. Mat. 480947 (23) y 3º)- Lote ubic. Calle 9 DE JULIO esq. 3 DE FEBRERO de la localidad de Villa Tulumba, Sup. 2.128,60 m2, Insc. Mat. 417.486 (35-03).- MEJORAS: 3º)-Galpón precario de 5 x 13 mts. y otra construcción sin terminar de 22 x 3 mts.; Pozo de Agua.- OCUPACIÓN: 1º y 2º)- Desocupados; 3º)-Ocupado por Ángel Videla en calidad de préstamo.- SERVICIOS en zona: 1º y 2º -Agua potable; Luz Elec., Tel., calle de tierra.- 3º)-Agua potable, Luz Elec, calles de tierra.- BASES: 1º) \$ 5.012, Post.Min. \$ 500; 2º)\$ 8.609, Post. Min. \$ 1.000; 3º) \$ 3.145, Post. Min. \$ 500. Mejor postor, 20% como seña, contado efvo. más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. bajo apercib. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI. y Constancia de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 16/10/2012. Fdo. Dra. Ana Rosa Vázquez-Secretaria.-  
5 días - 29107 - 25/10/2012.- \$ 400.-

O/ Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sect. Dr. Gonzalo Repetto "Asociación Mutual Bell c/ Dabbene Ruben Miguel " Ejec. Rendaria el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domici. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville, T.E. 03537/ 15598135, rematará sala de audiencias de este Tribunal sita entre piso del 3º al 4º Tribunales de la sede el día 23/10/2012 a las 10,30 hs, en caso de resultar inhábil el día designado la misma tendrá lugar el día hábil inmediato al señalado en mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca HYUNDAI Modelo HI Año 2010 Tipo Transporte de Pasajeros Motor Marca HYUNDAI Nº D4BHA020744 Chasis Marca HYUNDAI Nº KMJWA37HAAU253177 Dominio JGC 157 BASE \$ 79.560 Post. \$ 800 COND. VENTA: Ctdo Efect. o cheque certificado 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación, en caso de corresponder se retendrá el 10% en concepto de Imp. a las ganancias, aplicado sobre la diferencia del importe obtenido en la venta y el mínimo no imponible de \$ 12.000 COMPRA EN COMISIÓN Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT. (3) días en Boletín Oficial EXIB BIEN Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville 04/10/2012  
3 días - 29109 - 23/10/2012 - \$ 216.-

Laboulaye, Orden Juez 1º Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "Municipalidad de General Levalle c/ Perassi Pedro, Vicente Perassi, Francisco Perassi, Héctor Miguel Perassi, Víctor Luis Perassi y Juana Margarita Perassi de Coria. S/ Demanda Ejecutiva. Expte. Letra M. Nº 004-2- Año 2011" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. Nº 01-862, con domicilio en calle Sarmiento 199 Lbye; rematará el día 23 de Octubre del Cte. a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de General Levalle, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, designada solar G de la Manzana Seis del pueblo de General Levalle, Ped. La Amarga, Depto. Pte. Roque Sáenz Peña, de esta Pcia de Córdoba; designada como LOTE DOS. Mide 10,55 metros de frente al

Sud, por 50 metros de fondo. Superficie total de 527,50 metros cuadrados. Dominio 11887 Folio 14237 Tomo 57 Año 1958 y Dominio 7240 Folio 11117 Tomo 45 Año 1971. Inscripto a nombre de Héctor Miguel PERASSI, Víctor Luis Perassi, Juana Margarita Perassi, Pedro Perassi, Vicente Perassi y Francisco Perassi. Estado: Con edificación de vivienda antigua, compuesta por tres habitaciones con techo de chapa. Ocupado por la Sra. Eva Guzmán a título gratuito. Ubicado sobre calle San José entre calles Justo José de Urquiza y General José M. Paz. Base \$ 13.013. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días de la fecha de remate y 2% Art. 24 ley 9505. Postura mínima \$200. Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Informes y revisar: Dirigirse al Martillero en calle Sarmiento 199. Lbye. De 9 a 12 y 17 a 19 hs. Tel. 03385-420728. Laboulaye. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral- Juez - Karina GIORDANINO. Prosecretaria Letrada.-  
3 días - 29179 - 23/10/2012 - \$ 324.-

### NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, ANDRÉS ALBERTO - Ejecución Fiscal (Expte. 14168)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.002,29; Gastos \$318,50; Honorarios \$596,30  
3 días - 26984 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DOMINGUEZ, ROBERTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13994)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.002,29; Gastos \$318,50; Honorarios \$596,30  
3 días - 26971 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ RENATO ALFREDO P. ZECCHINI - Ejecución Fiscal (Expte. 830/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA -







capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.126,49; Gastos \$218,50; Honorarios \$516,18

3 días – 27023 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CASTRO DE SERVIN, MARTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 2248)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gastos \$468,50; Honorarios \$596,30

3 días – 27024 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MACEIRA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 2293)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.125,01; Gastos \$318,50; Honorarios \$516,18

3 días – 27025 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CISTOLDI, AGUSTIN EDUARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 2251)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.299,31; Gastos \$315; Honorarios \$516,18

3 días – 27026 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PEREZ OTERO, JESUS – Ejec. Fiscal (Expte. 2333), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.125,25; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 26972 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DESRETS, ELVIRA – Ejec. Fiscal (Expte. 480150), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.123,63; Gs \$218,50; Hon \$516,04

3 días – 26971 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PRADA, CARLOS – Ejec. Fiscal (Expte. 481378), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.126,49; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 26973 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARTORI, ARCANGEL – Ejec. Fiscal (Expte. 504071), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de

tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.295,20; Gs \$178,50; Hon \$516,18

3 días – 26974 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CAMY, MARIALUISAY OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 517416), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.296,37; Gs \$215; Hon \$516,04

3 días – 26975 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JOSE ANTONIO RAMOS – Ejec. Fiscal (Expte. 778/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 24/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.161,82; Gs \$268; Hon \$593,60

3 días – 26976 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ, AVELINO – Ejec. Fiscal (Expte. 478607), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 26. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la

misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.297,87; Gs \$224; Hon \$516,18

3 días – 26977 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BAZZA, GUILLERMO – Ejecución Fiscal (Expte. 2720)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.299,53; Gastos \$215; Honorarios \$516,18

3 días – 27027 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE VIRIATO DE LLAMAS – Ejec. Fiscal (Expte. 802/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 23/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.359,19; Gs \$221; Hon \$628,18

3 días – 26978 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BAIMA, DOMINGO – Ejec. Fiscal (Expte. 2042), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.337,39; Gs \$265; Hon \$593,60

3 días – 26979 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PEREZ OTERO, JESUS – Ejec.



Fiscal (Expte. 477910), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.125,25; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 26980 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRANCISCO PEROTTI Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 693/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.337,39; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 26981 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VELJACA MENENDEZ, JUANA ELSA – Ejec. Fiscal (Expte. 22069), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 17. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.240,89; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 26982 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Conrado Mario Roberto GOBBI – Ejecución Fiscal (Expte. 766/

2007)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo.: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap. \$1.161,34; Gs. \$265; Hon. \$593,60

3 días – 26983 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, FRANCISCA DOLORES – Ejecución Fiscal (Expte. 2243)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.058,20; Gastos \$418,50; Honorarios \$593,60

3 días – 27029 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GABBARINI, IGINIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13967)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.002,29; Gastos \$318,50; Honorarios \$596,30

3 días – 26986 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ AFFONSO DE GARCIA TOLEDA, DORA MARIA ESTHER – Ejecución Fiscal (Expte. 21136)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 06/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.241,56; Gastos \$218; Honorarios \$596,30

3 días – 27086 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TORRE,

PAULO RINALDO Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 21106)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos \$218,50; Honorarios \$593,60

3 días – 27087 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARRASCO DE BONECA, ANGELA CARMEN JUANA – Ejecución Fiscal (Expte. 27176)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/11/2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576) por el término de ley – tres días – a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.404,91; Gastos \$224,50; Honorarios \$628,18

3 días – 27088 - 23/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, RODOLFO Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 479709), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.340,43; Gs \$575; Hon \$593,60

3 días – 27102 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PAREDES, GUMERSINDO – Ejec. Fiscal (Expte. 620), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 23/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus

intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.177,41; Gs \$224; Hon \$628,18

3 días – 27103 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FELIX ANTONIO, ENJUANES – Ejec. Fiscal (Expte. 769/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.158,72; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27104 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FREDOTOVICH DE CHIOZZONE, MARIA GENARA – Ejec. Fiscal (Expte. 22059), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.406,56; Gs \$224; Hon \$593,60

3 días – 27105 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRANCISCO RIESTRA – Ejec. Fiscal (Expte. 784/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 17. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada

córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.159,30; Gs \$265; Hon \$593,60

3 días – 27106 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LEKAVY, ENRIQUE Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 14000)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.080,18; Gastos \$268; Honorarios \$596,30

3 días – 27089 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ZERBINO DE FREDOTOVICH, BLANCA MARIA Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 22066)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.161,98; Gs \$222,50; Hon \$593,60

3 días – 27107 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CAPELLO DE MONTAL, ERMELINDA MARIA Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 13958)", cita y emplaza a la Sra. CAPELLO, MAGDALENAANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Río III, 03/02/2010.–

3 días – 27028 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BUSTOS GREGORIO – Ejec. Fiscal (Expte. 21162)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho,

el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.017,39; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27108 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ DE JUSTO, ZULEMA ROSA – Ejec. Fiscal (Expte. 22064)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.094,03; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27109 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ETCHEHON, JUSTO BERNARDO – Ejec. Fiscal (Expte. 21175)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27110 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON, JOSE ANIBAL – Ejec. Fiscal (Expte. 18194)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no

comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$268,50; Hon \$593,60

3 días – 27111 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON, JOSE ANIBAL – Ejec. Fiscal (Expte. 18195)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$268,50; Hon \$593,60

3 días – 27112 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORINALDESI, NATALIO – Ejec. Fiscal (Expte. 14224)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.094,03; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27113 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORINALDESI, NATALIO – Ejec. Fiscal (Expte. 14223)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no

comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$418; Hon \$593,60

3 días – 27114 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MARIA, BRUERA DE LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 782/2007)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.158,72; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 27116 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORSICATO, JOSE – Ejec. Fiscal (Expte. 21183)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.161,98; Gs \$222; Hon \$593,60

3 días – 27117 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANGEL GIORGETTI – Ejec. Fiscal (Expte. 737/2007)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima

alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 18. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES –PROSECRETARIO– Cap \$1.161,34; Gs \$415; Hon \$593,60

3 días – 27119 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JOSE FRANCISCO RAMIRO GARCIA – Ejec. Fiscal (Expte. 450/2007)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.158,49; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27120 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ KOHLER DE OLIVEIRA, MAGDALENA – Ejec. Fiscal (Expte. 22062)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 01/02/11. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese... Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Claudia PIERNA –PROSECRETARIO– Cap \$1.216,54; Gs \$228; Hon \$628,18

3 días – 27118 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SERRA, ARTURO FRANCISCO – Ejec. Fiscal (Expte. 21581)", ha dictado la siguiente resolución: Río III, 01/02/11. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso

de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese... Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Claudia PIERNA –PROSECRETARIO– Cap \$661,71; Gs \$224,50; Hon \$628,18

3 días – 27115 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, HUGO ERNESTO – Ejec. Fiscal (Expte. 621)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.125,01; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 27970 - 23/10/2012 - \$ 60.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA IGNACIA NUÑEZ CORDOBA, en autos caratulados: NUÑEZ CORDOBA MARIA IGNACIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317071/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12/09/2012. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 25229 - 19/10/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERMÁN o GERMAN ANDRÉS ORTIZ CACERES y LILIANA DEL VALLE CACERES, en autos caratulados: ORTIZ CACERES GERMAN ANDRES - CACERES LILIANA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339458/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María A. Miró, Secretaria.

5 días - 26594 - 19/10/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARIA, 7 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María,

Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don Ernesto Segundo Marino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "MARINO ERNESTO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari: Prosecretario Letrado.

5 días - 27526 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 26 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don ORLANDO JUAN FISSORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "FISSORE ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Norma S. Weihmuller: Secretaria.

5 días - 27527 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. HÉCTOR CELESTINO VICTORIO BERGERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BERGERO, HECTOR CELESTINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 2 de octubre de 2012. Dra. Bonadero de Barberis, Ana María (Juez); Dra. Fernández, María Soledad (Secretaria Letrada).

5 días - 27528 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), Dr. Fernando Flores, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante don FELIX CESAR PAREDES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Paredes, Félix Cesar - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 690014 - iniciado el 28 de Agosto de 2012, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, de Octubre de 2012.

5 días - 27538 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ERNESTO ESTEBAN NOVA o ERNESTO NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Ernesto Esteban o Ernesto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 552165 - Cuerpo I iniciado el 10-04-12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario. Oliva, (Cba.) 10 de Octubre de 2012.

5 días - 27539 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Con-

rol, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 640744 - CUERPO 1", bajo apercibimiento de ley. Oliva (Cba.), octubre de 2012.

5 días - 27540 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Vissani, Nolberto Pascual - Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 702035 Año 2009) hace saber que "NOLBERTO y/o NORBERTO PASCUAL VISSANI" son una misma persona, por lo tanto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 11 de setiembre de 2012.

5 días - 27543 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE, en los autos caratulados "GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 562260; por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de setiembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dra. Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 27541 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVIQUIOLI, ESTELA ANA y ANTONIO JOSE MAGNETTO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27544 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "ULLA, Antonia Dora - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 716717) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANTONIA DORA ULLA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. Romina Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 1° de octubre de 2012.

5 días - 27545 - 25/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: JOSE ALBERTO LLANOS y MILAGROS MEDINA, en autos caratulados: "LLANOS JOSE ALBERTO

y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 737317", a que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 5 de octubre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria. María de los Angeles Díaz de Francisetti.

5 días - 27595 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "CASSANO, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 686110", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DANIEL EDUARDO CASSANO, LE N° 7.870.401, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27603 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "MORAT, MARIA DEL CARMEN y ROMULO ENRIQUE BASCUÑAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 691747, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña: MARÍA DEL CARMEN MORAT, DNI N° 11.553.953 y del Sr. RÓMULO ENRIQUE BASCUÑAN, DNI N° 8.625.726, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27604 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de NATIVIDAD BRAVO, LC N° 7.785.148 y CARMEN MORALES DNI M N° 2.956.337 en autos caratulados: "BRAVO, NATIVIDAD y CARMEN MORALES - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 688014) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). (P.L.T.).

5 días - 27605 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de LEONARDA HIRMA o IRMA LUSERO o LUCERO, DNI N° 10.054.359, en autos caratulados: "LUSERO o LUCERO, LEONARDA HIRMA o IRMA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 714151) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez). Dra. Silvana Ravetti de Irco (Secretaria).

5 días - 27606 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCHIO, CRISTOBAL en los autos caratulados: "Becchio, Cristobal - Declaratoria de herederos" (Expte. "B" N° 708875 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 4 de octubre de 2012.

5 días - 27546 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. A los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil doce, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esa ciudad, Dr. Augusto Gabriel Camissa, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de OSMAR FERREYRA DNI N° 6.591.527 para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 652124), secretaria número cinco a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 27547 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN RAFAEL ALBORNOZ y DIONISIA LIRIA o DIONISIA LINA o DIONISIA LIDIA GONZÁLEZ en autos caratulados ALBORNOZ RAMON RAFAEL - GONZALEZ DIONISIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1880910/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/6/12. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - 27600 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: MORERO RUBEN DANIEL en autos caratulados: MORERO, RUBEN DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329622/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27674 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Circunscripción Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 129 Letra "C" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Cosquín, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27675 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOZ MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 37 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez, Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero de Camilo.

5 días - 27676 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: RANDAZZO FELIX en autos caratulados: RANDAZZO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340081/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27677 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: BOUTA, MARTA TOMASA en autos caratulados: MANAVELLA, ROBERTO JESUS ERNESTO - BOUTA, MARTA TOMASA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 400159/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27679 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO RICCI, en autos caratulados: Ricci, Carlos Osvaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2335234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 2 de octubre de 2012. Fdo. González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, secretaria.

5 días - 27708 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA MARIA ELSA en autos caratulados: PEÑA MARIA ELSA - Declaratoria de herederos - Expediente N°

2325373/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Prosecretaria: Andrea F. Carubini. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 27769 - 25/10/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY ROBERTO en autos caratulados: GARAY ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 661947 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Secretaria: 1 Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27770 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENMARTIN MARTA ELENA en autos caratulados: SENMARTIN MARIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336029/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Farauto.

5 días - 27773 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL Y MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA en autos caratulados: MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL - MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 27774 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados: TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 614660 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Navello. Juez: Juszczuk Raúl Jorge.

5 días - 27775 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados: FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRISTOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos - Expediente N°

315193 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Víctor Navello. Juez: Juszczuk Raúl Jorge.

5 días – 27776 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMPRE AURORA MARINA en autos caratulados: OMPRE AURORA MARINA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2324361/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días – 27777 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIAMPABLI ALEJANDRO Y GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA en autos caratulados: GIAMPABLI ALEJANDRO – GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: María del Pilar Mancini. Juez: Germán Almeida.

5 días – 27778 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO PAULINO MARCELO; ROMERO BENITA URSULA Y GALLARDO HECTOR ROQUE en autos caratulados: GALLARDO PAULINO MARCELO - ROMERO BENITA URSULA - GALLARDE HECTOR ROQUE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2319689/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días – 27779 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUARDAMAGNA FELISITA Y GARCIA JOSE en autos caratulados: GUARDAMAGNA FELISITA - GARCIA JOSE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 27780 - 25/10/2012 - \$ 45

## USUCAPIONES

El Juzgado de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz en

los autos caratulados "VIGNA, Agustín Félix – Medidas Preparatorias Para Usucapion" cita y emplaza a la Sra. MANUELA LOPEZ DE PEREZ y PAULAARACELI PEREZ DE FARNOCHI y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el Inmueble que consta de una sup. de 255,09 mts2. ubicado en Pje. Stephenson S/N de esta ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el D° 38886, F° 48635, N° 195, Año 1960 siendo sus linderos y medidas las que a continuación se expresan: mide veinticinco metros con treinta y dos centímetros (25,32 m) de frente al Norte y linda con la Parcela 6 (lote 5) de Helio Andrés Marabotto; el contrafrente Sur desde el ángulo 88°58' hacia el Este ángulo .89°47' mide veinticinco. metros con cincuenta y tres centímetros (25,53 m) y linda con Parcela 8 (lote 7) de Luis Garino; su lado Oeste mide diez metros con ocho centímetros (10,08) y linda con calle Pasaje Stephenson; y' su costado Este mide nueve metros con noventa y nueve centímetros (9,99 m) desde ángulo 88°58' hacia ángulo 91°15' y linda con Parcela 20 (lote 19) de Judith Silvia Figueroa Varas y Carlos Alberto López; para que dentro del termino de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requirase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, HELIO ANDRES MARABOTTO, JUDITH SILVIA FIGUEROA VARAS, CARLOS ALBERTO LOPEZ y LUIS GARINO; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del termino de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remita un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria (PLT). Rita Fraire de Barbero, Juez.

10 días – 36873 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 1479577/36 – Cuerpo 1 ), ha resuelto: "Córdoba, 05 de agosto de 2011. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de usucapion, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes. Cítese y emplácese a: 1). María Nélide Argüello de Carnero, con domicilio en calle cinco bis esquina Hilarión Plaza S/N, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. 2). María Aurora Argüello de López, con domicilio en A. Cornejo N° 1466, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. 3). José Dertis Argüello, con domicilio en Avenida del Trabajo N° 1090, Barrio Leandro Alem de la ciudad de Córdoba. 4). Sucesores de María Pura Argüello de Montivero, con domicilio desconocido. 5). A los colindantes señores: a). Néstor Delio Garelo,

con domicilio en calle Urquiza S/N de la localidad de La Puerta. b). Elio Antonio Morello, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 222 de la localidad de La Puerta. c). Enrique del Valle Morello, con domicilio en calle San Martín N° 485 de la localidad de La Puerta. d). César Hugo Argüello, D.N.I. N° 10.771.641, con domicilio en calle Elpidio González N° 1944, Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba. e). César Hugo Argüello, D.N.I. N° 11.912.392, con domicilio en calle Peatonal 11, Mza 26, Casa 77 S/N, Barrio El Cóndor de la ciudad de Córdoba. f). Sucesores de José Juvenil Argüello, con domicilio en calle 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Córdoba. g). Sucesores de José Américo Argüello, con domicilio en calle Tomás de Torres N° 4044, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba. h). Sucesores de José Eulogio Argüello, con domicilio en calle 7, N° 573, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. i). Antonio Deolindo Argüello, con domicilio desconocido. j). Blanca Argentina Argüello, con domicilio en calle Fermín Manrique N° 4257, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba y k). Dora Esther Argüello, con domicilio en calle Congreso N° 399 de la localidad de Villa Santa Rosa, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 6). A los Sres. Wilfrida Taborda y Antonio Deolindo Argüello y a lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 7). En los términos del art. 784 del C.P.C., a la Provincia y a la Municipalidad de La Puerta, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de ésta Provincia, denominado con la letra "C" de la Manzana Número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumerou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, con Boulevard San Martín; al Sud, con el lote letra "i"; al Este, con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" de los vendedores; y al Oeste, con los sitios b-uno de Doña Teresa Bauma de Giocossa". Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 17.103; Folio N° 24.949, Tomo 100, Año 1974, a nombre de los Sres. María Nélide Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello, en condominio y en partes iguales (una undécima parte indivisa (1/11) cada uno) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Número de Cuenta 25030121030/9, todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 28/08/08, conforme Resolución Normativa N° 1/07 de la D.C., en Expediente Provincial N° 0033-036189/2008". Firmado: Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma: Secretaria; Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel: Juez.

10 días – 19476 – s/c.-

El Juzgado de 2da. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E.

Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "WARENICA, Alejandro G. y otra- USUCAPION", cita y emplaza a José María Antunez ó Antunes ó su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes: María ó María Margarita Montenegro y Fernando Blanco para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Achiras, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con ingreso sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2532-5483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía San Javier (03), Hoja 2532, Parcela 5483 y que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 02 de marzo de 2009, bajo el Expte. Prov. N° 0033042658/08, la posesión afecta en forma PARCIAL el dominio inscripto al N° 59, FO 36, ro 1 del Año 1912 del Protocolo de San Javier, titularidad de José María Antunez ó Antunes. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Las A chiras ", designada catastralmente como parcela 2532-5483. Mide y linda: lado AB de 74, 16 metros con dirección al Sudoeste desde A hacia B. Con un ángulo en B de 195°32' a los 18, 16 metros hasta el vértice C. Con un ángulo interno en C de 212°27' a los 19,44 metros hasta el vértice D. Con un ángulo interno en O de 156°11', g/os 52,60 metros hasta el vértice E. Con un ángulo interno en E de 188°56', a los 17,79 metros hasta el vértice F. Con un ángulo interno en F de 162°46', a los 27,16 metros hasta el vértice G. Con un ángulo interno, en G de 148°25', a los 19,26 metros hasta el vértice H. Con un ángulo interno eh H de 111 °06', a los 46,53 metros hasta el vértice ., Colindando siempre en estos lados descriptos con camino vecinal. Con un ángulo interno en I de 160°05', a los 18,51 metros hasta el vértice J. Con un ángulo interno en J de 165°49', a los 59,29 metros hasta el vértice K. Con un ángulo interno en K de 209°14', a los 48,36 metros hasta el vértice L. Con un ángulo interno en L de 18r22', a los 37,78 metros hasta el vértice LL. Con un ángulo interno en LL de 116°08', a los 21,89 metros hasta el vértice M. Con un ángulo interno en M de 168°23', a los 19,33 metros hasta el vértice N. Con un ángulo interno en N de 18r11', a los 38, 15 metros hasta el vértice Ñ. Colindando en estos lados descriptos cOn el Arroyo Las Achiras. Con un ángulo interno en Ñ de 102°39', a los 21,25 metros hasta el vértice O. Con un ángulo interno en de 23°30', a los 28,95 metros hasla el vértice P. Con un ángulo interno en P de 103°22', a los 69,54 metros hasta el vértice Q. Con un ángulo interno en Q de 256°22', a los 61,46 metros hasta el vértice R. Con un ángulo interno en R de 9r12', a los 96,39 metros hasta el vértice A. Cerrando en el vértice A el polígono con un ángulo interno de



8r20'. Colindando con la posesión de José María Antunez en los lados: ÑO, PO, PQ, QR Y RA. El polígono descripto encierra una Superficie Total de 3 Hectáreas 2202 Metros Cuadrados". Villa Dolores, 28 de Junio de 2012.-

10 días – 18751 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "MENDOZA, OSVALDO FELIX – USUCAPIÓN" Expte. n° 542838, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 56. Deán Funes, 21 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Osvaldo Félix Mendoza, D.N.I. N° 20.378.557, C.U.I.T 20-20378557-8, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados trescientos siete (307,00 m2), designado como lote 19, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Picolet, Matr. 1681-8, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 09/06/04 en expediente n° 0033-085078-04, como un polígono, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NE, una línea A-B, que consta de 7 mts., que linda hacia el NO con calle Avellaneda; desde este punto B, en dirección SE, la línea B-C de 43,96 mts., que linda hacia el NE con parcela sin designación catastral, posesión de Juan Carlos Molina; desde este último punto C, en dirección SO la línea C-D, de 7,87 mts., lindando hacia el SE con parcela 16 de Bequier de Gutiérrez Edelmira; desde el punto D hacia el NO, una línea quebrada en 2 fracciones, a saber: la línea D-E de 25,32 mts., lindando hacia el SO con parcela 17 de Carlos Marcelo Ugolino y parcela 18 de Dionisio Manuel Heredia, y la línea E-A que cierra la figura, de 18,38 mts., lindando hacia el SO con parcela 1 de Ángel Tomás Pérez. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170518605952, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 36, Parcela 19.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia, a nombre del usucapiente Sr. Osvaldo Félix Mendoza. IV) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 17/08/2012.-

10 días – 22594 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO – USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto SENTENCIA NUMERO: 40. Deán Funes, 29 de Marzo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I. N° 17.516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado

sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.- Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia. Y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A: 1934; titular Luisa Yunyent de Denis. Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C.. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C.. III) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a fin de que el dominio, se inscriba a nombre del Sr. Francisco Ignacio Peralta; y se proceda a la cancelación de las inscripciones de dominio del inmueble afectado, de conformidad al art. 789 C.P.C.C.. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 08/08/2012.-

10 días – 22593 – s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "VERGARA, OCTAVIANO – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. n° 542740, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 54. Deán Funes, 17 de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Octaviano Vergara, L.E. N° 6.360.881, C.U.I.T 20-06360881-6, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE con OCHENTA Y NUEVE decímetros cuadrados (237,89 m2), designado como lote 13, de forma irregular, que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial como un polígono, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-087684-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección NNO, una línea A-B, que consta de 8,12 mts., que linda hacia el O con calle Juramento; desde este punto B, en dirección ENE, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: línea B-C de 14,05 mts., la línea C-D de 3,53 mts., y la línea D-E de 11,65 mts., lindando hacia

el NNO en estos 3 últimos rumbos con Suc. de Manuel Roberto Suárez, desde este último punto E y en dirección SSE, la línea E-F de 7,15 mts., lindando hacia el ENE con calle Formosa; de este último punto F, hacia el OSO, una línea quebrada en dos fracciones: la línea F-G de 15,95 mts. lindando hacia el SSE, con terreno de Suc. de Dominga Luna de Pérez -hoy Juan Gastaldi-, y la línea G-A que cierra la figura, de 15,84 mts., lindando hacia el SSE con terreno de Agripina Soria. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170530978098, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 3, Sección 3, Manzana 30, Parcela 13. Sin inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- II) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 790 del C.P.C.C. III) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Octaviano Vergara. IV) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales del letrado Dr. Miguel Rubén Domínguez para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.- Oficina: 01/08/2012.-

10 días – 22592 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst. del Juzg. C. C. C. y Flía. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados. "Wendler Ricardo Germán - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" Expte. 36887 se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número novecientos cuarenta y tres. Villa Carlos Paz, 16 de diciembre de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar a - Que el plano incorporado en autos al inicio de estas actuaciones fue aprobado por la Dirección General de Catastro en la tramitación del expediente N° 0033-88361/04. b- Que es por ello y atento el año en el que se aprobó que no era obligatorio que contara con anexo en el que se describa el inmueble, como lo exige la normativa el día de hoy. c- Que así mismo surge del plano mismo la descripción del inmueble que consiste en: un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 100 y que consta de 15,10 mts. de frente sobre calle La Antártida; y 39,90 mts. de fondo lindando al N con lote 4; al Sur con lote 6; al Este con lote 7 y al Oeste con la calle Pública La Antártida, lo que totaliza una superficie de 600; 50 mts.2. II) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Otra resolución. Auto Número seiscientos sesenta y cinco. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de dos mil once. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia Número Veintiséis, de fecha 09 de febrero de 2010, en el sentido de enunciar los datos del inmueble que se ha omitido oportunamente consignar y que surgen del plano de mensura acompañado oportunamente aprobado con fecha 27/04/2005, en los siguientes términos: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y demás mejoras que contiene designado como lote 27 de la manzana 100, de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: 15,10 mts. de frente al N.O, en su lado A-S; en su lado S-C 39,90 mts.; en su lado C-O 15 mts. y en su lado O-A 39,90 mts. y linda al NO con calle pública llamada Antártida; al NE con parcela 15; al SE con parcela 12 y al

SO con parcela 21. Lo que totaliza una superficie de 600,50 mts.2. II) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez. Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.

10 días - 21416 - s/c.-

Bell Ville, Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación CC de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados «Montecino, Miguel Angel.-Demanda de Usucapición.-» (Expte. «M»N°20/12).-, cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares; en un periodo de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de ley; sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber una fracción de terreno, ubicada en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre; Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, y que consta de dieciocho y medio metros de frente por cincuenta y seis metros de fondo, lindando al norte con un callejón, por el Sud con el Boulevard Tercero, por el Este María A. Alonso y por el oeste Alejandro Drizar y Castaños, con una superficie total de 1.036 metros cuadrados.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 249, Folio 277, Tomo 2, año 1902, Nomenclatura catastral N° 0563-002460-09; cítese y emplácese al demandado Sr. Nicanor Alonso, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Ballesteros, a los colindantes del Inmueble en la calidad de Terceros para que en el término de veinte días vencida la última publicación; comparezcan a este derecho bajo apercibimientos de rebeldía, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. FDO: Dr. Miguel A. Cemborain, Juez, Dra. María Belén Marcos, Pro-secretaría.-

10 días – 22669 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CARABAJAL, DOMINGO y OTRO. Medidas Preparatorias para Usucapición" (SAC N°: 199.274/2.008), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 30 de agosto de 2012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapición en los términos de la Sección 2a del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar o paraje denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 14 de la MANZANA UNO (1), que se describe: mide: 18 mts. de frente por 45 mts. de fondo, todo lo cual encierra una superficie de: Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts2), y linda: al Este, con calle Rubén Darío; en su costado Sur, con Parcela N° 7 (Lote N° 13) de Sebastián Rene Taddeo y María Elizabeth Palacios; en su costado Oeste, linda en parte con Parcela N° 16 (lote N° 8) de la de la F.U.V.A (Federación Única de Viajantes de la Argentina), y en parte con Parcela 1 (espacio verde), y en su costado Norte, linda con Parcela N° 5 (Lote N° 15) de los actores en autos, Sres. Domingo Víctor Carabajal y Roxana Filomena Schiavone. Número de cuenta del Inmueble: 23053155605/0.- Identificación Catastral: 2305604701068006000. Inscripto al dominio F°: 252. T°: 2. Año: 1.972, con una superficie total de Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts.2). El lote se designa como Lote 14 de la Manzana 1, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Rubén

Eduardo Tozzini (M.P. 1548/8), debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 09. Cítese a la firma "RÍO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", para que el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por 10 veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. de Cba) y Comuna de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarios acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P. Civil) a cuyo fin. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Andrés OLCESE (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - 24588 - s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MERCADO PEDRO JULIO – USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIANUMERO: TREINTAY SIETE.- Villa Dolores, cuatro de junio de dos mil doce.- Y VISTOS: .... y DE LOS QUE RESULTA: .... y, CONSIDERANDO: .... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Pedro Julio Mercado, D.N.I. N° 7.986.057, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Norma Adriana Zenobi, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y con las mejoras efectuadas en su superficie, ubicada en calle pública, camino a "La Toma", en el lugar denominado "Quebrada de los Duraznitos", a ochocientos ochenta metros, aproximadamente, del antiguo camino de las Altas Cumbres, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote 204-0904, y cuyas medidas son: en su costado Norte, determinado por el lado A-S: 232,74 m.; costado Sur, determinado por el lado O-E: 272,17 m.; costado Oeste, determinado por el lado EA:91,21 m.; y costado Este, determinado por los lados B-C: 64,73 m. y C-D:35,27 m.; todo lo cual encierra una Superficie de dos hectáreas, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (2Ha. 3.292m2); y linda: al Norte, con posesión de Sr. Fermín Ponce, parcela sin designación, de titulares desconocidos; al Sud, con Rosario Luján de Cuello, Ramón Cuello, José María Cuello, María Rosa Cuello, María 19nacia Cuello y Juan Bautista Cuello, F020690, A01941; F027132, A01947 Y F03330; A01950 y parcela

sin designación, poseída por Miguel Antonio Cortés: al Este con calle vecinal (camino a La Toma); y al Oeste con resto de la posesión del sr. Fermín Ponce parcela sin designación, titulares desconocidos, todo según plano de mensura Expte. N° 0033-77837/03, realizado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, aprobado con fecha 01 de diciembre de 2003.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Plano de Mensura visado para repartición mencionada (fs. 3).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C. . Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Oc Rodolfo Mario Alvarez, Juez.- Oficina, 10 de agosto de 2012.-

10 días – 22556 – s/c.-

VILLACURABROCHERO - "El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Marchiori, Juan José y Otro-Usucapion", Expte. Letra "M" N° 12/18-04-2006 ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mina Clavero a los Sres. Luis Dardo Gallardo, Abdón Gildardo Gallardo, Sucesores de Luis Gallardo; y a los colindantes: Sucesión de Luis Gallardo, Marcos Gutiérrez, Miriam Noemí Gallardo, y Norma Graciela de Gutiérrez de Converso, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito. Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar o barrio "El Bajo de Mina Clavero" con frente a la calle Anastasia Fabre de Merlo entre calle Los Prados y Pasaje Público, según plano de mensura de posesión se designa como Lote 29, que mide y linda: Al Norte, treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (Línea A-B), con calle Anastasia Fabre de Merlo; al Sud, treinta y dos metros noventa y cuatro centímetros (Línea G-H), con Gallardo Luis (hoy su sucesión) (Parcela 6); al Este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero veintidós metros cuarenta y dos centímetros (Línea B-C), el segundo veinte metros sesenta y cuatro centímetros (Línea C-D), ambos lindan con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 8). el tercero trece metros (Línea D-E), el cuarto quince metros cuarenta centímetros (Línea E-F), ambos lindan con posesión de Norma Graciela Gutiérrez de Converso (Parcela 25), y el quinto seis metros treinta centímetros (Línea F-G) con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 12); y al Oeste, setenta y un metros siete centímetros (Línea H-A) con Posesión de Miriam Noemí Gallardo (Parcela 28); Superficie total dos mil cuatrocientos setenta y ocho metros con veintisiete decímetros cuadrados (2.478.27 m2): Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 17 C. 02 S. 01 M. 071 P. 29; Y Municipal C. 02 S. 01 M. 071 P. 29: Plano de mensura para usucapion aprobado en Exp. Prov. N° 0033-006799/05, con fecha 24 de Febrero del año 2.006 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario

"BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 17 de Agosto de dos mil doce.

10 días - 22054 - s/c.-

En los autos caratulados "Vilchez o Vilches Miguel Cecilio (V-6)- Usucapion", que tramitara por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes Sres. Gerardo Rodríguez y Sucesión de Luis Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Paraje denominado "Quebracho Ladeado", Ped. Talas - Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba Hoja 2912 - Parcela: 5289. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, tiene una superficie de 1ha.0594.11 m2, y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 110 mide 21,43m; de este vértice (110) con un áng. de 162°07'36" hacia el vértice 2 mide 6,72m; de este vértice (2) con un ángulo de 110°26'28", hacia el vértice 3 mide 42,90m, desde ese vértice (3) con un ángulo de 192°08'36" hacia el vértice 4 mide 18,30m; desde éste vértice (4) con un ángulo de 184°29'27" hacia el vértice 5 mide 11,11 m; desde este vértice (5) con un ángulo de 255°18'43" hacia el vértice 6, mide 8,16m; desde el vértice (6) con un ángulo 92°30'49" hacia el vértice 7 mide 71,09m; desde este vértice (7) ang. de 83°33'40" hacia el vértice 8 mide 110,32m; desde este vértice (8) con un ángulo de 265°00' 11" hacia el vértice 9 mide 3,42m; desde este vértice (9) con un ángulo de 93°16'49" hacia el vértice 10 mide 51,34m; desde este vértice (10) con un ángulo de 87°41'50" hacia el vértice 11 41,31m; desde este vértice (11) con un ángulo de 94°28'15" hacia el vértice 12 mide 93,27m; desde este vértice (12) con un ángulo de 265°37'01" hacia el vértice 13 mide 27,04m; desde este vértice (13) con un ángulo de 90°35'07" hacia el vértice 14 mide 2,16m; desde este vértice (14) con un ángulo de 246°58'44" hacia el vértice 15 mide 7,68 hacia el vértice 1 mide 69,94m; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo 93028'16". Linda: al N. con Gerardo Rodríguez; al Sur con camino publico; al Nor Este con Gerardo Rodríguez entre los puntos 6-2 y entre los puntos 2-1 hacia el Este con Sucesión de Luis Ponce y al Oeste con camino público. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez. María Victoria Castellano- Secretaria.

10 días - 21682 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 era. Instancia y 19 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María en los autos caratulados: "FAUDA Emil CI ARANGUREN de LAVIN Sara o ARANGUREN de LEVIN Sara y sus Sucesores - USUCAPION. - Expte N° 1325918/36, ha resuelto: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 192/196: Por presentado por parte, en el carácter invocado Y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental

acompañada. Cítese y emplácese a los demandados la Sra. Sara Aranguren de Lavin y sus sucesores, Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario correspondiente a la localidad correspondiente a la ubicación del inmueble, en los términos del arto 783 del C.P.C. . Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados (fs. 195 vta.), a la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Cordoba, a cuyo fin oficiéase. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- "Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela- Secretaria. Se trata del siguiente inmueble ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta ciudad de Córdoba que se describe como Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este de Municipio de esta Capital designado como lote numero cinco de la manzana trece del plano de dicho pueblo, compuestos por una superficie tal de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados (416,37 mts.2) conforme las siguientes medidas y linderos; Al Sudeste (línea C-O) con una superficie de 9,95 mts, lindando con calle pública Guido Spano, al Noreste (línea A-B) con una superficie de 11,09 mts, lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. Lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts, lindando con parcela siete ( de propiedad de Eufemio Osear Martinez) Y ocho ( de propiedad de Julio Argentino Parra) tambien de igual manzana. Plano de Mensura de Posesión con Nomenclatura Catastral D: 02 Z: 24 Mza: 18 P: 019 a nombre de Emil Fauda por Expediente Municipal 097442/06 visado con fecha 28/04/2008) La mensura de posesión afecta el dominio 38260 Folio 46.969 Tomo 188 Año 1959 (punto septimo) a nombre de Sara Aranguren de Lavin, quien lo obtuvo en carácter de hijuela en la partición de herencia de su cónyuge Sr. Jose Manuel Lavin. Designación Catastral 02-24-018-005-00000-1 N° de Cuenta D.G.R 1101-0640149/7 - Cba. de agosto de 2012.

10 días – 21787 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Como y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N°3 -Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"- N°102008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y Con un ángulo de 186°12' mide=44,06 ms; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos O-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-

K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116338' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 rrs.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1- D1 Y con un ángulo de 210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-11 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos 11-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos k1-L 1 Y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L 1-M1 Y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mida 2,70 ms.; entre los puntos O1-PFY con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 Y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 , ms.;, entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2B2 Y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214047' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 24 Ha. 5.000 m2).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de SUC Froilan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, Y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y

colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 15 de agosto de 2012

10 días – 22110 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Como de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fernanda Betancourt, Secret. N° 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico en autos: " Delgado Betancourt, Gloria Elida - Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. no 436649, se ha dictado la siguiente resolución: " Río Cuarto 03/05/2012. Agreguese oficio acompañado. Proveyendo a la fS.85/87.Por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprimira el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplacese en el domicilio denunciado a la firma Roure Sociedad de Responsabilidad Limitada y a la misma y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores o herederos y/o sus acreedores mediante edictos ,para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que ademas se exhibiran en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que debiera acreditarse con la certificación respectiva (art.785 del C.P.C.). Cítese y emplacese tambien a los colindantes en los domicilios denunciados. Sres Daniel Pablo Duarte y Vicente Alfonso Oviedo para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. En igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial " l):n la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del C.de P.C.). El lote de terreno según plano de mensura confeccionado por el ing. agrimensor Eduardo R. Roldan en expte. no 0033-17840/06 visado por la dirección general de catastro se describe como: lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía y Departamento Río Cuarto, de la Pcia. de Cordoba, designado con el numero veintidós , de la Manzana oficial veinticuatro, polígono A-B-C-D-A, edificado, que mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero' Norte, vértice A con angulo interno de 90 00' Y rumbo Sur-Este hasta vértice B, segmento A-B mide 30,00 ms. y linda, por el Nor-Este con línea municipal de calle Guemes, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de propio de 0,15 ms. de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90 00' y rumbo SurOeste hasta vértice C, segmento C-B 15,07 ms. y linda por el Sur-Este, con línea municipal de calle Antartida Argentina, deslinde materializado con muro contiguo propio de mampostería en elevación de 0,15 ms. de espesor; desde vértice C con angulo interno de 90 00 y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 30,00 ms. y linda, por el Sur-Oeste con parcela 13, lote 13 de Oviedo Vicente Alfonso ( según FO 4806-Ao 1952), deslinde materializado con el muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor; desde vértice D con ángulo interno de 90 00' Y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 15,07 ms. y linda, al Nor-Oeste, con parcela 11, lote 11 de Duarte Daniel Pablo (según FO 3398 A 1982), deslinde materializado en parte con muro medianero de mampostería en elevación de 0,30 ms. de espesor, y en parte con muro contiguo de

mampostería en elevación de propiedad del vecino de 0,15 ms. de espesor, encerrando una superficie total de 452,10 ms.2. El inmueble de referencia se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al D° 8378 F° 10817 Año 1947 Planillas 12243 y 30.200, Plano 3881. Empadronado en la Direccion General de Rentas bajo la Cuenta N° 240516014076. Río Cuarto 03/05/2012.fdo. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez-Silvana Ravetti de Irico Secretaria. Río Cuarto, 30/05/2012. Tengase presente lo manifestado. Dejese sin efecto la citación y el emplazamiento a la Municipalidad de Río Cuarto, debiendo citarse a la Municipalidad de la localidad de Las Higueras. Fdo. Silvana Ravetti de Irico-Secretaria.

10 días – 22191 – s/c.-

El Señor Juez la Instancia y 43a Nominación Civil y Comercial, Secretaria Dra. Romero, en autos "CASTRO MARIA PURA - USUCAPION - Expie. N° 2179357/36 -, ha resuelto mediante: AUTO NUMERO: 547.- Córdoba, veintiuno de Agosto de Dos Mil Doce.- y VISTOS: .... - y CONSIDERANDO: .... - RESUELVO: 1.- Aclarar la Sentencia N° Doscientos Cincuenta y Cinco de fecha veintidós de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, en el sentido del Considerando precedente en cuanto donde dice "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre calle Provincias Vascongadas del B° Colón de esta ciudad y cuyas medidas perimetrales, colindancias y superficie son: colinda al Norte con la parcela 62 posesión de 1MBIACOR SAIC yF parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pablo Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo de Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte: colinda al Sur con parcelas 76, 78 Y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba, colinda al Este con calle Prov. Vascongadas y al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti.- Mide: al Norte puntos D-a del plano para usucapir 66, 30m., al Sur puntos B-C 66,30m.; al Este puntos A-B 9,97m .. - Superficie: 661,01m2 ... - ..." debe decir: "... y cuya descripción es la siguiente: LOTE N° 88 del plano para usucapir, con frente sobre Cé] le Provincias Vascongadas del BO Colón de esta ciudad y cuyas medidas perimetraJes, colindancias y superficie son: colinda al Este con calle Prov. Vascongadas; colinda a] Sur con parcelas 76, 78 y 79 posesión de Centro de Comerciantes Mayoristas de la Carne de Córdoba; colinda al Oeste con parcela 61 de Libio Vinicio Rolutti; colinda al Norte con la parcela 62 posesión de IMBIACOR SAIClyF; parcela 63 posesión de Antonio Angel Elvani y Pahló Antonio Giuliani y con la parcela 36 de Guillermo Hermenegildo Iriarte y Paulina Juana Peralta de Iriarte.- Mide: al Este puntos A-B: 9,97m.; al Sur puntos B-C: 66,30m.; al Oeste puntos C-D: 9,97m. y al Norte puntos D-A: 66,30m., Superficie: 661,011112., de] plano para usucapir Expte. Prov. N° 0033-34392/92.- ... "- Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz.- Juez -

10 días – 22532 – s/c.-

En los autos caratulados "LOPEZ ISABEL ADRIANA - USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 10 Inst. y 10 Nom. En lo Civil Como Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a la Sra. Claudina Muñoz de Ocampo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local "Democracia" durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días y por Cedula de

notificación; según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del tesoro, a la Comuna de Luyaba, a los colindantes Sucesión de Aguilera Fernández, Crisanto López y Ramón Muñoz, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, en los términos, 1 del art 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en eL Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, PCIA. DE CORDOBA HOJA 2532 - PARCELA: 1081.- Que según plano confeccionado por el Ing. Enrique D. Frontera, tiene una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS.- Mide: al Norte, es una línea quebrada compuesta por dos tramos: tramo A-B, mide veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo J-A-B mide ciento tres grados, cinco minutos, siete segundos; tramo B-C, mide ochenta y seis metros, doce centímetros, angula a B-C, mide ciento sesenta y un grados cuatro minutos, treinta y seis segundos, al ESTE, es una línea compuesta por tres tramos, tramo C-D, mide treinta metros siete centímetros, ángulo B-C-D, mide ciento catorce grados treinta y cinco minutos cuarenta y dos segundos, tramo O-E, mide veintidós metros siete centímetros, ángulo C-D-E mide doscientos setenta y cuatro grados, cinco minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo E-F, mide cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros angulo D-EF mide noventa y cuatro grados cinco minutos cincuenta y seis segundos. al SUR, es una línea quebrada conformada por dos tramos, tramo F-G, mide sesenta metros ochenta y un centímetros, angulo EF-G, mide noventa y cuatro grados once minutos once segundos, tramo G-H, mide ochenta y siete metros sesenta y seis centímetros, angulo F-G-H, mide ciento ochenta y cinco grados siete minutos cincuenta y seis segundos, al OESTE es una línea quebrada conformada por tres tramos. tramo H-I mide sesenta y nueve metros setenta y ocho centímetros angulo G-H-I mide ochenta y cuatro grados diecinueve minutos diecinueve segundos, tramo I-J mide cuarenta y cinco metros, diez centímetros, angulo H-I-J, mide ciento cincuenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, y cerrando la figura, tramo J-A mide cincuenta y cuatro metros, cuarenta y seis centímetros angulo I-J-A, mide ciento setenta y dos grados treinta y ocho minutos treinta y cuatro segundos.LINDA: al Norte con Crisanto López. parcela sin designación, al SUR con camino público, al ESTE con Ramón Muñoz, parcela sin designación, al OESTE con Suco Aguilera Fernández, parcela sin designación.- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez.- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.-

10 días – 23427 – s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "TISSERA, FABIAN EDGAR MEDIDAS PREPARATORIAS- USUCAPIÓN" Exp. N° 261359", cita y emplaza a los Sres. NICOLÁS MORALES, SIXTO ROMUALDOARCE Y ETELVINA ALVAREZ y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapión, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, o pongan excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: fracción de terreno ubicada en la localidad de Costa Sacate, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que consta de una SUPERFICIE TOTAL DE MIL QUINIENTOS NOVENTAY SIETE METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (1597,50 M2), ubicado en calle Entre Ríos esquina calle pública, se designa como LOTE QUINCE, que mide y linda: en su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 41 metros 10 centímetros (41,10 m) y linda con parcela 2, de Victorio Manuel Balbo, parcela 3 de Isidoro Moyano, parcela 4 de Jorge Blacque Belair y parcela 5 de Jesús Nazareno Godoy, en su costado Este, lado B-C, mide 53 metros 24 centímetros (53,24 m) y linda con calle pública, al Sud-Este lado C-D, mide 22 metros 80 centímetros (22,80m) y linda con calle Entre Ríos y al Sud-Oeste con lado D-A, mide 50 metros (50,00 m) y linda con resto de parcela 7 de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de Cuenta 2705-0922388/0 (Designación Oficial: Lote 9, Mz. 8), a nombre de Nicolás Morales, y bajo el Número de Cuenta 2705-0518997/1 (Designación Oficial: Lote 10 y 11 Mz. 8), a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez. La descripción realizada en los párrafos anteriores surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio A. CARRION, Matr. N° 2919, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 25/10/2006. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia conforme se detalla a continuación: Lote 9 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Nicolás Morales, que afecta en forma total al Dominio: Folio 23693, Año 1959; y Lote 10 y 11 de la Manzana 8 (Designación Oficial) a nombre de Sixto Romualdo Arce y Etelvina Álvarez, que afecta en forma parcial el Dominio Matrícula 1.210.615 (27). El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-44864-2009, con fecha 08/04/2009. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 27/06/2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 97/102 por cumplimentando con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Art. 780/781 del CPC., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de usucapión a la que deberá imprimirse el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 del CPC). Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC. Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del CPC. NOTIFIQUESE".- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO.-

10 días – 23435 – s/c.-

SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTAY NUEVE - Cosquín, Tres de Setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados

"FERREYRA Tulián A. y otro": Usucapión - Ordinario" de los que surge que a fs. 304 comparece el Dr. Mario J. Prati, apoderado de la actora, solicitando se rectifique, por vía de interpretación, la Sentencia Ampliatoria Número Cuarenta y uno(41) de fecha trece de Marzo de dos mil doce (13/03/2012), atento que en los considerandos de la misma se ha deslizado un error material involuntario en la redacción, al consignar en el apartado II) ... "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .." cuando debería decir correctamente " .. Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ..". - Asimismo, en su parte resolutive, apartado 1), donde se declara adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios, se transcribió mal el número de documento de uno de ellos, y donde dice: "1). • Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia declarándose también adquirentes por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N° 5.590.515.. " debe decir: 1).- Hacer lugar a la ampliación de la . Sentencia.. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, LC. N° 7.590.515 .. ".y CONSIDERANDO: 1) Que el pedido es procedente atento lo dispuesto en los arts. 336, 338, siguientes y concordantes del CPCC.- 2) Que de las constancias de autos, títulos, cesiones y escrituras obrantes en autos surge claramente determinado y detallado con medidas y linderos el inmueble en cuestión, como así también en la cesión de derechos obrante a fs. 125 y siguientes de autos surgen claramente los números de documento de los cesionarios.- Por todo ello y las normas citadas SE RESUELVE: 1.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Sentencia y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Ampliatoria N°41 de fecha 13/03/2012 en los CONSIDERANDOS, apartado 11.- el que quedará redactado de la siguiente manera .. "Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Alberto GOMEZ LOPEZ .." y en su parte resolutive, apartado 1) el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Hacer lugar a la ampliación de la Sentencia .. , declarándose también adquirente por prescripción adquisitiva a los cesionarios: Hilda Ceferina Magdalena Antonia PEIRETTI, L.C. N°7.590.515..". 11.- Tómese razón en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

10 días – 23312 – s/c.-

El señor Juez de 18 Instancia y 38 Nominación Civil y C., Secretaria N° 6 de calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 399179 YRUSTA José Adis y Otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Rafael Aguilera y Sociedad Cooperativa Agrícola Ganadera San Basilio Ltda. y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno designado con el N° 3 de la Mza LETRA "F", en el plano de subdivisión de la quinta N° 9, de la Colonia Orcoví, 2° Sección ubicada en el pueblo San Basilio, estación de igual nombre del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, ramal de Laboulaye a Sampacho, en Ped La Cautiva, Dpto. Río Cuarto Prov. De Cba. Constando de 12 metros 50 cms. En sus lados N.O. y S.E. por 27 metros en los del N.E. y S.E., lo que hace una SUP. TOTAL DE 337,50 metros cuadrados, lindando: al N.O., calle pública, al N.E. con lotes 1 y 2, al S.E., con

lote 14 Y al s.a. con lote 4, todo de acuerdo al citado plano. La manzana está ubicada entre calles John F. Kennedy, Belgrano, Gobernador Sabattini y Pueyrredón, de la localidad de San Basilio. La designación catastral del inmueble es C.01 S.02 M.029 P.017, N° CUENTA 2406-1135189/6; y en la Municipalidad de San Basilio está identificado como N° CAT.:24-06-57-01-02-029-016-00000-0 DES. OFIC.: MZF LOTE 3 en calle J. Kennedy S/N°, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez, Ana Marión Baigorria: Secretaria

10 días – 23168 – s/c.-

VILLA DOLORES - Juez de 1° Inst. 20 Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Seco N° 3, en los autos caratulados: "Gallardo, Tomás y Otra- Usucapión", (Expte. "G" N° 01/05), se cita y emplaza a Josefa Pereyra de Barcelona o su sucesión, V/o todas las personas, que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, y/o colindantes María Julia Allende, Zoila Irma Aurora Allende, Rosa Britos, Gines Barcelona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle Pringles y Argentina 78 s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto, de San Javier, Provincia de Córdoba, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 16,04 m; de este vértice (B) con un ángulo de 85° 51' 10" hacia el vértice e mide 49,38 m; desde este vértice (e) con un ángulo. de 175° 36' 28" hacia el vértice D mide 5,20 m; de este vértice (O) con un ángulo de 183° 47' 53" hacia el vértice E mide 6,22 m; de este vértice (E) con un ángulo de 90° 14' 01" hacia el vértice F mide 10,16 m; de este vértice (F) con un ángulo de 95° 32' 15" hacia el vértice A mide 59,80 m y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 88° 59' 13" cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 798,90 m2; y colinda: Al N con Parcela 1 de María Julia Allende y Parcela 2 de Zoila Irma Aurora Allende, al S con calle Argentina 78, al E con Posesión de Rosa Britos, al O con calle Pringles. Y el ingreso hacia la propiedad es en sus lados Sur y Oeste, es decir sobre las calles Argentina 78 y por calle Pringles. El inmueble afecta el Dominio D0 21.564, f° 33.554, TO 135, AO 1972. Número de Cuenta 2905-1.900.686/1. Todo según plano de mensura confeccionado por el 10g. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736-2, Expte N° 0033-83.870/04, visado 22/10/04. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regular de tres días. Notifíquese. 23/8/2012.-

10 días – 22839 – s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Secretaria n° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los presentes autos caratulados "PALUMBO MARIO EUGENIO - Medidas Preparatorias-", expediente n° 355947, ha ordenado la publicación la siguiente resolución: "ALTA GRACIA 09/02/2012. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión BELL Benito, MUNARRIZ Juan José y RIKAP Claudia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Una fracción de terreno que se ubica a los 202,64 mts. del

extremo N-E de una mayor superficie de 33 has. 2535,68 mts2 que forma parte a su vez de la Estancia conocida como "Tres Rosas" o "Alma Cuna", ubicada en Pedanía La Lagunilla, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 4 y tiene las siguientes medidas: 200 mts. en su frente al Norte y contrafrente al Sur y 403,63 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y Linda: Norte con una fracción de terreno de 12 mts. de ancho dejada por el propietario para camino que la separa de terreno que fue de Juárez Heredia, Pedro Cañete, herd. De Benicio López y Juan Toranzo, hoy de los Srs. Del Viso y Domínguez; Sur con Sucesores del Dr. Benito Soria; Este y Oeste más terreno de la mayor sup. de la que forma parte, todo según plano n° 4427. Inscripto en la Matrícula 836493, folio 45374, año 1976. Una Fracción de terreno que es parte del lote n° 5, de un plano especial n° 4427, la que se ubica en la mitad S. de dicho lote 5 y forma parte de la Estancia "Tres Rosas" o "Alma Cuna", sita en Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, compuestos de: 200 mts. en sus costados N. y S., por 201,82 mts. en sus costados E. y O., o sea una superficie de 4 has. 362 mts2 lindando: al N con la otra mitad del lote 5, al S. propiedad de Benito Soria o sus sucesores, al E. con lote 4 y al O. con lote 6 de acuerdo al plano citado. Inscripto a la matrícula 890404, folio 29949, año 1966. Un lote de terreno designado con el n° 5 de un plano especial que se encuentra registrado bajo el número 4427, en el registro de propiedades el que es parte de una mayor superficie la que a su vez forma parte de la Estancia conocida por "Tres Rosas" o "Alma Cuna" sito en pedanía La Lagunilla, dpto.. Santa María de esta Provincia de Córdoba, siendo un lote que se transfiriere en forma regular y mide: 200 mts de frente por 400,63 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y linda: al norte con una fracción de doce metros dejada para camino que la separa de herederos de Rosa Domínguez; al Sud con herederos del Dr. Benito Soria, al Este con lote 4, y al Oeste con el lote 6 todo de acuerdo al plano citado, Inscripto al folio 57701, año 1949, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Falda del Carmen y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Falda del Carmen por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Firma Dra. Graciela María VIGILANTI (Juez), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).-

10 días – 23952 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil. C. y C. de 1ra. Nom., Sec. Nro: 1, en autos: "AGROPECUARIA LAVENTANA S.A. – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 26 de julio de 2.012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sucesores de Enrique Skibsted, a los sucesores de Roberto Skibsted, a Lili Olina Skibsted de Paker o de Parker y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta



días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en Diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en su domicilio si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población, a los colindantes Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y Nedis Venus Cáceres de Mallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad mas cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n, de la Localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 07; se describe cómo "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de 90°12'56'', delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de 90°08'19'', delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ángulo de 269°09'19'', delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de 85°49'46'', delimitada por los puntos D-E que mide 29,47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este-Sur Este con un ángulo de 267°17'12'', delimitada por los puntos E-F que mide 148,52 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sur Oeste con un ángulo de 27°23'19'', delimitada por los puntos F-G que mide 64,96 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur-Oeste con un ángulo de 205°40'00'', delimitada entre los puntos G-H que mide 51,50 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 135°03'00'', delimitada por los puntos H-I que mide 27,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de 148°42'00'', delimitada por los puntos I-J que mide 38,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 112°30'20'', delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 192°17'57'', delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 172°24'01'', delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 274°10'14'', delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 179°15'28'', delimitada por los puntos N-O que mide 74,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de 91°13'58'', delimitada por lo puntos O-A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENAY SEIS COMA DIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10m2); y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica

Buitrago; en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud-Este limita con parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscrita en la matrícula: 686.049, Prop. N° 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscrita el Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.- Of. 25/08/12.

10 días – 24084 – s/c.-

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o sucesores y legatarios de Miguel Ángel Acosta Olmos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Firmado: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez. Romero, Maria Alejandra, Secretaria. Of. 30 de Julio del 2012.-

10 días – 23953 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación de Villa Dolores, Cba., en autos "SOLA JORGE OMAR – USUCAPION", Expte. Letra "S" Nro.04 ha dictado la siguiente resolución.- Sentencia Número cuarenta y seis. Villa Dolores nueve de agosto de 2012.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Omar Sola, D.N.I 10.488.480, con domicilio en calle Belgrano 1621 de la ciudad de Arroyito, argentino, mayor de edad, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, Matrícula Individual N° 10.488.480, CUIT 20-10488480-7, soltero, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, el cual se trata de un fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado "Pozo del Algarrobo", "El Bordo" y "Viña Seca", y que tiene una superficie total de quinientas treinta y cinco hectáreas nueve mil ciento noventa y cuatro metros con setenta (535 HAS. 9194,70 m2), y que según plano obrante a fs. 93, se compone de cinco fracciones a saber: PRIMERA FRACCION: N°251-2751, que tiene una superficie de setenta y nueve hectáreas ocho mil ciento ochenta con cuarenta y cinco metros cuadrados (79has. 8.180,45 m2) y que partiendo del vértice nominado 30 con rumbo oeste –este y con un ángulo de 87° 32' se miden 101,89ms.hasta el vértice N° 31; desde este punto y con rumbo oeste – sureste y con ángulo de 160° 52' se miden 29,60ms hasta el vértice N° 32; desde este punto y con rumbo noreste – sureste y con ángulo de 170° 53' se miden 29,88ms hasta el vértice N° 33; desde este punto y con rumbo norte – sureste y con ángulo de 148° 30' se miden 841,13 ms hasta el vértice N° 34; desde este punto y con rumbo norte – sur con ángulo de 151° 44' se miden 983,79 ms hasta el vértice N° 35; desde este punto y con rumbo este – oeste y con ángulo de 90° 21' se miden 538,52 ms hasta el vértice N° 36; desde este punto con rumbo sur – norte y con ángulo de 90° 8' se miden 1757,18 ms hasta el vértice N° 30 completándose la figura. Dicha Fracción tiene los siguientes colindantes y límites a saber: Al Nor-Este desde el vértice N° 30 al vértice N° 34 colinda con el camino público de San Pedro a Chancani;

al Este desde el vértice N° 34 al vértice N° 35 con la parcela catastral N° 2853, de Rosalía López de Palacios; al Sur desde el vértice N° 35 al vértice N° 36 colinda con el camino público a Yerba Buena, y al Oeste desde el vértice N° 36 al vértice N° 30 en parte con la parcela N° 2851 de colindante desconocido.- SEGUNDA FRACCIÓN: N° 251-2853, que tiene una superficie de trescientos ochenta y nueve hectáreas con mil ochenta y cuatro con treinta y cuatro metros cuadrados (389 has 1.084,34 m2), y que partiendo del vértice N° 1 con rumbo oeste-este y con un ángulo de 71° 0' se miden 362,32ms hasta llegar al vértice N° 2; desde allí con rumbo norte-sureste y con un ángulo de 138° 20' se miden 72,80 ms. hasta llegar al vértice N° 3; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 128° 52' se miden 56,05 ms. hasta llegar al vértice N° 4; desde allí con rumbo noroeste-sureste y con un ángulo de 245° 11' se miden 496,45 ms. hasta llegar al vértice N° 5; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 112° 12' se miden 192,18 ms. hasta llegar al vértice N° 6; desde allí con rumbo oeste-este y con un ángulo de 267° 20' se miden 803,67 ms. hasta llegar al vértice N° 7; desde allí con rumbo norte-sur y con un ángulo de 91° 3' se miden 198,90 ms. hasta llegar al vértice N° 8; desde allí con rumbo oeste-este y con un ángulo de 270° 00' se miden 45,80 ms. hasta llegar al vértice N° 9; desde allí con rumbo sur-norte y con un ángulo de 270° 00' se miden 165,53 ms. hasta llegar al vértice N° 10; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de 89° 9' se miden 412,95 ms. hasta llegar al vértice N° 11; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 91° 17' se miden 430,74 ms. hasta llegar al vértice N° 12; desde allí con rumbo oeste-este y con ángulo de 270° 38' se miden 85,75 ms. hasta llegar al vértice N° 13; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 88° 56' se miden 2.275,53 ms. hasta llegar al vértice N° 14; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 00' se miden 424,83 ms. hasta llegar al vértice N° 15; desde allí con rumbo sur- norte y con ángulo de 90° 7' se miden 1.638,78 ms. hasta llegar al vértice N° 16; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 269° 53' se miden 119,98 ms. hasta llegar al vértice N° 17; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 270° 0' se miden 1.638,81 ms. hasta llegar al vértice N° 18; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 0' se miden 519,99 ms. hasta llegar al vértice N° 19, desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 90° 0' se miden 1.513,86 ms. hasta llegar al vértice N° 20; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 270° 0' se miden 418,53 ms. hasta llegar al vértice N° 21; desde allí con rumbo sur-noroeste y con ángulo de 116° 2' se miden 1.915,83 ms. hasta el vértice N° 1 completándose la figura. Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: desde el vértice 1 al 2 al Norte colinda con la parcela N° 3352 a nombre de Alfredo Bucco; del vértice 2 al 3 al Nor-Este colinda con la parcela N° 3152 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 3 al 5 al Nor-Este en parte colinda con la parcela N° 2953 perteneciente a Alfredo Bucco y en parte colinda con la parcela N° 3353 a nombre de Alfredo Bucco; desde el vértice N° 5 al 7 al Norte colinda con A. Bucco Parc. 2856; desde el vértice 7 al 10 al Norte colinda con la parcela N° 3355 perteneciente a Alfredo Bucco; desde el vértice N° 10 al 11 al Norte colinda en parte con parcela N° 3555 perteneciente a Alfredo Bucco en parte con la parcela N° 3056 perteneciente al Sr. Alfredo Bucco y en parte con la parcela N° 3156 perteneciente a Alfredo Bucco, desde el 11 al 14 al Este con parcela sin designación colindante desconocido; desde el 14 al 15 al Sur con canal maestro revestido; desde el N° 15 al 18 en parte con parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu y en parte con parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu;

desde el vértice 18 al 19 al Sur colinda con canal maestro revestido; desde el vértice 19 al 21 al Oeste con camino público y al Sur con camino público desde el vértice N° 21 al N° 1 cerrando la figura al Sud –Oeste con camino publico de San Pedro a Chancani.- TERCERA FRACCION: N° 251-2354, que tiene una superficie de trece hectáreas tres mil setecientos veintidós con veinticinco metros cuadrados (13 HAS 3.722,25 m2) y que partiendo del vértice N° 40 con rumbo oeste – este y con ángulo de 89° 58' se miden 520 ms. hasta llegar al vértice N° 41; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 90° 2' se miden 169,32ms, hasta llegar al vértice N° 42; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 90° 0' se miden 100,80ms, hasta llegar al vértice N° 43; desde allí con rumbo norte-sur y con ángulo de 270° 00' se miden 103,97ms, hasta llegar al vértice N° 44; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 72° 46' se miden 44,01ms hasta llegar al vértice N° 45; desde allí con rumbo este- oeste y con ángulo de 186° 16' se miden 65,53 ms hasta llegar al vértice N° 46; desde allí con rumbo este-oeste y con ángulo de 192° 50' se miden 52,27ms hasta llegar al vértice N° 47; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de 188° 58' se miden 63,04ms, hasta llegar al vértice N° 48; desde allí con rumbo este-suroeste y con ángulo de 191° 57' se miden 215,51ms hasta llegar al vértice N° 49; desde allí con rumbo sur - norte y con ángulo de 67° 13' se miden 345,16ms hasta llegar al vértice N° 40 con lo que se cierra la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: Que partiendo del vértice N° 40 al 41 al Norte colinda con canal maestro revestido; del vértice 41 al 42 al este con la parcela N° 3355 perteneciente a Juan Andreu; del vértice N° 42 al 44 con lote 307; desde el vértice 44 al 49 al Sur con canal maestro norte; desde el 49 al 40 al Oeste con camino público.- CUARTA FRACCION: N° 251-2254 que tiene una superficie de cuarenta y tres hectáreas cuatro mil diecinueve con sesenta y seis metros cuadrados ( 43has 4.019,66 m2) y que partiendo del vértice N° 60 con rumbo oeste – este y con ángulo de 90° 0' se miden 424,84ms hasta llegar al vértice N° 61; y desde allí con rumbo norte- sur y con ángulo de 90° 0' se miden 1.280,80 ms hasta llegar al vértice N° 62; y desde allí con rumbo sur- noroeste con ángulo de 56° 30' se miden 177,52 ms hasta llegar al vértice N° 63; desde allí con rumbo suroeste-noreste y con ángulo de 90° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 64; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 270° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 65; desde allí con rumbo noreste – suroeste y con ángulo de 270° 0' se miden 100ms hasta llegar al vértice N° 66; desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 85° 13' se miden 27,61ms hasta llegar al vértice N° 67 desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 154° 59' se miden 144,52ms hasta llegar al vértice N° 68; desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 153° 56' se miden 187,38 ms hasta llegar al vértice N° 69; desde allí con rumbo sur- noroeste y con ángulo de 193° 25' se miden 19,89ms hasta llegar al vértice N° 70 y desde allí con rumbo sureste-noroeste y con ángulo de 192° 45' se miden 221,65 ms hasta llegar al vértice N° 71; y desde allí con rumbo sur-norte y con ángulo de 153° 12' se miden 576,90ms hasta llegar al vértice N° 60; cerrando la figura.- Que dicha fracción tiene los siguientes límites y colindantes a saber: partiendo del vértice N° 60 al 61 al Norte con canal maestro revestido; del vértice 61 al 62 al Este Parcela sin designación con colindante desconocido; del vértice 62 al 63 al Sud – Oeste canal maestro Norte; del vértice N° 63 al 66 colinda con la parcela N° 2255 perteneciente a la escuela Deán Funes ( de la



Provincia); del vértice N° 66 al 71 al Sud Oeste colinda con el canal maestro Norte; y del vértice N° 71 al 60 al Oeste colinda con la parcela N° 2555 perteneciente a Juan Andreu cerrando la figura.-QUINTA FRACCION: N° 251-2253, que tiene una superficie de diez hectáreas dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados (10 HAS 2.188m2) que partiendo del vértice N° 70 con rumbo suroeste- noreste y con un ángulo de 114° 17 'se miden 232,14 ms hasta el vértice N° 71 desde allí con rumbo suroeste – noreste y con ángulo de 169° 53' se miden 53,05 ms hasta llegar al vértice N° 72, desde allí con rumbo oeste – este y con ángulo de 172° 26' se miden 39,83 ms hasta llegar al vértice N° 73; desde allí con rumbo oeste – este y con ángulo de 165° 59' se miden 82,01 ms hasta llegar al vértice N° 74; desde allí con rumbo oeste – sureste y con ángulo de 165° 7' se miden 55,68 ms hasta llegar al vértice N° 75; desde allí con rumbo norte – sur y con ángulo de 113° 25' se miden 235,42 ms hasta llegar al vértice N° 76; desde allí con rumbo este – oeste y con ángulo de 89° 41' se miden 440,01 ms hasta llegar al vértice N° 77; desde allí con rumbo sur – norte y con ángulo de 89° 12' se miden 160,24 ms hasta llegar al vértice N° 70 completándose la figura. Que dicha fracción tiene las siguientes colindantes y límites. Partiendo del vértice N° 70 al Norte con canal maestro norte; del vértice N° 75 al 76 al este con Lote 308; del vértice N° 76 al 77 al Sur en parte con Lote 317, Lote 316, Lote 315, Lote 314; del vértice N° 77 al 70 Oeste con Lote 310; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Jorge Arturo Hanisch, visado por la Dirección General de Castro de la Provincia con fecha veintiocho de noviembre de dos mil, en Expediente N° 0033-37417/00, obrante a fs. 93.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia ( art. 789 del C.de P.C).- El inmueble objeto de la presente acción afecta LOS SIGUIENTES DOMINIOS: Dominio 4282, Folio 6277, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 8816, Folio 13470, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 9394, Folio 12102, Año 1960, a nombre de Sebastián Egea, Dominio 10369, Folio 14836, Año 1986, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 22672, Folio 35376, Año 1973, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 35576, Folio 51087, Año 1978, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13555, Folio 20325, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 4678, Folio 6468, Año 1970, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3496, Folio 4951, Año 1985, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 3190, Folio 49589, Año 1972, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 39756, Folio 53676, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 25539, Folio 31272, Año 1964, a nombre de Felipe e Isabel Nieto; Dominio 37696, Folio 50876, Año 1977, a nombre de Dominga Nieto; Dominio 40270, Folio 54360 Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 67, Folio 139, Año 1977, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 771, Folio 1151, Año 1971, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 13014, Folio 17904, Año 1975, a nombre de Alfredo Bucco; Dominio 3650, Folio 5236, Año 1990, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 8829, Folio 12328 Año 1988, a nombre de Alfredo Bucco, Dominio 31076, Folio 42906, Año 1979, a nombre de Néilda Nístico, Dominio 6668, Folio 9668, Año 1969, a nombre de Emilio Arrimondi Pieri.- d) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciense a los fines de inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Gustavo

E. Celli para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dése copia. Fdo. Elba del Valle Allende (Juez).- Of. 7/9/2012. 10 días – 24255 – s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "COENDA HUGO PEDRO - USUCAPION", cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Callejón Suipacha N° 275 de la localidad de Morrison, designado como lote n° 7 de la mzna 9 y cuya sup. es de 275 m2. Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. OFICINA, 9 de agosto de 2012.-

10 días – 24379 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1°) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, F° 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm2, lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2°) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días – 24331 – s/c.-

En AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION - expte. 1910738/36". El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Atento lo manifestado por la actora y constancias acompañadas: Cítese y emplácese a los demandados Sres. Elisa Chávez, Ramona Chavez, Servanda Chavez, Isolina Chavez, Angélica Chavez, Lola Chavez y Manuel Chavez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 783 del C.P.C.- Fdo: DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 24378 – s/c.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

Por Cta y Orden del Banco Supervielle SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 19/10/12 a partir de las 16:00 hs en Vélez N° 55 conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos Quinientos (\$500). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los Días 17 Y 18/10/12 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 18/10/12. Vehículos: 1) Renault Clio Dynamique 1.6 16V Dominio EKI-829 (Bco. Supervielle SA c/ Aldecoa Mariano Andres – Sec. Prend. (32°CyC); 2) Suzuki Fun 1.0/2005 Dominio FCO 217 (Bco. Supervielle SA c/ Zalazar Esteban Rene – Sec. Prend. (3° Villa María); 3) Chevrolet Meriva GL 1.8 Dominio FLB-076 (Bco. Supervielle SA c/ Ceballos Ivan Amado – Sec. Prend. (42°CyC); 4) Volkswagen Gol 1.6 Dominio HAK-619 (Bco. Supervielle SA c/ Navarro Ivana Carolina del Valle – Sec. Prend. (CCCyF Dean Funes); 5) Volkswagen Fox 1.6 Dominio JIU 195 (Bco. Supervielle SA c/ Pereyra Ricardo Daniel – Sec. Prend. (CCCyF Carlos Pizar); 6) Peugeot 206 Coupe Cabriolet 2.0 Dominio EEP 724 (Bco. Supervielle SA c/ Cuello Sergio Omar – Sec. Prend. (17°CyC).- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: Mart: domicilio Corro 219, 2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716 – Concurrir sin excepción con Docs. De Identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

2 días – 29080 – 19/10/2012 - \$ 224.-

Orden Juez 1era. Inst. 26ª. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2) autos "JUAN STABIO S.A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA EXPTE. N° 506419/36" Martillero Aguada M.P. N° 01-190, Caseros N° 2351, Rematará Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158) 24 de Octubre de 2012 10:00 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora en la Secretaría del tribunal (Arturo M. Bas 251 P.B. Pasillo Central) INMUEBLE EDIFICIO EL MIRADOR DE JUAN STABIO Sito en calle Gorrilli N° 550/560 esquina Av. Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Córdoba, desig. como: P. H. CUARENTA Y DOS.- Unidad 42: P.B. y 1º piso, sup.: en P. B., Local, con cub. propia total de 11,61 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cubierta común de uso exclusivo total de 8,82 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 70, 71, 72, y 73. – P. H. CINCUENTA Y SEIS.- Unidad 56: P. B. y 1º piso, con sup.: en P. B., Local, con sup. cub. propia total de 12,09 mts.cdos.; y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. SESENTA Y CUATRO.- Unidad 64: P. B. y 1º piso, sup.: en P. B., Posición Noventa y cinco, Local, con sup. cub. propia total de 23,75 mts.

cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61,62,63,85,86,87,88 y 89.- P. H. SESENTA Y SEIS.- Unidad 66: 1º piso, con las siguientes sup.: Local, con sup. cub. propia total de:12,09 mts.cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 65,67,68 y 69.- P. H. SESENTA Y NUEVE.- Unidad 69: Ubicada 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de 22,36 mts.cdos., Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts.cdos., compartida en partes iguales entre las P.H.:65,66,67 y 68.- P. H. SETENTA Y TRES.- Unidad 73: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de 11,70 mts.cdos. y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,88 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39,40,41,42,70,71 y 72.- P. H. SETENTA Y SEIS: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 16,77 mts.cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo, total de: 10,12 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 50, 51, 52, 53, 54, 74, 75, 77, 78 y 208.- P. H. SETENTA Y NUEVE.- Unidad 79: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 10,56 mts.cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.:55, 56, 57, 58, 59, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y UNO.- Unidad 81: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts.cdos.Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55 56, 57, 58, 59, 79, 80, 82, 83, 84.- P. H. OCHENTA Y DOS.- Unidad 82: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Posición Ciento setenta y nueve, Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts.cdos, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y CUATRO.- Unidad 84: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de: 30,87 mts.cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82 y 83.- P. H. OCHENTA Y CINCO.- Unidad 85: Ubicada en 1º piso, con las sig. sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 14,82 mts.cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 86, 87, 88, y 89.- P. H. OCHENTA Y SEIS.- Unidad 86: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de: 11,70 mts.cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 87, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y SIETE.- Unidad 87: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,48 mts.cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64. 85, 86, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y OCHO.- Unidad 88: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts.cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 89.- P. H. OCHENTA Y NUEVE.- Unidad 89: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts.cdos.;

y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts.cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 88.- Estado según constatación.- INSCRIPTOS: MATRICULA Nº 169.408 CAPITAL (11) a nombre de la Sociedad JUAN STABIO S.A. - Nom. Catastral Prov. C: 02 - S: 031 - Mz: 07 - Pc: 07.- INMUEBLE: en calle Santa Rosa Nº 250 de Córdoba Edificio Garage Stabio . Nom. Cat.: C. 04; S. 02; Mza. 034; P. 038 PH: 230 - Sexto Piso: Local o cochera doscientos treinta, P.H. 230 con sup. prop. de 14,17 mts.cdos.- Inscripto Registro de Prop. Prov. en el LEGAJO ESPECIAL nº 365, FOLIO nº 2010 a nombre Sociedad JUAN STABIO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. nº 1775, Folio nº 7340, Año 1978 con dom. en Santa Rosa nº 250 Ciudad.-BASES: P.H. 42: \$ 19.300.- P.H. 56: \$ 19.300.- P.H. 64: \$ 36.500.- P.H. 66: \$ 20.200.- P.H. 69: \$ 35.600.- P.H. 73: \$ 19.300.- P.H. 76: \$ 27.000.- P.H. 79: \$ 16.500.- P.H. 81: \$ 24.100.- P.H. 82: \$ 24.100.- P.H. 84: \$ 46.200.- P.H. 85: \$ 23.010.- P.H. 86: \$ 19.300.- P.H. 87: \$ 19.300.- P.H. 88: \$ 33.600.- P.H. 89: \$ 33.600.- y P.H. 230: \$ 8.600.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% de seña en acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A.- La comisión del Martillero será percibida en todos los casos únicamente del comprador (art. 261 L.C.). además el comprador abona alícuota 2% Ley 9505 e Impuesto de Sellos proporcional.- Compradores en Comisión: (art. 586 del C. de P.C.) TITULOS (art. 599 del C. de P.C.)- se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos.-EXHIBICION: en horario de 15 a 18 hs.- INFORMES: al Sindico Cr. Victorino Castro al cel: 0351-155134173, al Martillero TE.:0351-153861700 y 4219222. Oficina: 15/10/2012. - Fdo: Adriana T. Lagorio de García (Secretaria).-

5 días - 27876 - 24/10/2012 - \$ 1540.-

O. JUEZ 21º.C. Y C. AUTOS "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ RUIZ MONCADA ROBERTINA. -EJECUTIVO FISCAL. - (Ex. Nº 1164199/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REM. 19/10/2012, ALAS 11:00HS (Arturo M. Bas Nº 158 PB) LOTE DE TERRENO: UBICADO EN Bº LAS MARGARITAS, CORDOBA. DEPTO. CAPITAL, MANZ I- LOTE 21- SUPERFICIE: 176MTS.CODS. UBICADO EN CALLE FACUNDO QUIROGA Nº 2637 (ENTRE LOS Nº 2629 Y 2645, FRENTE AL Nº 2640) Bº LAS MARGARITAS.-MEJORAS: JARDIN C/PISO DE MOSAICO AL FRENTE; COCINA/COMEDOR; 2 DORMITORIOS, BAÑO INSTALADO COMPLETO, AL FDO PATIO.- OCUPADO: POR TERCEROS QUE INVOCAN SER CUIDADORES.-BASE \$ 63.997,00- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA.-SERV: AGUACTE., LUZ ELEC. GAS Y CLOACAS S/CONECTAR Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS.

HAGASE SABER ASIMISMO QUE EL TRIBUNAL NO ADMITIRA LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES POR PARTE DEL COMPRADOR EN SUBASTA. POST. MINIMA. \$ 600. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF: 16.../10/2012. FDO. DRA. TODJABABIAN SANDRA RUTH (SECRETARIA).

3 días - 28991 - 19/10/2012 - \$ 264.-

O/J. 42ª C.C. autos: "B.C.R.A. - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ MARTINEZ MARIO ALBERTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - (EXPTE. Nº 514564/36)", Martillero Portela, M.P. 01-1233, c/domicilio 9 de Julio Nº 162, E.P. Ofs. "K-R", Gal. Gral. Paz, rematará Sala Remates Excmo. T.S.J., calle Arturo M. Bas 158 P.B., 19-10-2012, a las 12.00 hs.: inscripto a la Matrícula Nro. 35.306 (11), a nombre de MARTINEZ, Mario Alberto, D.N.I. N 11.972.433: LOTE DE TERRENO, ubic. Bº Bella Vista, Dpto. CAPITAL, desig. lote UNO, manz. "B"; mide: 9ms. 10cms. de fte. al O., por 30ms. de fdo., con sup. de 273ms. cdos.; linda: al N., calle Barcelona; S., lote 3; E., Lote 2; y O., calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 04; S: 17; MANZ: 018; PARC: 01.- NUMERO DE CUENTA: 1101-04011659.- CONDICIONES: BASE \$ 121.413, mejor postor pagará de contado efectivo al momento del remate 20% precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, c/ más comisión de Ley al Martillero, c/ más 2% del precio Art. 24 de la Ley 9505 fondo para la prevención de la violencia familiar.- Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del C.C.).- POSTURA MÍNIMA: \$ 1.200.- MEJORAS: casa en calle Misiones 2055, esq. M. Ferreira Bº Colinas de Bella Vista, jardín; living; comedor; cocina-comedor; 2 dormitorios; Baño; Lavadero; Pieza de depósito; Patio con asador; cochera.- El inmueble presenta signos de abandono, ocupado ocasionalmente por el demandado.- INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.- Oficina: Córdoba, 11 de Octubre de 2.012.-

5 días - 27548 - 19/10/2012 - \$ 520.-

Excmo. Sala 2da. Cámara del Trabajo, Sec. Nº 4, autos "Amaya Walter Américo c/ D.I.G.E.S. GROUP S.R.L. y otro-Ordinario-Despido (100246/37)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 19-10-12, 10 hs. en edificio de Tribunales III (Bv. Illia 590, 2º piso, Sala II, Sec. Nº 4), o el 1er. día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora, y en el mismo lugar el inmueble matrícula 58324 Capital (11), Catastro: 6-22-Manz.12-Parc.4, inscripto a nombre de Víctor Hugo Giuntoli, ubicado en Bº Las Palmas, Dpto. Capital, designado como Lote 3, manz. A, mide 10 ms. de fte. al N, lindando c/Cno. a La Calera, hoy Avda. Juan Bosco, 9,988 ms. de c/fte al S, lindando c/pte. del lote 4; 27 ms. al E. c/calle y 27,55 ms. al O. c/lote 2; sup.: 272,12 m2.- Antecedente Dominial: Fº 20770/961-Capital.- El inmueble sale a la venta con la base de \$187.617.60 ó sus 2/3 partes, la suma de \$62.532.94 de no haber interesados por la primera, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión del 3% al martillero y el 2% del precio del bien adquirido previsto por la ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta, si la misma se

aprobase pasados los 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago.- Postura mínima \$3.000.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. Los interesados deberán conformarse con las constancias que expida el Tribunal (art. 559 CPCC).- El inmueble posee todos los servicios, y es una construcción realizada en tres plantas,: a) un galpón, b) un local comercial, y c) un departamento construido en la primer y segunda planta, que consta de cocina comedor, un baño, tres dormitorios - uno con baño en suite-, living y quincho cerrado; cada uno de los cuales se encuentra ocupado por inquilinos, según acta de constatación (fs.298).- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. Córdoba 12/10/2012.- Rosanna Campazzo - Secretaria.

5 días - 27654 - 19/10/2012 - s/c.

O. Juez C.C.C. Flía, Sec.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Zavalia Carlos Norberto - Ejecutivo Fiscal (Cuerpo de Copias 237254)", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 19/10/12 - 10:30hs o primer día hábil siguiente en sede del Tribunal (Catamarca 167-Cosquín): Lote de terreno baldío, desocupado, desig. lote veintiuno - Sup.2800m2, ubic. Isla de Los Estados esq. Roberto Casaux (con fdo. al arroyo de Huerta Grande) - Huerta Grande. Zona con servicios. Inscripto al Fº24003 -Año 1973 a nombre del ddo. Base: \$33.600. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 2% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int. mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$500. Comisionista: art.586 CPCC. Se notifica por este medio a los posib. adquirentes que no se aceptara cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dra. González - Secretaria. Of. 10/10/12.

3 días - 27399 - 19/10/2012 - \$ 180.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. C. y C. de la ciudad de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ MUÑOZ Juan Carlos - Ejecutivo - Exp. 2181982/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos setenta y siete (377). Córdoba, cuatro de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649 y mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), más la suma de pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295) en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento el carácter de responsable inscripta de la beneficiaria y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós con ochenta y tres (\$ 421,83) con más la de pesos ochenta y ocho con 58/100 (\$ 88,58) de impuesto al valor

agregado en concepto de art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Fernando E. Rubiolo - Juez"

3 días - 27688 - 24/10/2012\$ - \$ 72

Señor Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos "BANCO MACRO S.A C/ FLORES PABLO HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - P.V.E." EXPTE 1911169/36, con fecha 25 de Julio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS QUINCE. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del Sr. Pablo Hugo Flores (DNI: 31.669.623) hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Nueve Mil Setecientos Cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 9.740,59) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo, IVA sobre intereses y las costas del juicio.- 2) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Diez con ochenta y cuatro centavos (\$ 2.410,84), en pesos Quinientos Treinta con doce centavos (\$ 530,12) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en pesos Trescientos Noventa y Siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en razón de lo previsto por el art. 104 inc. 5 del C.A., y en la suma de pesos Setecientos Uno con nueve centavos (\$ 701,09) en concepto de IVA por honorarios.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Villagra de Vidal Raquel (Juez).-

5 días - 26006 - 23/10/2012 - \$ 72.-

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 2da. Nominación, Secretaría Nº 3 del Fuero Laboral de la ciudad de Córdoba, Dra. Liliana del Carmen Losada de García, en autos caratulados "Barboza, Norma Graciela c/ Sucesores de María Teresa Simpson - ordinario - Despido", (Expte. Nº 205559/37), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado por la actora, suspéndase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha y en su mérito, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 03 de Diciembre de 2012, a las 09,00 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar conteste la demanda bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del C. de P.C. de aplicación supletoria por la remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo apercibimientos mencionados. Notifíquese.

5 días - 27692 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Excmo. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba, en autos "Gauto, Rosenda del Valle c/ Amuchástegui, Emilse Noelia y Otros Ordinario - Despido", (Nro. 87890/37). Se ordena la siguiente notificación a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 05 de Octubre de 2012. ... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 19 de Febrero a las 11,30 hs. bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia. ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de

citación y comparendo de los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987). ...". Fdo.. Dra. María del Carmen Piña - Presidente. M. Alfonsina Vivanco - Secretaria. Of. 10/10/2012.

5 días - 27690 - 23/10/2012 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en los autos caratulados "Calcagni Tulio Daniel c/Suc. de Pablo Iván Miranda y Otra - Demanda Laboral", cita y emplaza a las partes y a los sucesores de Pablo Iván Miranda, a la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de Noviembre del corriente año a las 09,00 horas para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez (Juez). María Victoria Castellano - Secretaria. Villa Dolores, 4 de Octubre de 2012.

5 días - 27596 - 22/10/2012 - s/c.

## NOTIFICACIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 478,75.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 409,50.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28895 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Rabinowicz, Teodoro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 07/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 501,63, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: 409,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28896 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Neira, María del Carmen - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del

escrito pertinente.- Capital: \$ 209,68, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28897 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ DACAR TUFIC - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 1.044,10, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28898 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. HOY BANCO MACRO S.A. C/ MULLER GONZALO SEBASTIÁN - EJECUTIVO (EXPT. N° 138764)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 31. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422 hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A., de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos DOS MIL SESENTA Y SIETE (\$ 2067) con más la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 07/100 (\$ 434.07) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el arto 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo- Andrés Olcese - Juez.

3 días - 26112 - 22/10/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VIJANDE FERNANDO GUSTAVO - EJECUTIVO - HOY BANCO MACRO S.A. (EXPT. N° 63945)".. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 32. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197, hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A., de la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 65/100 (\$ 315,65), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los

honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100 (\$ 697.98) con más la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 58/100 (\$ 146.58) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de Pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI- Protocolícese, hágase saber Y dese copia.- Fdo. Andrés Olcese - Juez.

3 días - 25899 - 22/10/2012 - \$ 76.-

VILLA MARIA. En los autos "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO PORTFOLIO I c/ MARTINI EUSEBIO SANTIAGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 497102", que se tramitan en el Juzgado de 1o Instancia y 1o Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se dictó la siguiente resolución: "Villa María, 09/03/2012. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a fs. 84: conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en los arts. 110 inciso 1o y 111 del CPCC, declárese rebelde a los sucesores de la Sra. Nérida Isabel Notta. A fs. 88: conforme lo solicitado, constancias de autos e informe verbal de la actuaria, dése a los Sres. Eusebio Santiago Martini y Ricardo Ramón Martini por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado conferido. Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria). Otro decreto: "Villa María, 02 de Mayo de 2012. Proveyendo a fs. 101: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. De la cesión de acciones litigiosas, confiárase vista a la parte demandada (art. 1455, 1459 ss y cc del Código Civil). Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria).-

3 días - 27473 - 22/10/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Bargas Silvio Orlando - Ejecutivo - Expte. 2192586/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Sentencia N° 388. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar rebelde al demandado, Sr. Bargas Silvio Orlando, DNI 22.374.414. 2. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos seis mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y siete centavos (\$ 6.887,47) con más los intereses e IVA sobre intereses conforme considerando N° 4. 3. Imponer las costas al vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Mauro Dino Pietrucci y María Florencia Gómez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un mil ochocientos once con cuarenta ctvos (\$ 1.811,40) con la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres ctvos. (\$ 421,83) por el art. 104 inc. 5 de Ley 9459; Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Maciel Juan Carlos - Juez.

5 días - 27152 - 23/10/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 4), hace saber la Sentencia N° 242 del 12/09/12, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON/ PEZZANA DE RAVA, ANTONIA

- EJECUTIVO FISCAL" (Expte. iniciado el 18/07/11). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Declarar rebeldes a los demandados herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. II.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la MUNICIPALIDAD DE MORRISON, en contra de los mismos, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 463,45), con más intereses en la forma, tasa y términos expuestos en los considerando de la presente.- III.- Imponer las costas y honorarios del art. 104 inc. 5to. del C.A., a la parte demandada herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. IV.- Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Javier Edgardo RIVERA, por la labor en el pleito en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562,00), con más el 21% en concepto de I.V.A., atento la condición declarada en la suma de pesos ciento dieciocho (\$ 118,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Galo E. COPELLO - JUEZ. OFICINA, de septiembre de 2012.-

5 días - 27195 - 23/10/2012 - \$ 68.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIOTERCERO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CASTELLAN JOSE DOMINGO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA N° 623675: SENTENCIA N° 67, de fecha 09/08/12. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al Señor JOSE DOMINGO CASTELLAN, D.N. I N° 8.439.747, argentino, casado, con domicilio real en calle Av. Argentina 4 de la localidad de Villa Ascasubi y constituyéndolo a los fines procesales en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 156 de esta Ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la quiebra en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y en el de Juicios Universales.- III) Exhortar a los Señores Jueces que tuvieren juicios contra el fallido, a los fines de cumplimentar con el art. 132 L.C.- IV) Mantener la inhibición general del deudor e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del concurso preventivo.- V) Prohíbese al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces.- VI) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a cuyo fin se deberá oficiar a Correo Argentino S.A. y demás empresas privadas afines, para posteriormente ser entregadas a la sindicatura.- VII) Confirmar en sus funciones al Señor Síndico Contador Juan Guillermo Parra, con domicilio en calle Esperanza N° 280, de esta ciudad de Río Tercero.- VIII) A los fines de la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, librese oficio al Sr. Oficial de Justicia quien deberá realizar el procedimiento juntamente con la sindicatura, debiendo dejar constancia de las condiciones de seguridad y ocupación de los inmuebles, identificando a las personas que los ocupan y en el carácter que lo hacen, atendiendo las disposiciones del art. 108 L.C., pudiendo el fallido ser designado custodio de los bienes en caso de ser ellos los ocupantes.- IX) Disponer el inventario de la totalidad de los bienes del fallido a cuyo fin,

oficiase al Señor Oficial de Justicia, quien deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días de la presente resolución, conjuntamente con el Señor Síndico.- X) Disponer la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo VI del Título III de la ley concursal, haciéndose saber al Sr. Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación, deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriéndose el nombramiento de martillero hasta tanto se cumplimente este apartado.- XI) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.- XII) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la ley concursal dentro del término de treinta días a partir de que quede firme la presente resolución.- XIII) Notificar la presente declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia.- XIV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUENSE ALLEGAJO DEL ART. 279 DE LA LEY CONCURSAL LA COPIA QUE EXPIDO.- FDO Ariel Macagno - Juez. ADEMÁS, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 282. RIO TERCERO 21/08/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la rectificación, entendiéndose que en el "CONSIDERANDO" y en el "RESUELVO", de la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12, en donde dice Contador Juan Guillermo Parra Mat Prof 10.7099.0, debe decir Contadora María del Carmen Altamirano M.P 10.03812.9. II) Tomar razón de la presente rectificación en la Sentencia Número 67, de fecha 09/08/12. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO- Ariel Macagno-Juez.

5 días - 25022 - 24/10/2012 - \$ 448.-

ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33° NOM. CONC. Y SOC. N° 6, autos "SUR MONT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2314202/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 316 del 25-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a "SUR MONT S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 4 de Diciembre del año 2006, bajo la Matrícula 6379-A, CUIT 30-70970479-2, con domicilio inscripto en calle Jerónimo Cortes n° 256, B° Alta Córdoba, y denunciado en Obispo Maldonado n° 2201, Planta Baja, B° San Vicente, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ...VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia...XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 21 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el Síndico presente

el Informe Individual de los créditos, la del 28 de Febrero de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 23 de Abril de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 20 de Marzo de 2013...Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 25 /09/12.

5 días - 25822 - 24/10/2012 - \$ 161.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - (EXPTE. 2283264/36)" se hace saber que mediante sentencia n° 362 del 31/08/12 y sentencia n° 433 del 9/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 7 de diciembre del 2008 bajo la matrícula n° 10.434-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle San Luis N° 635, de esta ciudad, CUIT N° 30-71003349-4. Intímase a la 75 fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese a la fallida 8 hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 3 de febrero de 2013. Sentencia de Verificación: 17 de febrero de 2013. Informe General: 20 de marzo de 2013. . Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdr. Carlos Alberto Tallone con domicilio constituido en calle Obispo Salguero 763 de esta ciudad,. Córdoba, 10/10/12.-

5 días - 27369 - 24/10/2012 - \$ 161.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1o Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SURCOR LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (Exppte. N° 2187167/36), ha resuelto por Sentencia N° 72 del 09/10/12: I) Declarar en estado de quiebra a "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Surcor Limitada", C.U.I.T. N° 30- 61161492-2, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 219 del libro de actas 37, bajo Matrícula 9905 y acta 17279, con sede social en Avenida Armada Argentina N° 184, de la ciudad de Córdoba ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.... VIII) Intimar a la deudora... a los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada

con su contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de veinticuatro (24) horas (art. 88 inc. 4 id). ... XVIII) Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión en concurso preventivo (04/08/2011, fs. 178/183) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. ... Síndico Designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, lo piso A, ciudad de Córdoba.. Of. 09/10/12. Jalom de Bogan, Prosec..

5 días - 27537 - 24/10/2012 - \$ 154.-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SALDUBEHERE MARCOS AUGUSTO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Exppte 2332480/36), por Sentencia n° Trescientos Dieciocho (318) del 25-09-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de Marcos Augusto SALDUBEHERE D.N.I. 23.440.127 con domicilio en calle Cerro de los Linderos n° 1026, Barrio Residencial San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. -Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón n° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba

5 días - 26611 - 24/10/2012 - \$ 105.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Exppte. n° 2300464/36, se hace saber que mediante sentencia n° 367 del 26/09/2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Claudia Silvia Mercado D.N.I. n° 23.231.040 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe n° 342 1º piso de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 21 de junio de 2012.

5 días - 27687 - 24/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GONZALEZ ARIAS MANUEL - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N° 2313958/36), por SENTENCIA NUMERO: 364. Córdoba, 21 de setiembre de dos mil doce se resolvió: 1) Declarar la quiebra de Manuel González Arias (D.N.I. N° 6.273.602), con domicilio en calle Sucre N° 1261 B° Cofico de la Ciudad de Córdoba; ... 6) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe; 7) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; 8) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido,

debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados;... FDO: Ernesto Abril - JUEZ... Nota: Se hace saber a los interesados que se designó a fin de que intervenga en el presente proceso, al síndico interviniente en la quiebra de Carem S.A., Cr. Oscar Luchino cuyo domicilio a los efectos legales es en calle Larrañaga 62 P.B. Oficina, 26 de setiembre de 2012.

5 días - 26129 - 24/10/2012 - \$ 154.-

Se hace saber que en los autos "GUILMAN, Claudio Daniel - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (N° 2234467/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y cuatro. Córdoba, Catorce de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de CLAUDIO DANIEL GUILMAN D.N.I. 22.034.495, con domicilio en calle Lafinur N° 3237, piso 2o, Dpto. "B" de Barrio Bajo Palermo y/o Pedro de la Gasca N° 1709, Barrio Villa Cabrera y/o Luis Padre Galeano N° 1032, Complejo Housing del Río - Casa N° 10 Barrio Las Rosas, todos de la ciudad de Córdoba; VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados; XIII) Fijar hasta el día 2 de noviembre de dos mil doce inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XIV) Fijar el día 21 de diciembre de dos mil doce para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 31 de mayo de dos mil trece; XV) Fijar el día 5 de julio de dos mil trece para la presentación del Informe General; NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos la Cra. Gringruz, Beatriz Rita, matrícula N° 10.06393.6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1079, 5o piso, Dpto. "B", B° Gral. Paz de esta Ciudad TE: 4241845 - 152768274. Fdo: Ernesto Abril - (Juez) - Silvina Moreno Espeja (Prosecretaría). Oficina, 2 de Octubre de 2012.

5 días - 27211 - 24/10/2012\$ - \$ 238.-

EL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C. Y C.- Autos "PURAPIEL S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 2327685/36" S.N° 303 (27.09.12) resolvió SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a "PURAPIEL S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio a la Matrícula 12.397-B, del 05 de octubre de 2009, con sede social inscripta en calle Amsterdam 3752, casa n° 23, Barrio Soles del Oeste Matienzo, sede social no inscripta en



Avenida Richieri 3216, Departamento 1, Barrio Jardín y domicilio legal en calle Tucumán 25, 9o piso (Torre Este), todos de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30-71103634-9. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán o ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 12 de diciembre del año 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 12 de marzo del año 2013. ... XXI) Disponer que la Sentencia será dictada el día 17 de abril de 2013. Of. 28.09.12

5 días - 26418 - 23/10/2012 - \$ 133.-

VILLA ALLENDE. ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33° NOM. CONC. Y SOC. N° 6, autos "CARDONE, ALEJANDRO LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2249582/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 323 del 26-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Luis Cardone, D.N.I. 12.812.595, con domicilio en calle El Estribo N° 216 y/o El Estribo N° 896 B° Villa Allende Golf, ambos de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. ... VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XV) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 12 de Marzo de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 20 de Mayo de 2013. XVI) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 12 de Abril de 2013. ... Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 27/09/12.-

5 días - 26131 - 23/10/2012 - \$ 147.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "CARRERA, ANTONIO- QUIEBRAPROPIA SIMPLE- EXPTE 2154731/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 407 del 21/09/2012 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta del Sr. Antonio Carrera, DNI 26.814.347, CUIL 20-26814347-6 con domicilio real en calle Jimenes de Lorca N° 4288 de B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos.

Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Contador Humberto José Gianello, con domicilio constituido en calle M.T. de Alvear N° 267, 11° piso, Dpto. "C", B° Centro de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 19 de noviembre de 2012.- Of. 27/09/12. Gamboa, Sec..

5 días - 26130 - 23/10/2012 - \$ 168.-

Por orden de la Sra. Juez de 1o Inst. y 33° Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2333471/36), por Sentencia N° 329, de fecha 28.09.12, se dispuso lo siguiente: "... Y VISTO: ...; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 4785-B, el 06 de Diciembre de 2002, con sede social en Bv. Las Heras N° 773 y domicilio denunciado en calle 12 de Octubre N° 685, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs procedan a entregarlos al órgano sindical. ... IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XVI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 27 de Diciembre de 2012 y para la presentación del Informe General el día 12 de Marzo de 2013. XVIII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 08 de Febrero de 2013. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez Of. 01.10.12.- Beltramone, Sec..

5 días - 26410 - 23/10/2012 - \$ 182.-

VILLA MARIA. Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados "FINCAR S.R.L. - Concurso Preventivo" Expte. N° 706072, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Noventa y Uno. Villa María, diecisiete de setiembre de dos mil doce Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la firma Fincar SRL, CUIT 33-70023811-9, con domicilio social en Pasaje Garibaldi N° 275 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 2°) Designar el 26 de setiembre próximo a las diez treinta horas a los fines del sorteo de síndico, debiendo notificarse

al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, siendo requisito del art. 59 del C.P.C.C. 3°) Fijar hasta el día dos de noviembre del corriente año a los fines de que los acreedores presten sus pedidos de verificación ante el síndico que resulte designado. 10°) Fijar hasta el día diecinueve de Diciembre del corriente año a los fines de que la sindicatura presente el informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522. 11°) Hacer saber al Sr. Síndico que dentro del término de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley. 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10 hs. el día número cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores. 15°) Hacer saber al Sr. Síndico que deberá concurrir a Secretaría los días martes y viernes a fin de interiorizarse del estado del trámite y de todos los incidentes, efectuando las peticiones conducentes al estado del mismo. Disponer que el mencionado funcionario concursal dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la aceptación del cargo deberá producir el informe en inciso 11° del artículo 14 L.C.Q. como así mismo el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso 12° del mismo cuerpo legal. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Síndico Sorteado Roberto Pablo Scaglia M.P. 10.10406.0, domicilio legal Santa Fe N° 1388, Villa María.

5 días - 25875 - 22/10/2012 - \$ 217

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1) de esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza a los siguientes Acreedores Quirografarios de la Sociedad Distribuidora Americana S.A.: Banco Suquia S.A., Centro Comercial Costanera S.A., Conecor de Marta E. S. de Cantarutti, Delga S.A.I.C. y F., Emergencia Médica Integral S.A., María Virginia Lapolla, Alstom Argentina S.A., Atención Eléctrica S.A., 100.000 Lámparas S.A., Convectores Jornade S.R.L., GR Rosanelli de Alfredo Juan Rosanelli, Diseños Loma Lux S.A., El Auditor S.A., Elecond Capacitadores S.A., Electro Alem S.C., Electrónica Wax S.R.L., Equitron S.R.L., Eta Electro S.A., Fuinyter S.H., Hispano Macano Eléctrica S.A., Industria Metalúrgica Sudamericana I.M.S.A. S.A.C.el., José Freiberg S.A.C.I., Lively S.A., Maie Abrudsky, Mindan S.A., Plasnavi S.A., Schneider Electric S.A., Sylvania Iluminación S.A., y Zoloda S.A., para que en el término de veinte (20) días hábiles, siguientes a la última fecha de publicación concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas en el domicilio de la misma sito en calle Mendoza N° 434, de esta ciudad. Así también se cita y emplaza a cualquier otro Acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el proceso concursal que tramita en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11863/36) lo que estime corresponderle, haciendo saber a Aquellos que en caso de no acudir en el plazo fijado supra, el Tribunal dictará la Sentencia declarando cumplido el Acuerdo preventivo obtenido en dicho proceso. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Carlos Tale (Juez) y Dra. María Eugenia Olmos (Prosecretaria).

5 días - 26957 - 22/10/2012 - \$ 190

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SCOLARICI MARIA LUCILA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2332459/36), por Sentencia N° Trescientos Diecisiete (317) del 25/9/2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de María Lucila SCOLARICI D.N.I. 21.156.306 con domicilio en calle Cerro de los Linderos N° 1026, barrio Residencial San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filippelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 26612 - 22/10/2012 - \$ 105

Se hace saber que en los autos caratulados "Purapiel S.R.L. - Quiebra Propia Simple" Expte. 2327685/36 que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 39° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el síndico sorteado Cra. Paula B. Picchio, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Duarte Quirós 977 de esta ciudad. Of. 09/10/12. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 27536 - 22/10/2012 - \$ 70.-

Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia y 33° Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos "Cardone, Alejandro Luis - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2249582/36)", el Cr. Leonardo Oscar Fondacaro ha aceptado el cargo de síndico titular, fijando domicilio en calle 9 de Julio N° 2030, Planta Baja, B° Alto Alberdi, de esta ciudad. Of. 10/10/12. María Vanesa Nasif - Pro-secretaria Letrada.

5 días - 27368 - 19/10/2012 - \$ 70.-

Se hace saber que en autos "Ubika S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. 2317231/36", que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, aceptó el cargo de síndico el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, y fijó domicilio en calle David Luque N° 354, Piso 1° Dpto. 31 del B° General Paz de la ciudad de Córdoba (Tel. 4534229). Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación ante el síndico hasta el 13/11/2012. Se fijó como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general el día 16 de Mayo de 2013. Cba. 05/10/2012.

5 días - 27209 - 19/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Juzg. de 39° C. y C. Con. Y Soc. 4, en autos "Radiodifusora Mediterránea S.A. - Quiebra Pedida Simple - Expte. Nro. 2143509/36, se hace saber que por Auto Nro. 104 de fecha 27/9/12 se dispuso: 1) Declarar que en el presente proceso falencial la Cooperativa de Trabajo en formación denominada "Cooperativa de Trabajo Trabajadores de Radio LV2 Cooperativa Limitada", no ha logrado reunir el requisito de dos tercios de trabajadores en actividad o de acreedores laborales exigido por el Art. 190 LCQ (texto según Ley 26.684). 2) Proseguir la etapa de liquidación ordinaria de los bienes de la fallida con ajuste a las reglas dispuestas por la legislación concursal. 3) Notificar a la autoridad federal de Servicios de



Comunicación Audiovisual (AFSCA) el contenido del presente pronunciamiento, a sus efectos. 4) Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Fdo.: José Antonio Di Tullio – Juez. María José Beltrán de Aguirre – Prosecretaria Letrada. Oficina, 28 de Setiembre de 2012.  
2 días – 26864 - 19/10/2012 - \$ 105.-

Orden Juez de 1ra. Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "Butta Enrique Mario – Quiebra Propia Simple – Expte. 2178351/36", se hace saber que mediante Sentencia N° 416 del 28/9/2012 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta del Sr. Enrique Mario Butta, DNI. 14.969.466, CUIL 20-14969466-9, con domicilio real en calle Deán Funes 3816 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos, intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el Art.86 de Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber los interesados que la sindicatura interviniente en el concurso preventivo contador Alberto Federico Jerónimo Misino con domicilio constituido en calle Av. Gral. paz N° 108 2° Piso de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de Noviembre de 2012. Of. 5/10/12. Julieta A. Gamboa – Secretaria.

5 días – 27367 – 19/10/2012 - \$ 161.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 355 "RIO CUARTO, 14/09/2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BECERRA JORGE LUIS-CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 660849), en los que a fs. 4 comparece el Dr. Jorge Federico Pautasso, en representación del Sr. BECERRA JORGE LUIS, D.N.I. N° 18.538.625, peticionado se ordene la cancelación y liberación de los fondos depositados en plazo fijo N° 247309, por la suma de PESOS TREINTAMILSEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 30.600,14), realizado por ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna.- Y CONSIDERANDO: I) Que se realice el pedido de cancelación y liberación del plazo fijo, a fs., 4. II) Que se realizaron los aportes acorde lo prevé la legislación vigente de acuerdo a constancia obrante a fs. 6. III) Se realice el ofrecimiento y ratificación de las fianzas correspondientes, según lo normado por el art. 89 del decreto ley 5965/63, a fs. 7. IV) De conformidad a la norma citada, corresponde en esta instancia ordenarse la cancelación del plazo fijo. Asimismo, deberá procederse a publicar el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, durante quince días, y notificarse

resolución al Banco de Córdoba.- Respecto de la liberación de fondos que también se peticiona, deberá aguardar al transcurso del plazo de sesenta días desde el vencimiento de la publicación de edictos precedente ordenada. RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del plazo fijo N° 247309, por la suma de PESOS TREINTAMILSEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (30.600,14), realizado por ante Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, con fecha de vencimiento 18 de julio de 2012. II) Liberar oficio al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, a los fines de comunicar el contenido de la presente resolución. III) Ordenar la publicación del presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Diario local Puntal, durante quince días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: José Antonio Peralta (Juez)"

15 días – 26744 - 24/10/2012 - \$ 210.-

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, Secretaría Uno (1) con asiento en la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Herrán, ha resuelto en autos caratulados: Méndez, Miguel Leonardo – Gallo, Verónica Beatriz – Cancelación de Plazo Fijo (Expte. N° 474607) Auto N° 397, de fecha 31/7/2012. Vistos: ... Y Considerando: .. Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho corresponda la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo N° 6332006279 a nombre del Sr. Miguel Leonardo Méndez DNI N° 24.037.877 y Sra. Verónica Beatriz Gallo, DNI N° 26.655.089 emitido por Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Balnearia por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) más intereses autorícese su pago a los nombrados una vez transcurrido los sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del auto respectivo siempre que en su intervalo no haya oposición alguna debiendo publicarse la parte resolutive de este auto durante quince días en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse, debiendo notificarse al Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Balnearia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez.

15 días – 24467 – 19/10/2012 - \$ 100

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 27º Nominación, cita y emplaza en autos "Guzmán Feliciano Pablo – Títulos Ejecutivos - Otros", Expte. 2327024/36, a la parte legitimada pasiva del pagaré por el término de veinte días para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Fdo. Dr. García Sagues José Luis, Juez. Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria. Agosto 21 de 2012.

15 días – 25221 - 19/10/2012 - \$ 70.-

## RESOLUCIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.825,43: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 1.150,44; Honorarios \$

1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28899 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.883,81: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28903 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zudaire, Encarnación y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.711,95: Gastos \$ 309,50; Capital \$ 209,68; Honorarios \$ 1.192,77.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28904 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zuckerberg, Sindel – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374951); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31, Honorarios \$ 1.192,77, Gastos: 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28905 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 14/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 3.773,09: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 2.098,10; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28901 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros –

Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298507); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.903,81: Gastos \$ 429,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28902 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Regina, Osvaldo Luis – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374909); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28906 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Peire, Osvaldo Francisco y Otros – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.079,01: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 404,02; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28900 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA CLELIA ROSA en autos caratulados: LOYOLA, CLELIA ROSA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338856/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta Laura. Juez: Héctor Enrique Lucero (P.A.T.).

5 días - 27468 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "MOLINA SUSANA BEATRIZ" en autos caratulados: "MOLINA SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12, Letra "M", Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Secretario N° 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez.

5 días - 27481 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIA LUIS RODOLFO en autos caratulados: SORIA, LUIS RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Prosecretaria: Chialvo Tomás Pedro. Juez: Valeria Carrasco (P.A.T.).

5 días - 27469 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTINORI EFREN en autos caratulados: ANTINORI, EFREN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1180818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27470 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URIZ VALENTINA en autos caratulados: URIZ, VALENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27471 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABANILLAS JUANA MERCEDES en autos caratulados: CABANILLAS, JUANA MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Mira. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27472 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANGEL DANIEL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DANIEL José Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. - D 38-2011). Of. 12 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Esteban Abad, Juez. Dra. María Cristina Baez, prosecretaria.

5 días - 27462 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. Flía. Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se encuentren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BUSTOS, DNI N° 12.356.049 en autos caratulados: "BUSTOS Carlos Alberto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 726250) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, octubre de 2012. Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 27452 - 24/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA RAMONA NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS ELIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 731349, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Giletta, secretaria.

5 días - 27453 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don BRUNO CARLOS DANTE en autos "BRUNO CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 12 de octubre de 2012.

5 días - 27454 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MARIANI Nilda Nancy - Declaratoria de herederos" el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría número tres, el Dr. COPELLO Galo Eduardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NILDA NANCY MARIANI, DNI 11.466.918, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Susana Ortiz (Prosecretario letrado).

5 días - 27459 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS ALFREDO GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ NICOLAS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2326902/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 27461 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAILE BERNARDO en autos caratulados: FRAILE, BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340499/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Monserrat Silvia I., Juez: Almeida Germán.

5 días - 27474 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO EMANUEL PEREZ, DNI 34.253.834 en autos caratulados: PEREZ, GERARDO EMANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 589099 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Mariela V. Torres. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27476 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. María Virginia Vargas, cita y emplaza los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2179223/36" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 27475 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARFAN RODOLFO MATIAS. En autos caratulados: FARFAN RODOLFO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2334125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 27479 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI. En autos caratulados: ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días - 27480 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ATILIO ROGANTI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos: "ROGANTI ATILIO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 27482 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA MARIA MORINA. En autos caratulados: MORINA ELENA MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2339864/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak (P.A.T.).

5 días - 27484 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIO BENITO CEBALLOS y SOLIDEA PRIETO, en los autos caratulados "CEBALLOS, Lucio Benito - PRIETO, Solidea - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2320995/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretario.

5 días - 27485 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio GRIBAUDO, DNI Extranjero 125.372 y Carmelina GRIGLIO, DNI N° 7.148.912, en autos caratulados: "GRIBAUDO Julio - GRIGLIO Carmelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 717180) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, abril de 2012. Fdo. Josefina Borraccio - Prosecretaria Letrada.

5 días - 27451 - 24/10/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos "PEREYRA CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Pereyra Carlos Oscar; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. María de Francisetti, secretaria. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27477 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LOZA y DOLORES MATILDE CORTEZ. En autos caratulados: LOZA HECTOR ROBERTO - CORTEZ DOLORES MATILDE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Secretaria:

Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27507 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE SISLIAN. En autos caratulados: SISLIAN JORGE - TESTAMENTARIO - Expte. N° 2198454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.  
5 días - 27505 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON LORENZO ANGEL y PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA. En autos caratulados: PAJON LORENZO ANGEL - PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Andrea Carubini - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.  
5 días - 27499 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA EDITH PEÑA. En autos caratulados: PEÑA MARTA EDITH - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.  
5 días - 27500 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA AVENDAÑO - JUSTINO FELICIANO VIDELA. En autos caratulados: AVENDAÑO ROSA - VIDELA JUSTINO FELICIANO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.  
5 días - 27501 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN. En autos caratulados: SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336346/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.  
5 días - 27502 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MURILLO. En autos caratulados: MURILLO GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.  
5 días - 27503 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO RUIU. En autos caratulados: RUIU OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339954/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.  
5 días - 27504 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Vigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO RAMÓN FERREIRO o ROGELIO FERREIRO CHAVES o ROGELIO RAMÓN FERREIRO CHÁVES, en los autos caratulados: "FERREIRO, ROGELIO RAMON - TESTAMENTARIO" Expte. 1980315/36, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Elba H. Monay de Lattanzi, secretaria.  
5 días - 27496 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALTAMIRA y GLADIS ESTELA ALTAMIRA. En autos caratulados: AVALOS MARIA TERESA - ALTAMIRA GLADIS ESTELA - ALTAMIRA JULIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2164495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27506 - 24/10/2012 - \$ 45

Expte. N° 699769: MUÑIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación. Secretaria N° 3: Dr. Mario Boscatto. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Dr. Mario Boscatto, secretario.  
5 días - 27487 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, cita

y emplaza a los herederos de ANGELA MONCADA o ANGELAMONCADA ARGENTA y FELIPE JOSE, en autos caratulados "MONCADA ARGENTA o MONCADAANGELA - FELIPE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.  
5 días - 27486 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVERIO TERESA SARA en autos caratulados: DAVERIO TERESA SARA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315363/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldán María Inés. Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.  
5 días - 27488 - 24/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de marzo de 2012.  
5 días - 27489 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, Secretaria N° 2 Nelson H. Ñañez, en autos "NOCETTI, GENOVEVA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (iniciado el 10 de setiembre de 2012), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NOCETTI, GENOVEVA MARÍA, D.N.I. F° N° 4.402.577, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson H. Ñañez, secretario.  
5 días - 27490 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO DIEGUEZ en los autos caratulados "DIEGUEZ, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 691925, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días desde la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 3 de octubre de 2012.  
5 días - 27492 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dra. LINES, Sylvia Elena, Secretaria a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de PASTRANA HECTOR y los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PASTRANA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2324657/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Dra. Lines, Sylvia Elena (Juez) Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretaria).  
5 días - 27494 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dr. Bruera, Eduardo Benito, Secretaria a cargo de la Dra. Miro de Fassetta, María Margarita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUYMALIE, LUIS RAÚL o PYUMALIÉ, LUIS RAÚL y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PUYMALIE, Luis Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2333160/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Dr. Bruera, Eduardo Benito (Juez) - Dra. Miro de Fassetta, María Margarita (Secretaria).  
5 días - 27495 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA IRMA DELIA o GARCIA IRMA. En autos caratulados: GARCIA IRMA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2224425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.  
5 días - 27491 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO PAEZ. En autos caratulados: PAEZ LUIS HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.  
5 días - 27498 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO PISTONI. En autos caratulados: PISTONI RAUL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318562/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. María A. Miró - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.  
5 días - 27508 - 24/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JAIME CHANQUIA. En autos caratulados: CHANQUIA

HECTOR JAIME - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 702619 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27509 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sra. NORMA ISABEL BRUNAZZI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNAZZI NORMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 715627). Villa María, 5 de octubre de 2012. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Isabela Llamas de Ferro (Secretaria Letrada).

5 días - 27519 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ALBINA CALCAGNO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CALCAGNO ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 622299). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27520 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante FERNANDO ANTONIO ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731762). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27521 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELVIRA LUISA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI ELVIRA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731815). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27522 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

fincados al fallecimiento de la causante NELIDA ANTONIA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI NELIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731828). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27523 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Sec. N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HECTOR ROMUALDO CARLOS SADLER en los autos caratulados "SADLER Héctor Romualdo Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691132), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 9 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Nora Liz Gómez, prosecretaria.

5 días - 27524 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURELIA MARGARITA MORRA (DNI N° 7.671.031) y EMILIANO DIAZ (DNI N° 2.903.004) en el Expte. 688482 caratulado "MORRA, AURELIA MARGARITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Secretaría N° 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada.

5 días - 27525 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. - La Sra. Juez de 1ª. en lo C. C. y Flía. de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FONSECA en los autos caratulados "FONSECA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" N° 318.556 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 4 de Octubre de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez - Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 27175 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec.: Anahí Teresita Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MEJICO BARTOLOME L.E. 2.695.035 y SARRAILH MARIANA L.C. 2.245.290 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "MEJICO BARTOLOME - SARRAILH MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 617217 que se tramitan por ante este Tribunal, Sec.: Beretta Anahí Teresita. Of. 24 de Agosto.

5 días - 27181 - 23/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DOMINGO AMARO y MALDONADO ADA TERESA - Declaratoria de Herederos Expte. N°

654293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Villa Carlos Paz, 28 de setiembre de 2012. Sec.: Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 27174 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 17ª. Nom. en lo C. y C. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEITA LORETA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2339030/36" citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión SEITA LORETA YOLANDA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo.: Dr. Beltramone Verónica Carla, Juez. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Sec. Of. 28 de set. de 2012.

5 días - 27176 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 45ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLFELDT, NELSON CARLOS en autos caratulados: "STELLFELDT, NELSON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2331308/36 C. 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1° de octubre de 2012. Pros.: Dr. Bergero Carlos José. Juez: Dr. Suárez Héctor Daniel.

5 días - 27177 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 24ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO NORMA DEL CARMEN en autos caratulados: "MACHADO, NORMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2301837/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24 de agosto de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauto, Jueza - Dra. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días - 27178 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 14ª. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos Expte. 2336577/36 VIEYRA, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1° de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo Orgaz, Juez - Dra. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días - 27179 - 23/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C., C. C. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de FELIX ESTEBAN PATIÑO y JUANITA JOSEFA NUÑEZ - Declaratoria de Herederos" en autos caratulados "Patiño, Félix Esteban - Nuñez, Juanita Josefa - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Cosquín, 14

de junio de 2012. Sec.: Dr. Nelson Humberto Nañez.

5 días - 27180 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Alonso de Márquez María Cristina, en autos caratulados IMBERTI FERNANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332412/36 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de FERNANDO IMBERTI D.N.I. N° 6.494.874 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez - María Cristina Alonso de Márquez, Sec.

5 días - 27182 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María José Paez Molina de Gil, en autos caratulados ROBINO, GLORIA ARGENTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332414/36 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de GLORIA ARGENTINA ROBINO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Maciel, Juan Carlos, Juez - Lemhofer, Liliana Erna Sec.

5 días - 27183 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIOTERCERO. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° Seis (6) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mario Ramón Bertoglio L.E. 8.307.897 en los autos caratulados BERTOGLIO, MARIO RAMÓN - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 732400) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 4 de oct. de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Sec.

5 días - 27249 - 23/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VICTOR JUSTINO BARRIONUEVO DNI N° 3.077.348 fallecido el 15/11/2001 y MARIA NILDA ALIENDO - DNI N° 0.625.299 - fallecida el 29/5/1996 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "BARRIONUEVO VICTOR JUSTINO y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 22, Letra "B" Año 2012. Oficina, 26 de setiembre de 2012. Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretaria N° 2.

5 días - 27304 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, LC N° 6.482.213, en autos caratulados "COCCOLO NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación



comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Carolina C. Sangroniz.

5 días - 27379 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER GUILLERMO BUSTOS, en los autos caratulados "Bustos Walter Guillermo - Declaratoria de Herederos" Expte. 657825, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 2/10/2012. Fdo. Stuart, Verónica, Secretario Jugado 1ª Instancia.

5 días - 27303 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALVAREZ EDUARDO DIEGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ALVAREZ EDUARDO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 7 de setiembre de 2012. María Victoria Castellano, secretaria.

5 días - 27300 - 23/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flía. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibauo en autos "CUELLO, MARCELINO BONIFACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 597948 todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 29 de junio de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez). Dra. Marcela Ghibauo (Secretaria).

5 días - 27297 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña Margarita Gómez ó Margarita Gómez ó Margarita Máxima Gomez ó Margarita Máxima Gómez en los autos caratulados "GÓMEZ ó GÓMEZ MARGARITA ó MARGARITA MÁXIMA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 678911 - Cuerpo 1) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 6 Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñan, secretaria.

5 días - 27295 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL CELSO MARTINEZ en los autos caratulados "MARTINEZ MANUEL CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 663551" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 3 de octubre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 27288 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ANITA BASSO, D.N.I. N° 2.249.957, en autos "BASSO, NILDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 721627) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 1 de octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres (Juez); Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - 27286 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS TEODORO MÜLLER, DNI N° 8.452.303, en autos "MÜLLER, LUIS TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729039) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 2 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27285 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MIGUEL PEREZ, D.N.I. N° 2.714.049, en autos "PEREZ, JOSÉ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728955) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27284 - 23/10/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "VIOTTO NELIDA MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA MARIA JUANA VIOTTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Valeria S. Chicco, prosecretaria letrada. Corral de Bustos, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27282 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO FELIX GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ MARCELO FELIX - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2326353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria. Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 27308 - 23/10/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA PEREYRA, DNI.

4.109.506 y RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON BULACIO, DNI. 6.597.103, en autos caratulados: PEREYRA TERESA y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651740, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 27159 - 23/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL JOSE CECILIO NAVARRO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "NAVARRO, MANUEL JOSE CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2342777/36". Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrel, Ricardo Guillermo, secretario.

5 días - 27377 - 23/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN NELSO BOSSIO D.N.I. 6.443.348 en autos caratulados "BOSSIO AGUSTIN NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 697920) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, octubre de 2012. Fdo. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 27389 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante don JUAN JOAQUÍN VARELA en autos caratulados "Varela, Juan Joaquín - Declaratoria de herederos" Expte. 2324599/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, secretaria.

5 días - 27391 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRUELA TERESA NELIDA en autos caratulados: IRUELA TERESA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2314037/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Juez: Dr. Faraudo Gabriela Inés. Secretaria: Dr. Morresi Mirta Irene.

5 días - 27400 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ARTURO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ARTURO - TESTAMENTARIO - Expediente N° 2334913/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene, Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 27133 - 23/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ JOSE VICENTE, en autos caratulados: SUAREZ, JOSE VICENTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341488/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27130 - 23/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SOZZI MARIA JUANA CELESTINA, DNI N° 01675043F y BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO, DNI N° 94123N en los autos caratulados: "SOZZI MARIA JUANA CELESTINA - BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 20.18058/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC Modif. Ley 9135). Fdo. Juárez Rodríguez Manuel Esteban (Juez de Primera Instancia).

5 días - 27131 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GAETANO o CAYETANO SGROI. En autos caratulados "SGROI, GAETANO o CAYETANO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 695663) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 1 de octubre de 2012. Secretaria N° 1 - María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27132 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA. En autos caratulados: PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2179604/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 27135 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS OVIEDO y GLAYDES o GLADYS ARAYA. En autos caratulados:



OVIEDO JUAN CARLOS - ARAYA GLAYDES o GLADYS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1760432/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27136 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ CLARA ROSA. En autos caratulados: VAZQUEZ CLARA ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1922234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 27137 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MARCOS HEREDIA y LILIA ELIDA CAMPOS. En autos caratulados: HEREDIA RAFAEL MARCOS - CAMPOS LILIA ELIDA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2333592/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 27138 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANO JOSE IGNACIO. En autos caratulados: GIORDANO JOSE IGNACIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2321846/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 27139 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE. En autos caratulados: SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2337716/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 27140 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO BRAVI en autos caratulados: VICENTE HUMBERTO BRAVI - Declaratoria de

herederos - Expediente N° 2342001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27571 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO y de AVILA MARTINA ROSARIO en autos caratulados: DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO - AVILA MARTINA ROSARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27569 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS LEON GONZALEZ en autos caratulados: GONZALEZ LUIS LEON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328568/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Farauto Gabriela Inés.

5 días - 27566 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TONIATTI ROSA MAGDALENA y TEJERO MIGUEL en autos caratulados: TONIATTI ROSA MAGDALENA - TEJERO MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341714/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 27560 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGNETTA EMILIA ADELAIDA en autos caratulados: VIGNETTA EMILIA ADELAIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2165336/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Lilia Erna Lemhofer. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 27551 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN GERÓNIMO, DNI 2.854.831 y MARÍA o MARIA PETRONA GONZALEZ o GONZÁLEZ, DNI 7.667.594, en autos caratulados "RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN

GERÓNIMO y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 628055" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de setiembre de 2012. Juez: Massano Gustavo Andrés, Secretaría N° 2, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 27361 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS ROMELIO ASTUDILLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos José Bergero, prosecretario letrado. Córdoba, octubre de 2012.

5 días - 27383 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA ROSA y TOLEDO MANUEL ANSELMO en autos caratulados: GOMEZ BLANCA ROSA - TOLEDO MANUEL ANSELMO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2256859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de agosto de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 27552 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO BLANCA NIEVES en autos caratulados: GALLARDO BLANCA NIEVES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338027/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Alura A. Amilibia Ruiz. Juez: Rafael Garzón.

5 días - 27553 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ OLGA TERESA en autos caratulados: GOMEZ OLGA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333491/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27554 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° Cuatro (4) a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, en los autos caratulados "CREUS RICARDO GREGORIO - ALVORNOZ CIRILA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 625348, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Gregorio Creus, Doc. Ident. N° 6.395.958 y la Sra. Cirila Antonia Alvornoz, DNI N° 7.148.004, para que dentro de los veinte

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela Isabel Cerini, Juez 1ª Instancia, Laura Inés De Paul de Chiesa, secretaria. Oficina, 26 de julio de 2012.

5 días - 27345 - 22/10/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 20ª Nom. de esta ciudad, en los autos caratulados "Farias María Magdalena - Declaratoria de herederos (2332972/36) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de FARIAS MARIA MAGDALENA DNI N° 6.481.913, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio, secretario.

5 días - 27356 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA JOSE HUMBERTO y DOMINGUEZ YOLANDA en autos caratulados: SOSA JOSE HUMBERTO - DOMINGUEZ YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334930/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira Delia García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 27555 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO en autos caratulados "TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2340830/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Juez: Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Secretaria: Mariana Molina de Mur.

5 días - 27435 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARIONI CATALINA ANTONIA en autos caratulados: CARIONI CATALINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2231347/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27438 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Fíla. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AREVALO LUCIA ELIA en autos caratulados: AREVALO LUCIA ELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 658103 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de octubre de 2012. Secretaría 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27439 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALDIANO FRANCISCA JOAEFA ROSARIO en autos caratulados: GALDIANO FRANCISCA JOSEFA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 375507 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de mayo de 2012. Secretaria 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27440 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAENZ NELIDA FELISA en autos caratulados: LAZZARINI PEDRO - SAENZ NELIDA FELISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1733566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 27441 - 22/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYLING GEORGINA CONSTANCIA en autos caratulados: AYLING GEORGINA CONSTANCIA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Nelson Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27442 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA en autos caratulados: RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 27443 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA en autos caratulados: STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335146/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra F. Garrido. Juez: Manuel José Maciel.

5 días - 27444 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO VICTOR HUGO

en autos caratulados: NAVARRO VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 264085 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27445 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena (9ª) Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "BEAS GENARO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2193459/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEAS GENARO RICARDO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/7/2012. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez. Vargas María Virginia, secretaria.

5 días - 27447 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "LOPEZ GUALDA, JOSÉ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LOPEZ GUALDA JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 695902) que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: Ghibauda, Marcela Beatriz, Cerini, Gabriela Isabel, Juez. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27340 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SALVADOR, FRIAS, en los autos "FRIAS, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2233181/36 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª Inst. Vargas M. Virginia, Secretaria de 1ª Instancia.

5 días - 27366 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Dos (2) en los autos caratulados "RIOS BITERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 623938 - Cuerpo 1)" cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO RIOS BITERMAN, DNI N° 14.288.988, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de setiembre de 2012. Juez: Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2: Dra. Anahí Teresita Beretta.

5 días - 27349 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CABRAL, Angel Raúl L.E. N° M 6.599.484, en los autos caratulados "CABRAL, ANGEL RAÚL - Declaratoria de herederos" N° 663388 - Cuerpo 1, Fecha de inicio: 20/10/12" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de setiembre de 2012. Juez: Jorge David Torres. Secretaria: N° 6 (seis) Dra. Susana A. Piñan.

5 días - 27350 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PEDERNA HORACIO RICARDO - BRAMATTE MARTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2185245/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNA HORACIO RICARDO DNI 8.254.928 y BRAMATTE MARTA MARIA DNI 10.173.395, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez; Monay de Lattanzi Elba, Secretaria. Córdoba, 6 de octubre de 2011.

5 días - 27355 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA ISABEL OCAÑA DNI N° 2.034.191 y Sr. LEANDRO RAUL FURLAN DNI N° 6.490.914 en autos caratulados: FURLAN LEANDRO RAUL - OCAÑA MARIA ISABEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338670/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 27357 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SUSANA TERESA CANO, en autos caratulados "CANO, MARIA SUSANA TERESA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 706256" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres, Secretaria N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 27362 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "GIUSTI, DANTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANTE LUIS GIUSTI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 27363 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos SUAREZ, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO SUAREZ por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 27364 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSINI MARIO ROBERTO en autos caratulados: ROSSINI, MARIO ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri (P.A.T.).

5 días - 27317 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ALEJANDRO OSVALDO en autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO OSVALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2318627/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 27318 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaria a cargo de la Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, en los autos caratulados "MUSITANO BAUQUE Daniel Eduardo s/Declaratoria de herederos (EXPTE. 2336348/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. DANIEL EDUARDO MUSITANO BAUQUE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez). Dr. Gabriel Mauricio Fournier (prosecretario letrado).

5 días - 27314 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRAN HEDDY GLADIS en autos caratulados: SERRAN, HEDDY GLADIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 27319 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL

JOSE NOLBERTO en autos caratulados: VILLARREAL JOSE NOLBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 687914 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Secretaria: Ghibauda Marcela Beatriz. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 27343 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS ALFREDO DNI 6.445.300 en autos caratulados: PALACIOS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 634713 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Ghibauda Marcela B. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 27344 - 22/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ISABEL MAGALLANES en autos caratulados "MAGALLANES María Isabel s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 030, letra M, iniciado el 27/7/2012, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Karina Giordanino, prosecretaria.

5 días - 27352 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA MARIA SESSA en autos caratulados: SESSA ELBA MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2308296/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 27351 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fassetta, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FORTUNA, VALERIANO DARÍO en autos caratulados "FORTUNA, Valeriano Darío - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.331.354/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Sammartino de Mercado María, Juez. Fassetta Domingo Ignacio - Secretario.

5 días - 27353 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GERBALDO LE 2.895.657 en autos caratulados "GERBALDO ENRIQUE -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 697814" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Gustavo A. Massano, Juez. Alejandro María López, Secretaria.

5 días - 27312 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN LOPEZ, en autos caratulados "LOPEZ AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 695284 Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibauda Marcela, secretaria N° 3. Alta Gracia 1/10/2012.

5 días - 27354 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "GUZMAN LUIS EPIFANIO - HERRERA MARTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1906335, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARTA LEONOR HERRERA, DNI N° 5.452.155 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez, Scala de Assof Ana María, Prosecretaria letrada.

5 días - 27373 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Dr. Juan Manuel Sueldo, en autos caratulados: "BUKMEIER, ANA DOROTEA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2299010/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ANA DOROTEA BUKMEIER para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys, Secretaria. Córdoba, 9 de octubre de 2012.

5 días - 27316 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO DICTOR DEPAUL DNI 12.586.350 en autos caratulados "DEPAUL PEDRO DICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 662195 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 28 de agosto de 2012. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilchez, Secretario.

5 días - 27313 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA SANTOS. En autos caratulados PERALTA SANTOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2214821/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal, Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 27311 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS JUAN CARLOS. En autos caratulados NIEVAS JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 27310 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CECILIA y RACCA ANGEL. En autos caratulados GOMEZ CECILIA - RACCA ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338696/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Reiz Laura Alejandra, Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 27309 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, señorita RITA CAROLINA LUCERO (DNI N° 30.327.144), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUCERO, Rita Carolina - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2336238/36). Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. María del Pilar Mancini, prosecretaria letrada.

5 días - 27315 - 22/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), a cargo del Dr. Víctor Peiretti, Secretaría N° 1, Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOCADIA LUCIA CORTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTI, Leocadia Lucía - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley San Francisco, 20 de setiembre de 2012.

5 días - 27328 - 22/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO ALEJO NICOLAS - ESPINOSA MARGARITA ELENA, en autos caratulados: ROMERO ALEJO NICOLAS - ESPINOSA MARGARITA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321156/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Ossola

Federico Alejandro, Juez; Dra. Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 27144 - 19/10/2012 - \$ 45 -

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA LILIANA BARSOTTI para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "BARSOTTI, CRISTINA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" tramitados ante Sec. N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 1º de octubre de 2012.

5 días - 27329 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Sr. ZERNOTTI, ETEL EMILIANO en los autos caratulados "ZERNOTTI ETEL EMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 652408" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de octubre de 2012.

5 días - 27374 - 22/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENZO HUGO CAFFARATTI, en autos caratulados: CAFFARATTI ENZO HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 27162 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª. Nom. en lo C. y C: de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORIA MARIA ADELA, en autos caratulados "CORIA, MARIA ADELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331559/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban.

5 días - 27163 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE LUIS VIVES, en autos caratulados "VIVES, JORGE LUIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329919/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Sec.: Dr. Villalba Aquiles, Julio - Juez: Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 27164 - 19/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERELLO ANTIMO ARMANDO, en autos caratulados "PERELLO ANTIMO ARMANDO - Declaratoria de

Herederos – Expte. N° 2334340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. Romero María Alejandra – Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días – 27165 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 17ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOVATO, en autos caratulados "LOVATO, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1654303/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. Domínguez, Viviana – Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días – 27166 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 32ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCAGLIA HÉCTOR ANÍBAL, en autos caratulados "SCAGLIA HÉCTOR ANÍBAL – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2314294/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Agosto de 2012. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 27167 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 18ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLA MARIS GHEZZI, en autos caratulados "GHEZZI, STELLA MARIS – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2332140/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Sec.: Dra. María José Páez Molina de Gil – Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días – 27168 - 19/10/2012 - \$ 45.-

JESUS MARIA. - El Sr. Juez de 1ª. Inst.. Nom. en lo C. C. C. y Flía. de la ciudad de Jesús María, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO JOSE VICTORI, en autos caratulados "VICTORI RICARDO JOSE – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 598354 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26 de setiembre de 2012, Sec. N° 1. Dr. Pedano Miguel Ángel. Juez: Sartori, José Antonio.

5 días – 27169 - 19/10/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAFME SORIA y SALIMA SORIA, en autos caratulados: SORIA FAFME y OTRA-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr.

Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 27145 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 41ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SANCHEZ o SANCHEZ SEGOVIA, en autos caratulados "SANCHEZ ó SANCHEZ SEGOVIA PEDRO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2332128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Setiembre de 2012. Sec.: Dra. Miriam Pucheta de Barros – Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 27171 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C. C. C. y F. Sec. N° 4, de la Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, en autos caratulados "PEREZ, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 580542 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Junio de 2012. Sec. N° 4. Dra. De Paul de Chiesa Laura – Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días – 27172 - 19/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA PABLA LEPRE, DNI. 7.687.236 y JAIME FONTANELLAS, DNI. 2.880.660, en autos caratulados: LEPRE DELIA PABLA y OTRO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650722, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Luciana Ponzio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27158 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ DEL CARMEN ARGÜELLO, en autos caratulados: VÉLEZ DE ARGÜELLO, RAMONA - ARGÜELLO FÉLIX- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2297888/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Montaña Verónica del Valle, Pro Secretaria.

5 días - 27151 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARIAGO ARMANDO y BARRERA MERCEDES, en autos caratulados: SARIAGO ARMANDO - BARRERA MERCEDES- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1115979/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de setiembre de 2012. Fdo.: Dra. López Peña de Roldan María Inés, Secretaria. Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez.

5 días - 27141 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA TULLIO THEDULO, en autos caratulados: VILLALBA TULLIO THEDULO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246937/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario.

5 días - 27142 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR EUGENIO PAULOS, en autos caratulados: PAULOS VÍCTOR EUGENIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325233/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Farauo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 27143 - 19/10/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ADRIANA LÓPEZ, DNI. 14.734.052, en autos caratulados: LOPEZ MARTA ADRIANA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 442777, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dra. Cerini Graciela Isabel, Juez; Dra. Ghibauda Marcela Beatriz, Secretaria.

5 días - 27146 - 19/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZORZER ENRIQUE LORENZO, en autos caratulados: ZORZER ENRIQUE LORENZO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 03 Letra Z, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de setiembre de 2012. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Pro Secretaria.

5 días - 27148 - 19/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUTASSI CLEMENTE DNI N° 2.898.489, en autos caratulados: BUTASSI CLEMENTE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309495/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dres. González de Roblado, Laura, Juez; Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 27147 - 19/10/2012 - \$ 45.-

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1o Inst. y 1o Nom. C. y C. de la ciudad, de Cba. hace saber que en autos

"Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. el Presti Sergio Ariel - Ejecutivo - Exp. 2015162/36", se ha resuelto citar al demandado Presti Sergio Ariel DNI: 21.994.609 en los siguientes términos: "Córdoba, (diecinueve) 19 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Lucero Héctor Enrique - Juez. Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Sergio Ariel Presti, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 19/07/2011 ( fs. 11 ) FDO: Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria .-

5 días - 27689 - 24/10/2012 - \$ 88.-

La Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA Secretaria a cargo del Juzgado de 1o Instancia, 26º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: BELLO Oscar F. c/ KRUEL, Antonio Carlos y Otros - Acción Ordinaria - Acción de Responsabilidad (Expte. N° 1283944/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/06/2012. A fs. 142 atento constancias de autos en punto al domicilio del demandado Antonio Carlos KRUEL y lo peticionado por el apoderado del actor cítese por edictos al mencionado demandado en los términos y con las condiciones establecidas por el artículo 152 del C.P.C.C.. Publíquese en el B.O. y en diario La Voz del Interior. El edicto deberá publicarse 5 veces (art. 165 C.P.C.C.), contener los puntos establecidos por el art. 164 del C.P.C.C." Si el comparendo no se efectúa se irrogará al citado el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. . Fdo. Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA, Secretaria. Córdoba, 04 de setiembre de 2012.

5 días - 27764 - 24/10/2012\$ - \$ 56.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ CAMAÑO, ENRIQUE SANTIAGO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 1845068/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a Enrique Santiago Camaño (D.N.I. 24.463.766), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valer, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin



publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y diario a elección.” Fdo: Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo. JUEZ. Dra. María Virginia Conti. SECRETARIA.

5 días - 27323 - 23/10/2012 - \$ 52.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos “Comuna de Villa la Bolsa c/ Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima – Ejecutivo Fiscal” (Expte. 585617), cita y emplaza a los demandados Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28894 - 24/10/2012 - \$ 40.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de los terceros obligados Sr/a. FERNANDO ERNESTO KAUFFMAN QUINTEROS Y CRISTINA ELLY KAUFFMAN QUINTEROS, en los autos caratulados “LOPEZ CLAUDIA ANACELIS C/ MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS S/ ESCRITURACION” para que en el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el “Boletín Oficial” y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.

5 días - 27321 - 23/10/2012 - \$ 40.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza al demandado Sr. MARIA, ESTEBAN JOSE, en los autos caratulados “GUARINO GABRIELA MARA C/ MARIA, ESTEBAN JOSE – ABREVIADO” por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el “Boletín Oficial” y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.

5 días – 27320 - 23/10/2012 - 40.-

El Juez de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Romero María Alejandra, en autos: HSBC BANK ARGENTINAS S.A. c/ GARCIA GASTON ANDRÉS - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPEDIENTE N° 1896550/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: Déjese sin efecto el emplazamiento formulado mediante proveído de fecha 27/08/2010 (fs.8), manteniéndose en todo lo demás. En su mérito y lo dispuesto por el art.165 del CPCC: Cítese y emplácese al Sr. Gastón Andrés García para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (arts. 526, cc y cc, del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a correr partir de la última publicación. Fdo: Romero, María Alejandra, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - 27153 - 23/10/2012 - 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ CELIZ JORGE EDUARDO - ABREVIADO - EXPTE N° 1716889/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 36 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. LINES SYLVIA ELENA: Juez, y la Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CELIZ JORGE EDUARDO DNI: 30.901.412 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 08 de agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C., en su mérito cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Celiz en los términos del decreto inicial, esto es, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial”. FDO: Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA); Dra. LINES SYLVIA ELENA (JUEZ).

5 días - 26583 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ MONJE LORENA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1931742/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA Juez, y la Dr. AREVALO JORGE ALFREDO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MONJE LORENA BEATRIZ DNI: 32.786.678 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, veinticuatro (24) de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art 418 del C.P.C). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. (...)”. FDO: Dr. MARTA TROGRILICH (PROSECRETARIA LETRADA). Y MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI (JUEZ).

5 días - 26582 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE - ABREVIADO - EXPTE N° 1882456/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 6 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. YACIR VIVIANA: Juez, y el Dr. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a

juicio al Sr. BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE DNI: 10.774.946 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, DIECINUEVE (19) de Mayo de 2010.- (...)”. Proveyendo a fs. ½: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.-. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto...”. FDO: Dr. RICARDO G. MONFARRELL (SECRETARIO); Dra. CLARA MARIA CORDEIRO (JUEZ).

5 días - 26580 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ GALAN ELDA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1900672/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 49 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO: Juez, y la Dra. BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio a la Sr. GALAN ELDA BEATRIZ DNI: 18.175.535 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de Julio de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese. (...)”. FDO: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA (SECRETARIA); DR. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO (JUEZ).

5 días - 26579 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ CLEMENTE RODOLFO GABRIEL - ABREVIADO - EXPTE N° 1288344/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 10 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. JURE DE OBEIDE MARIA ANGELICA: Juez, y la Dra. ROMERO DE MANCA MONICA INES: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CLEMENTE RODOLFO GABRIEL DNI: 20.490.902 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Rodolfo Gabriel Clemente D.N.I. 20.490.902 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del C.P.C. - Ley 8465, a cuyo fin publíquense edictos”. FDO: Dra. MURILLO MARIA EUGENIA (SECRETARIO).

5 días - 26578 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ GUZMAN JOSE ABELINO - ABREVIADO - EXPTE N° 293330/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de

43 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dr. ORTIZ HECTOR GUSTAVO: Juez, y la Dra. ROMERO MARIA ALEJANDRA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. GUZMAN JOSE ABELINO DNI: 12.993.168 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 12 de mayo de 2003.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/ n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado de la demanda y de la documental por el término de diez días bajo apercibimiento a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda (...)”. FDO: Dr. MARIA ALEJANDRA ROMERO (SECRETARIA).

5 días - 26577 - 23/10/2012 - \$ 56.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ MANSILLA DIEGO JAVIER - ABREVIADO - EXPTE N° 2166682/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL: Juez, y el Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MANSILLA DIEGO JAVIER DNI: 28.186.541 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, siete (07) de agosto de 2012.- Téngase presente. Cítese a Diego Javier Mansilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese...”. FDO: Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA (SECRETARIO); Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL (JUEZ).

5 días - 26576 - 23/10/2012 - \$ 56.-

El JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. VILLALBA, AQUILES JULIO, en los autos caratulados “ROD S.R.L. c/ CARRANZA, Pablo Cesar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 2144720/36” cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a CARRANZA, PABLO CESAR, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Lincon, Yéssica Nadina (Prosecretario Letrado)

5 días - 27559 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de 1º Instancia y 24ª Nominación en los autos caratulados Vera Mariano Gabriel c/ Sucesores del Sr. Cornejo Federico Gastón- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidente de Tránsito- Expte N° 2299190/36 ha dictado la siguiente resolución: “...Córdoba veinticinco de septiembre de 2012. .... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO veces en el Boletín oficial. Cítese en garantía a RIO URUGUAY para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. ...”. Fdo.: Feraudo, Gabriela Inés – Juez – Moresi Mirta Irene – secretario.-

5 días – 27467 - 23/10/2012 - \$ 40.-

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAMPACHO (CBA.)

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. en primera convocatoria en la sede sita en la calle Rivadavia 655 de la localidad de Sampacho, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 5) Consideración de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 29181 – 23/10/2012 - s/c

##### ASOCIACION CIVIL PARQUE ECOLOGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Noviembre de 2012, a las 20.30 hs. en la sede social de la Vecinal Villa Dálcara, sito en la calle Guardias Nacionales 2229, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Consideración Motivos Convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios practicados al 31 de marzo de 2011 y 2012. 4°) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos (2) ejercicios. 5°) Cuota Social. La Secretaria.

N° 29186 - \$ 48

##### TALLER PROTEGIDO EL DELFIN ASOCIACION CIVIL

##### ADELIA MARÍA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2012, a las 15 hs. en Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados de Adelia María, sito en calle Leandro N. Alem 82, de Adelia María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5°) Cuota Social. La Secretaria.

3 días – 29185 – 23/10/2012 - s/c

##### GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Grupo Cavigliasso S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 12 de Noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación

del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 29184 – 25/10/2012 - \$ 270

##### DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 8 de noviembre de 2012, a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio del 2012. 2) Distribución de las Utilidades. 3) Consideración de la Gestión de los Directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Resolver sobre el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 800.000, según lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5 días – 29187 – 25/10/2012 - \$ 320

##### CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

Convoca Asamblea General Ordinaria, sede social, el 17 de noviembre de 2012, 14 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2012. 5) Designar Junta Escrutadora. 6) Elección por 2 años: Comisión Directiva – Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor. 7) Tratamiento y Revisión de cláusulas del Contrato de Alquiler del Bar al Sr. David Hidahmed. La Secretaria.

3 días – 29106 – 23/10/2012 - \$ 120

##### ASOCIACION PROFESOR JUAN ROCCHI DE BIBLIOTECA Y EXTENSION CULTURAL DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2012, a las 9 y 30 horas, la que se llevará a cabo en las instalaciones de la Asociación, ubicadas en calle Manuel Anselmo Ocampo 183, de esta ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4) Lectura y consideración del Balance General, Informe del Auditor, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2012; 5) Elección para cubrir los cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, todos ellos por dos ejercicios. 6) Elección para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas; dos miembros titulares y un miembro suplente todos

ellos por dos ejercicios y 7) Elección para cubrir los cargos del Tribunal Arbitral; tres miembros titulares y un miembro suplente todos ellos por dos ejercicios. La Presidenta

N° 29105 - \$ 80

##### MIFEPA S.A.

Convócase a los accionistas de MIFEPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2012 a las 10 (diez) horas en primera convocatoria y a las 11 (once) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ituzaingó N° 87, 4° Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2°) Razones por las que esta asamblea se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5°) Análisis y consideración de las formas de pago de la deuda que la sociedad tiene con algunos accionistas, incluso con la emisión de nuevas acciones; de iguales características a las actualmente en circulación. Suspensión del derecho de preferencia y modificación del artículo 4°) del estatuto social, en su caso. 6°) Determinación de los honorarios al Directorio y Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 7°) Destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 8°) Modificación del artículo 3°) del estatuto social. Nota I: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria citada, deberán cursar la notificación que prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550. Tal comunicación deberá ser cursada al domicilio de la sociedad sito en Ituzaingó 87, 4° Piso, Dpto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 14 hs. hasta el día 1° de Noviembre de 2011, inclusive. Nota II: Al tratar los puntos 5°) y 8°) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

5 días – 28986 – 25/10/2012 - \$ 780

##### COOPERATIVA AGRÍCOLA TAMBERA DE JAMES CRAIK LTDA.

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Tambera de James Craik Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2012 a las 19 hs. a realizarse en el local de la entidad sito en Bv. San Martín 301 de la localidad de James Craik, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 87 cerrado el día 30 de junio de 2012. 3) Consideración prestación de servicios a terceros no asociados. 4) Consideración suspensión reembolso de cuotas sociales. 5) Consideración retribución a Consejeros y Síndico. 6°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de cinco asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos. B) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los

señores Danny Rafael Lorenzatti y Sergio Ramón Vigliano, por finalización de sus mandatos. C) Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Armando Pascual Fabi, Dante Leonel Mellano y Gustavo José Carbone, por finalización de sus mandatos. D) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Pablo César Nigro y Hugo Aldo Míguez por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 28963 – 23/10/2012 - \$ 360

##### CÁMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y ELECTRÓNICA DE CÓRDOBA

Convoca Asamblea General Ordinaria el día 29 de Octubre de 2012 a las 20 hs. en Av. General Paz N° 79, 1° Piso, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organismo Fiscalizador por los ejercicios cerrados el 31/1/2011 y 31/1/2012. 4) Consideración de las modificaciones de los estatutos. 5) Designación de tres asambleístas para formar la Comisión Electoral. 6) Elección total de Comisión Directiva: Presidente, 8 Miembros titulares, 6 Miembros suplentes, 2 Miembros titulares del órgano fiscalizador, 1 Miembro suplente del órgano fiscalizador, 3 Miembros titulares del tribunal de ética, 1 miembro suplente del tribunal de ética. Todos por el término de dos años. El Secretario.

N° 29042 - \$ 52

##### MUNDO PLANES S.A.

Fecha de asamblea: 15/11/2012. Convóquese a los Sres. Accionistas de Mundo Planes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2012 a las 17 hs. en la sede social de calle Valcheta N° 2067, de la ciudad de Córdoba, en 1ª convocatoria y una hora mas tarde en 2ª convocatoria. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Aceptación de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y aprobación de una gestión hasta la fecha. Se informa a los señores accionistas que la planilla para el depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas será clausurado el 9/11/2012 a las 17 hs. conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días. Córdoba, octubre de 2012.

5 días – 29046 – 25/10/2012 - \$ 320

##### ASOCIACION CIVIL EMPLEADOS EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO

De acuerdo a lo establecido por las normas legales, a lo dispuesto en el Art. 18 inc. g) del Estatuto Social y a lo resuelto en Acta N° 133 por la Comisión Directiva, se convoca a los asociados de la "Asociación Civil Empleados Embotelladora del Atlántico", a la 8ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2012 a las 14.30 hs. en Quintín Castañaga (ex Pasaje 6 de Julio) N° 70, B° Bajo Galán de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3°) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas), correspondiente al 14° ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4°) Consideración de la deuda existente con la Cooperativa de Crédito y Ss. As.

Para el Personal de EDASA Ltda., por las obras de mejora ejecutadas en nuestro inmueble, la que ha sido calculada en \$ 240.781,54 compensándose ello, con la dación en pago a la Cooperativa del 38% de la propiedad de nuestro inmueble, sito en Quintín Castañaga (ex Pasaje 6 de Julio) N° 70 – Córdoba. 5°) Designación de la Junta Electoral: Cinco (5) miembros titulares y Dos (2) Suplentes, en cumplimiento del Art. 34 del estatuto social. 6°) Renovación de Autoridades: Elección por un período de dos años del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero; Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. 7°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por un período de dos años de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. 8°) Consideración de la cuota social. Por Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 29041 – 23/10/2012 - \$ 336

#### GRUPO B.I. S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 15/11/2012, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° Convocatoria a celebrarse en los locales comerciales número uno y dos del Edificio de Locales y Oficinas ubicado en calle Ticho Brahe N° 6121, esquina Avenida Recta Martinolli de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriba el Acta de Asamblea. 2) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Gustavo Fabián Checchi; 3) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación y hasta la fecha y hora de cierre de la Asamblea. 4) Designación de nuevo Presidente del Directorio; 5) Designación y/o ratificación de los Directores suplentes designados en el Acta constitutiva; y 6) Modificación de la dirección de la sede social inscripta. Nota: se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia al acto hasta el día 12/11/2012 a las 18 hs. El Directorio.

5 días – 29074 – 25/10/2012 - \$ 45

#### COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS LTDA.

#### LAS ACEQUIAS (CBA.)

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 10 de noviembre de 2012, a las 17 hs. en el edificio del Hogar del Ancianos de esta Cooperativa sito en Ruta Provincial N° 10 (acceso a la localidad de Las Acquias) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Aprobación para ejecutar la obra de la nueva red de distribución domiciliar de agua potable. 3) Consideración de la autorización al Consejo de Administración de la Cooperativa de Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Las Acequias Limitada para constituir una Fundación en los términos de la Ley N° 19.836. Nota: la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 32 de los estatutos o N° 49 de la Ley 20.337). Consejo de Administración.

3 días – 29086 – 23/10/2012 - \$ 180

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

09 de noviembre de 2012, a las 12hs. en su primera convocatoria y a las 13hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Ratificación del Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 07/10/2010, del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2010 y su pertinente Registro de Asistencia.- 3) Consideración de la Rectificación de las Actas de Directorio Nro. 9 del 07/10/2010, 15 del 05/10/2011, 16 del 07/11/2011, 17 del 11/11/2011, y en las Nros. 18 y 19 de fecha 17/12/2011, por haber citado de manera errónea el domicilio de la Sede en lugar del domicilio del local comercial.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29249 – 25/10/2012 - \$ 530.-

#### COOPERATIVA DE TAMBEROS “EL CHIPIÓN” LTDA.

#### ALTOS DE CHIPIÓN

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 8 de Noviembre de 2012, a las 20 hs. en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión, con domicilio en L. N. Alem 323. Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 69° ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2012. 4°) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5°) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores Bonardo, Darío Juan, Curetti, Jorge Alberto, Mathieu Raúl; tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Massini, Julio César, Cometto, Gerardo Esteban y Buley, Edicto Santiago; un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Pons, René Félix y Pussetto, Délico Anotnio; respectivamente, todos por finalización de mandatos. Consejo de Administración.

2 días – 29047 – 22/10/2012 - \$ 216

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 10hs. en su primera convocatoria y a las 11hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de

dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos y la Memoria. 3) Consideración del Informe del Síndico. 4) Determinación de las retribuciones al Directorio. 5) Consideración del resultado del ejercicio, los resultados acumulados y su distribución. 6) Aprobación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio a tratar. 7) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel José Castaño a su cargo de Vicepresidente del Directorio. 8) Elección de nuevo Director Titular 9) Aumento del Capital Social a \$500.000.- (pesos Quinientos mil).- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29250 – 25/10/2012 - \$ 580.-

#### FONDOS DE COMERCIO

Córdoba. Vendedor: José Luis Devalis, DNI 24.617.663, domiciliada en calle Tucumán 124 de la ciudad de Villa María. Comprador: Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (A.M.S.U.R.R.Ba.C.), Matr. INAES 846, domiciliada en calle Roma 337 de barrio General Paz. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio de la “Farmacia A.M.S.U.R.R.Ba.C.”, ubicada en calle Lima N° 340 de barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. PASIVO: a cargo de vendedora. OPOSICIONES: domicilio del comprador.

5 días - 20508 - 25/10/2012 - \$40.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### MAE SERYDES

#### Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva 20/07/2012; fecha Acta Ratificativa - Rectificativa 23/08/2012. Accionistas: OVIEDO GONZALO EZEQUIEL nacido el 22 de octubre de 1983, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 30.389.131, con domicilio real en calle Patricia Mendocinas n° 300 de la localidad de Villa Sarmiento, Departamento San Alberto Provincia de Córdoba y GIOVANNINI SEBASTIAN ANSELMO, nacido el 28 de julio de 1977, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 25.688.911, con domicilio real en calle Belgrano n° 1301, de la localidad de Villa Dolores Provincia de Córdoba. Denominación: MAE SERYDES S.A. Sede y Domicilio Social: calle Ayacucho n° 356 oficina “3” de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero; a) Mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones, jardines, desmalezamientos; preparación, movimiento y transporte de tierra, plantas, semillas, plantines u otros órganos de reproducción vegetal de todas las especies. b) Servicio de fumigación de espacios verdes y abiertos, colocación de fertilizantes, agroquímicos, productos orgánicos e inorgánicos, fitosanitarios; servicio de mantenimiento en general y de espacios verdes en hogares, instituciones, barrios abiertos y cerrados. c) Comercialización, importación y exportación de productos, insumos y materiales, para el mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones, jardines, desmalezamientos; preparación, movimiento y transporte de tierra, plantas, semillas, plantines u otros órganos de reproducción vegetal de todas las especies, como así también, la comercialización de productos, materiales e insumos, para el lavado, limpieza, desinfección, conservación, irrigación, de los espacios a mantener. d) Limpieza, mantenimiento de espacios verdes, desmalezamientos, y lavado en general de rutas, caminos, autopistas y calles. Barrido manual y mecánico, de veredas, calles, frentes, parques, patios, e instalaciones industriales. e) Mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones, jardines, desmalezamientos, y demás actividades previstas en el objeto, pudiendo contratar y ser prestador del Estado en todos sus niveles (Nacional, Provincial y Municipal), y con todos los entes autárquicos, empresas del Estado, y sus concesionarias, f) Recolección de residuos domiciliarios e industriales, y desarrollo de toda la actividad financiera que requiera el desarrollo del negocio, excepto las reguladas por la ley de entidades financieras. g) Prestación de toda clase de servicios y asesoramiento previstos en el objeto, y la realización de proyectos y estudios afines, pudiendo para ello participar, administrar y promocionar Fideicomisos. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, de la clase “A”, con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN: OVIEDO GONZALO EZEQUIEL suscribe la cantidad de Cien acciones (100) equivalente a la suma de pesos Diez Mil (\$10.000); GIOVANNINI SEBASTIAN ANSELMO, suscribe la cantidad de Cien acciones (100) equivalente a la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve

por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio.- Asamblea: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo doscientos treinta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso "ASAMBLEA UNÁNIME".- Deberá mencionarse en la Convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el Depósito previo de las Acciones establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse ésta última una hora después de haber fracasado la primera.- Rigen el Quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de Asamblea, Convocatoria y temas que se traten. Distribución de Utilidades: as ganancias realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán de la siguiente forma: a) Con destino a Reserva Legal, el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, conforme lo previsto en el artículo setenta "primer párrafo" de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; b) A Remuneración al Directorio, si fuer rentado; c) A Reservas Facultativas, conforme lo previsto en el artículo setenta "in fine" de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; d) A dividendos de las Acciones Preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.- Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los Accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad.- Disolución Liquidación: Disuelta la Sociedad por cualquiera de los causales previstos en el artículo noventa y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, será liquidada, si corresponde.- La liquidación estará a cargo del Directorio quién deberá actuar conforme a lo dispuesto en los artículos ciento uno, siguientes y concordantes de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- Fiscalización: Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- Directorio: Presidente: OVIEDO GONZALO EZEQUIEL. Director Suplente: GIOVANNINI SEBASTIAN ANSELMO. Ejercicio económico: cierra el último día de diciembre de cada año.

N° 27150 - \$ 416.-

SANBEL S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Instrumento Constitutivo: 17/07/2012 con firmas certificadas el 19.07.2012.- Socios: Sra. MARIA BELEN HUNZIKER, DNI 33.177.889, nacida el 18/03/1988, de 24 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, actividad comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 5856, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y el Sr. WALTER SANTIAGO HUNZIKER, DNI 24.574.980, nacido el 23/07/1975, de 36 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, actividad comerciante, con domicilio en calle

Benito Maule N° 42, Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.- Denominación: SANBEL S.R.L.; Domicilio - Sede Social: domicilio y sede legal en calle Benito Maule N° 42, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años desde su inscripción en el R. P. C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a ejecución de trabajos vinculados con movimientos de suelo en general, excavaciones, fundaciones, submuraciones y actividades conexas con obras de arquitectura, ingeniería y viales, con empleo de maquinarias y equipos especializados para la ejecución de los distintos trabajos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.- La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó el presente contrato.- CAPITAL SOCIAL: Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-) formado por cuarenta (40) cuotas sociales de un valor de pesos un mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) La socia Sra. MARIA BELEN HUNZIKER la suma de pesos veinte mil (\$20.000) equivalente a veinte (20) cuotas sociales; b) El socio Sr. WALTER SANTIAGO HUNZIKER la suma de pesos veinte mil (\$20.000) equivalente a veinte (20) cuotas sociales.- El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración- Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. WALTER SANTIAGO HUNZIKER, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.- Juzgado 5° C y C.- Secretario: BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora.- of 20/9/2012.-

N° 27558 - \$ 144.-

PALLIUM S.A.

#### Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 23/04/2012 en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Socios: MARTIN JOSE CARRANZA TORRES, D.N.I. N° 17.629.367, con domicilio en calle Raul Rina 8418, Casa 13, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 11 de Julio de 1966, de 46 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, de Estado Civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mariana Salinas; HORACIO MARIANO EUGENIO BRUERA, DNI n° 24.706.591 con domicilio en Bv. Illia 46, departamento 17, provincia de Córdoba, nacido el 24 de noviembre de 1975, de 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Filosofía, de estado civil Casado con la Patricia Alejandra Holgado y MACARENA PEREYRA ROZAS, DNI n° 23.328.631, con domicilio en calle Rawson 259, departamento "0" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nacida el 25 de Marzo de 1973, de 39 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Abogada, de Estado Civil casada con el Sr. Sergio Eloy Dominguez Denominación: "PALLIUM S.A." Sede y Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el de su sede social en calle Arturo M. Bas - 1° Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) ASESORÍA, CONSULTORÍA y CAPACITACIÓN: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro y a organizaciones no gubernamentales, en las áreas de políticas públicas, contrataciones, jurídica, tecnológica, informática, impositiva, comercial, institucional, organizacional, recursos humanos, proyectos y planificación. Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de políticas públicas, cambios normativos, modernización del Estado, implementación de nuevas tecnologías para la mejora en la relación entre los organismos del Estado y entre el Estado y los ciudadanos. Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de proyectos de inversión, planes de negocios, planes estratégicos y todo otro tipo de proyectos, planes o informes vinculados a la actividad empresarial, institucional o gubernamental. Formulación, gestión, dirección, administración, presentación y evaluación de Proyectos de Investigación y Desarrollo, de transferencia de Tecnología y de asistencia tecnológica. Organización de actividades de promoción y divulgación de la producción, la ciencia y la técnica, realización de cursos, congresos, conferencias, jornadas, seminarios, talleres, ferias, exposiciones y eventos a tal fin. Capacitación empresaria a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro y a organizaciones no gubernamentales, en las áreas de políticas públicas, contrataciones, jurídica, tecnológica, informática, impositiva, comercial, institucional, organizacional, recursos humanos, proyectos y planificación. Creación, diseño, desarrollo, comercialización y venta de soluciones administrativas, científico/técnicas, industriales y/o de gestión en cualquier formato tecnológico. 2) REALIZACIÓN DE ENCUESTAS, ESTADÍSTICAS y ESTUDIOS: realización de encuestas, análisis, índices y estudios de mercado y tendencias, estudios comparativos. Realización para sí o para terceros de encuestas, estudios económicos, sociales, sociológicos, de distinto tipo y modalidad y análisis, estudio, tarea, tendencias a brindar asesoramiento, consultoría o auditoría, que requieran el trabajo individual y/o en equipos, realizado por personal especializado o profesional en cada ramo. Realización de estudios de mercado, detección de oportunidades comerciales, promoción de negocios, búsqueda de inversionistas y socios estratégicos. Realización de estudios sobre el mercado tecnológico, identificación de ofertas y demandas tecnológicas, infraestructura, recursos humanos y potencial innovador, de investigación y de desarrollo tecnológico del sector tecnológico y de otros sectores, como así también en el Sistema Científico y Técnico y en el Sistema Educativo y Universitario. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El capital social se fija en la suma de \$12.000 (pesos doce mil) representado por 120 (ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo n° 188 de la ley 19.550 Suscripción: Las

acciones son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) El Señor Martín José Carranza Torres, el 87% (ochenta y siete por ciento) compuesto por 87 (ochenta y siete) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$120 (pesos ciento veinte), equivalentes a \$10.440 (pesos diez mil cuatrocientos cuarenta); 2) La Señora Macarena Pereyra Rozas el 6% (seis por ciento) compuesto por 6 (seis) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$120 (ciento veinte pesos) equivalentes a \$720 (pesos setecientos veinte); y 3) El señor Horacio Mariano Eugenio Bruera el 7% (siete por ciento) compuesto por 7 (siete) acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$120 (pesos ciento veinte) equivalentes a \$ 840 (pesos ochocientos cuarenta). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los Directores de conformidad con el Artículo n° 261 de la ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo N° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal.. Atento lo dispuesto por el Artículo n° 284 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificaciones y el Artículo n° 14 del Estatuto Social, los Socios resuelven prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Los socios deciden por unanimidad designar para integrar el directorio en forma unipersonal a Horacio Mariano Eugenio Bruera, como director titular y presidente y a Martín José Carranza Torres, como director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 4 de octubre de 2012.

N° 27699 - \$ 444.-

QPLUS CONSULTORES S.A.

Transformación de "QPLUS CONSULTORES S.R.L." en "QPLUS CONSULTORES S.A."

Fecha de Transformación: 21/06/2012 en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, mediante acuerdo de transformación de la misma



fecha, acta rectificativa y ratificativa de fecha once de septiembre de dos mil doce y balance especial cerrado el 31 de agosto de 2012. Socios: Juan Daniel BLANK, de 64 años de edad, casado, argentino, Documento Nacional De Identidad N° 07996932, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Ricardo Pedroni N° 2371, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Rosa HARARI, de 62 años de edad, casada, argentina, Documento Nacional de Identidad N° F6173754, de profesión Arquitecta, con domicilio en Ricardo Pedroni N° 2371, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: La sociedad antes denominada "QPLUS Consultores S.R.L." pasará a llamarse "QPLUS CONSULTORES S.A. Sede y Domicilio social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el de su sede social en calle Lavalleja N° 1070, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P.C. Modificación del Objeto Social: Junto con la transformación y como el acta rectificativa y ratificativa lo indica, se modificó el Objeto social. Se elimina: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo, análisis e implementación de sistemas informáticos y de comunicaciones; comercialización y alquiler de insumos, equipos y servicios informáticos y de comunicaciones; servicios de procesamiento de datos; servicios de asesoramiento y consultoría; representación y comercialización de productos y servicios de terceros; formulación, evaluación y administración de proyectos de inversión; pudiendo importar o exportar. La prestación de asistencia técnica o mecánica de los productos que comercialice, procese o elabore. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato." y se reemplaza por: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo, análisis e implementación de sistemas informáticos y de comunicaciones; comercialización y alquiler de insumos, equipos y servicios informáticos y de comunicaciones; servicios de procesamiento de datos; servicios de asesoramiento y consultoría; representación y comercialización de productos y servicios de terceros; formulación, evaluación y administración de proyectos de inversión; pudiendo importar o exportar productos y servicios afines a los antes descritos. La prestación de asistencia técnica o mecánica de los productos que comercialice, procese o elabore. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su contrato." Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo, análisis e implementación de sistemas informáticos y de comunicaciones; comercialización y alquiler de insumos, equipos y servicios informáticos y de comunicaciones; servicios de procesamiento de datos; servicios de asesoramiento y consultoría; representación y comercialización de productos y servicios de terceros; formulación, evaluación y administración de proyectos de inversión; pudiendo importar o exportar productos y servicios afines a los antes descritos. La prestación de asistencia técnica o mecánica de los productos que comercialice, procese o elabore. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su contrato. Capital: el capital social se mantendrá sin alteración alguna y será de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), emitiéndose Dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto

por acción y de un valor nominal de pesos diez (\$ 10), cada una. Suscripción: Las acciones son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Juan Daniel BLANK, titular de mil cien acciones ordinarias, de un voto cada una y de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea la suma total de pesos once mil (\$11.000) y la señora Rosa HARARI, titular de novecientas acciones ordinarias, de un voto cada una y de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma total de pesos nueve mil (\$9.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los Directores de conformidad con el Artículo n° 261 de la ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo N° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Ante lo dispuesto por el Artículo n° 284 de la Ley de Sociedades 19.550, los Socios resuelven prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Los socios deciden por unanimidad integrar el directorio en forma unipersonal, designando como Director Titular y Presidente al señor Juan Daniel BLANK y como Director Suplente a la Señora Rosa HARARI. Representación legal y uso de la firma social La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Córdoba, 4 de octubre de 2012.

N° 27697 - \$ 356.-

ZENIG S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14 de Septiembre de 2012- Socios: Ricardo Pablo BERTORELLO, D.N.I. 10.979.920, argentino, mayor de edad, nacido el 28/07/1954, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Despontín, domiciliado en España N° 863, Morteros, Cba.; y José Luís POSSETTO, D.N.I. N° 12.751.514, argentino, mayor de edad, nacido el 06/03/1957, casado en primeras nupcias con Patricia Elba Bertorello, domiciliado en Bv. 9 de Julio 1058- Morteros-Cba.- Denominación- Domicilio: "ZENIG S. R. L.", con domicilio en Bv. 9 de Julio 1058, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Duración: Diez años a partir del 14/09/2012.- Objeto: 1°-Alquiler y venta de maquinarias y

herramientas para servicios de construcción, con facultades para importar y/o exportar las mismas, 2°-Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, loteos, barrios privados y/o cerrados, así como la construcción de las obras de infraestructura que ello requiera, tales como tendido de emergencia eléctrica, agua corriente, gas, cordones cunetas, ripios y pavimentos en cualquiera de sus modalidades.- 3°-Constituir fideicomisos de cualquier naturaleza, actuando como fiduciario o fiduciante para la administración o construcción de emprendimientos inmobiliarios y/o de las obras que ellos requieran; 4°- Fábrica, distribución y venta minorista y mayorista de hormigón y elementos premoldeados; 5°-construcción, reparación o demolición de propiedades urbanas o rurales, caminos, calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagües, sanitarias, perforaciones y afines, de colonización y urbanización para la venta directa o por cualquier método vigente, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y privadas de servicios y obras. Todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la ley 19.550. En todos los casos la Sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado a la realización y firma de cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para realizar y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas, pudiendo realizar la totalidad de las contrataciones y operaciones relacionadas con el objeto social descripto.- Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en Un mil (1.000) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios en partes iguales o sea Quinientas (500) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada uno. El capital es aportado por los socios en sus proporciones en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el plazo de dos años, de conformidad por el Art. 149-Ley 19.550.- Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma personal de cualquiera de ellos indistintamente, salvo para aquellas cuestiones para las que se requiera la de la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.-

N° 27856 - \$ 160.-

SATURNO HOGAR S.A.

Asamblea con Designación de Autoridades

ACTA NUMERO VEINTICUATRO: En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen los accionistas y directorio de SATURNO HOGAR S.A. en su local de Avda. Colón N° 3385 de la ciudad de Córdoba, a efectos de proceder a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debidamente convocada por el Directorio. A la hora indicada se da por iniciada la sesión. Se informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscripto por lo que la Asamblea es unánime. Se pasa a considerar el primer punto del orden del día que dice: "Designación de dos accionistas que firmen el acta", se designan para suscribir el acta a las Sras. Susana Alicia Monserrat y Lucía Ana Alcázar. - Pasando al segundo punto del orden del día que dice: "Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Marzo del año dos mil diez. La presidente Lucia Ana Alcázar, manifiesta que no obstante haber entregado con la debida

anticipación toda la documentación a cada uno de los accionistas procede a explicar todos los puntos y rubros del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de marzo del año dos mil diez, procede luego a la lectura completa de la Memoria, luego de un cambio de opiniones el Balance General, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo del año 2010, es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "Consideración de todo lo actuado por el Directorio". La accionista Susana Alicia Monserrat, mociona la aprobación de todo lo actuado por el Directorio, moción que es aprobada por unanimidad.- Acto seguido se pasa a tratar el punto cuarto del orden del día que dice: "Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades sobre la base de lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales". Se propone y acepta por unanimidad la siguiente distribución: A la directora Lucía Ana Alcázar por todo lo actuado en el Ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo del año dos mil diez pesos ciento veinte mil.- A la directora María Victoria Alcázar por todo lo actuado en el Ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo del año dos mil diez pesos ciento cinco mil y al Director Darío Bertinetti por todo lo actuado en el Ejercicio cerrado el día treinta y uno de marzo del año dos mil diez pesos cuarenta y cinco mil; Impuesto a las Ganancias ochocientos setenta y tres mil catorce con ochenta y siete centavos y Dividendos pesos noventa y ocho mil en un todo de acuerdo a lo establecido por acta de Directorio N°90 de fecha 02/08/2010.- Seguidamente se pasa a tratar el punto quinto del orden del día que dice: "Designación de Autoridades" La presidenta Lucía Ana Alcázar, manifiesta que se incorporan al Directorio de la Sociedad al Sr. Darío Alejandro Bertinetti, quien ya había sido designado Gerente Comercial por acta de Directorio N°88 de fecha 01/04/2009 y que la Directora Suplente María Victoria Alcázar desempeñará el cargo de Gerente Administrativo según acta de Directorio de fecha 01/04/2009. Por lo que el Directorio de Saturno Hogar S.A queda conformado de la siguiente manera: Presidente Lucia Ana Alcázar, Argentina, Casada, Comerciante, DNI: 21.967.368, domiciliada en Judas Tadeo N°8700 Las Delicias, Córdoba. Director General Comercial: Darío Alejandro Bertinetti, Argentino, Soltero, Comerciante, DNI: 24.473.359, domiciliado en Av. Colón N° 4747 Local 2, Córdoba. Y Directora Gerente Administrativa: María Victoria Alcázar, Argentina, Soltera, Analista e Ingeniera en Sistemas, DNI: 23.459.184, con domicilio en Judas Tadeo N°8700 Las Delicias, Córdoba.- Todos los cargos por tres ejercicios.- Luego de un cambio de opiniones la moción es aprobada por unanimidad.- No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas.

N° 27215 - \$ 220.-

Faggiani, Carlos Augusto y otro

DISOLUCIÓN Soc. de Hecho

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1o Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRÁZOLA, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Franciseti, en autos caratulados "Faggiani, Carlos Augusto y otro- solicitan disolución de sociedad"- (Exp. N° 733960 - 19/07/2012) dispuso: "La Carlota, 11 de septiembre de 2012. ..Publíquese edicto a los fines y en los términos de los arts.10 inc. b, 98 y 107 de la ley 19550. -Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez; Marcela C. Segovia-

Prosecretario Letrada" Que en la localidad de Canals, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, los señores Francisco Augusto Faggiani, Héctor Nicolás Tomas Grande y Emilio Toledo realizaron convenio que en su parte pertinente dice: PRIMERA: Las partes manifiestan que con fecha 16 de julio de mil novecientos sesenta y ocho constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada mediante escritura numero 88 de igual fecha labrada por el escribano Alberto M Echarte, inscripta en el Registro Publico de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 775 Folio 2670 Tomo II del 02/09/68, con sede en calle San Juan y Maipú de Canals, girando bajo la razón de "TOLEDO, FAGGIANI Y GRANDE S.R.L." habiendo vencido la misma según cláusula tercera del referido contrato social el día 08 de diciembre de 1977. SEGUNDA: Se deja constancia que el señor Emilio Toledo se retiró por renuncia de la sociedad arriba indicada el día 16 de febrero de 1974,...La sociedad arriba descrita se liquidará, observando las prescripciones de la ley 19550, adjudicándose la totalidad de los bienes que componen el activo social a los señores Francisco Augusto Faggiani y Nicolás Tomas Grande.-

N° 27432 - \$ 95.-

RAUL ANTONIO RE E HIJOS S.R.L.

#### CONTRATO CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Villa María, a los seis días del mes de julio de dos mil doce, entre el Sr. Ezequiel Anibal Re, DNI N° 28.626.548, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colombia N° 167 - Departamento N° 4 de esta Ciudad de Villa María, en adelante denominado CEDENTE, y Ariel César Re, DNI N° 21.405.875, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Perito Moreno N° 1.085 de la Ciudad de Villa María, y Diego Leandro Re, DNI N° 24.617.546, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rawson N° 415 de la Ciudad de Villa María, en adelante los CESIONARIOS, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan, y supletoriamente por la Ley 19.550 y sus modificaciones: PRIMERA: El cedente cede, vende y transfiere a cada uno de los cesionarios y éstos lo aceptan de plena conformidad, la cantidad de DOS (02) cuotas sociales de valor nominal pesos CIEN (\$ 100) cada una, que tiene suscriptas e integradas en la entidad social RAUL ANTONIO RE E HIJOS S.R.L. constituida por contrato social suscripto en fecha veintiséis de diciembre de dos mil seis e inscripto en fecha seis de diciembre de dos mil siete en el libro de protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula 10426 - B. SEGUNDO: El capital social de la sociedad queda conformado de la siguiente forma: El Sr. EZEQUIEL ANIBAL RE, VEINTE (20) cuotas sociales o sea el dieciséis con sesenta y seis por ciento (16.66%) del capital social; DIEGO LEANDRO RE, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales o sea el dieciséis con sesenta y seis por ciento (16.66%) del capital social cada uno. El Sr. ARIEL CESAR RE, la cantidad de VEINTE (20) cuotas sociales o sea el dieciséis con sesenta y seis por ciento (16.66%) del capital social. TERCERA: La presente cesión se efectúa . por la suma total y convenida de PESOS CUATRO MIL (\$4.000), suma que es abonada por los cesionarios al cedente en este acto, en dinero en

efectivo, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. CUARTA: Las partes autorizan al Dr. MARTIN HORACIO PIECKENSTAINER Y/O LEANDRO ANTONIO FIOL para solicitar la inscripción de la presente cesión de cuotas sociales en el Registro Público de Comercio. Los gastos y Honorarios que ella demande serán a cargo del cesionario. QUINTA: Las partes renuncian al fuero federal o a cualquier otro de excepción que pudiere corresponderles, incluido el arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Villa María, para dirimir cualquier controversia que pudiere suscitarse con motivo del presente. Previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte, otro para ser archivado en la sede social y el restante a fin de promover el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio.

N° 27693 - \$ 172.-

#### ROSTAGNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha: 14-09-2012. Socios: Leonardo Oscar ROSTAGNO, nacido el 25/11/1975, argentino, DNI N° 24.844.388, comerciante, soltero, domiciliado en Lamadrid 2898 San Francisco, Prov. de Cba., y Stella Maris CONTI, nacida el 23/05/1955, argentina, DNI N° 12.554.070, licenciada en psicología, divorciada, domiciliada en Lamadrid 2898 San Francisco, Prov. de Cba. Denominación: ROSTAGNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede y domicilio: Ruta Nacional 19 Km 135, San Francisco, Prov. de Cba. Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen al rubro de ésta, ya sea como mandataria, comisionista o cualquier otra forma de representación las siguientes ACTIVIDADES: fabricación, renovación, reconstrucción, reparación, compra, venta, instalación, mantenimiento, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de transformadores, aparatos, accesorios, suministros y dispositivos portadores de corriente eléctrica; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; artefactos o implementos afines a la electricidad. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de electrificación rural y urbana; alumbrado público y particular, ya sea en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales; trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento; fabricación de columnas para alumbrado público, fabricación de columnas de hormigón para redes eléctricas, construcción de redes eléctricas, venta y distribución de materiales eléctricos; servicio de mantenimiento eléctrico y transporte de tales materiales y elementos dentro del país como así también de países limítrofes.- Podrá asimismo realizar dicha actividad al por menor como al por mayor, pudiendo además efectuar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado

Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (60.000). Administración, Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio- gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art.782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes se desempeñaran en su cargo siendo removibles solo por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. ACTA ACUERDO: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil doce. Los abajo firmantes. ÚNICOS socios de "ROSTAGNO S.R.L." constituida en esta misma fecha acuerdan: A) Establecer el domicilio social: en Ruta Nacional N° 19 Kilómetro 135,5 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Mario Oscar ROSTAGNO, DNI 8.597.424, que se desempeñará en forma INDIVIDUAL de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, siendo removable solo por justa causa. C) Autorizan: a Fabián Salvador Semeria, DNI 27.003.446 y/o Viviana V. Venturuzzi, DNI 11.309.366 y/o a la persona que éstos designen para que intervenga en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba, y en fin para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, Anses, etc., con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad.-

N° 27813 - \$ 296.-

SAPPEI S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 2 días del mes de agosto de 2012, SOCIOS: SAPPEI, Angel Domingo, DNI 6.551.996, fecha de nacimiento 17/12/1942, de 69 años de edad, casado, argentino,

Productos Agropecuario, domiciliado en Campo Santa Rita de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba; SAPPEI, Cesar Domingo, DNI 29.897.961, fecha de nacimiento 16/04/1983, de 29 años de edad, casado, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en Campo Santa Rita de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba; SAPPEI, Diego Daniel, DNI 32.639.416, fecha de nacimiento 07/05/1987, de 25 años de edad, soltero, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en Campo Santa Rita de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba; y SAPPEI, Walter Ignacio, DNI 36.752.540, fecha de nacimiento 02/01/1993, de 19 años de edad, soltero, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia 611 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: SAPPEI S.A. DOMICILIO LEGAL: Rivadavia 611 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. CAPITAL: es de PESOS treinta mil (\$ 30.000,00) representados por 30.000 acciones de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. SUSCRIPCION: SAPPEI ANGEL DOMINGO, suscribe la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTAS (16.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos DIECISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 16.500,00), SAPPEI CESAR DOMINGO, suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), SAPPEI DIEGO DANIEL, suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, por un total de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), SAPPEI WALTER IGNACIO, suscribe la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada uno, por un total de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00). PRIMER DIRECTORIO: SAPPEI ANGEL DOMINGO, DNI 6.551.996 como Presidente; SAPPEI CESAR DOMINGO, DNI 29.897.961 como Vicepresidente; SAPPEI DIEGO DANIEL, DNI 32.639.416 como Vocal y SAPPEI WALTER IGNACIO, DNI 36.752.540 como Director Suplente. En este acto se prescinde de la Sindicatura. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades: AGROPECUARIA: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vitivinícola, granja y operaciones de forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas y provisión de servicios de labranza, pulverizaciones, cosecha en general, y provisión de sistemas de riego. COMERCIAL: La compra venta, distribución y transporte de insumos y de productos relacionados con el agro y la ganadería, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y

consignaciones. INDUSTRIAL: La fabricación de insumos y equipos para la agricultura y ganadería, como así también la fabricación de todo tipo de comestibles, indumentaria y elementos metálicos. TRANSPORTES: La prestación del servicio de transportes de productos agropecuarios y cargas generales en el país y países limítrofes. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. RESPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, o en su caso, de quien legalmente lo sustituya, excepto en los siguientes casos en donde se requerirá la firma conjunta de ambos: a) compraventa de propiedades inmuebles; b) Constitución de derechos reales de hipoteca sobre inmuebles de la sociedad. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un ejercicio. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra al 31 de Julio de cada año.

N° 27457 - \$ 384.-

#### PALEA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta: 08/07/2010 y Acta Rectificativa del 05/12/2011.- Socios: María Laura Labonia, arg., casada, comerciante, nac. el 14/04/1987, D.N.I. N° 32.787.790, domiciliada en Alvear N°221, 4° "F"; y Martín Sergio Labonia, arg., soltero, comerciante, nac. 13/11/1984, D.N.I. N° 31.219.001, domic. en Alvear N°221, 12° Piso, Dpto. "G", ambos Cdad. de Córdoba.- Denominación: PALEA S.A. Sede Social: Alvear N°221, 12° Piso, Dpto. "G", ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: I) INFORMÁTICA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES: Mediante a) El Desarrollo, Diseño, Implementación, Instalación y Fabricación de software de todo tipo, Aplicaciones LAN, Web, y/o similares; c) Presentación de servicios de asesoramiento, diseño de estructuras y tecnologías aplicables, a los fines

de la implementación de sistemas de computación o de identificación digital para su utilización en comunicaciones remotas (telefónicas, Internet o similares) entre individuos o colectivos; d) Al desarrollo, compra, venta, instalación, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos, agente o bus agente, referente a la comercialización de software y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de información y/o datos de cualquier tipo; el diseño y desarrollo de página Web; e) A la presentación del servicio de procesamiento y transferencia de datos y/o información de cualquier tipo, incluido mediante la utilización de satélites artificiales, servicio de telefonía fija y móvil y telecomunicaciones y sus instalaciones; f) presentación de servicios de consultoría, asesoramiento, implementación, auditoría y capacitación en materia de implementación de software y telecomunicaciones g) comercialización, instalación, importación, exportación, representación, distribución, permuta, mandato, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, dentro del territorio de la Nación Argentina y/o el extranjero, de toda clase de productos e insumos electrónicos, de Hardware y Software y en particular de servicios de telefonía, señales de televisión por cable, fibra óptica y satelital, ya sea en forma directa, indirecta, como agentes, Sub-agente, representantes y/o distribuidores de firma radicadas en el país o en el extranjero, y de otra toda clase de productos y/o subproductos relacionado con la informática y las telecomunicaciones; II) PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistema publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; III) ESPECTÁCULOS Y EVENTOS: Mediante la organización de espectáculos y eventos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior, promoción de películas, programas, shows, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas radiales y televisivas y en particular realizar la actividad de boliche o salón Bailable todo esto cobrando entradas por los eventos públicos y privados. IV) ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS: Explotación comercial del negocio de boliche bailable, bar, restaurant, panadería y confitería, elaboración, compra, venta, importación, exportación, entrega en consignación, distribución y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, y toda clase de productos alimenticios y bebidas, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente con ese objetivo, prestación de servicios de lunch; V) VIAJES Y TURISMO: Mediante la realización de todas las prestaciones vinculadas al turismo receptivo, pudiendo funcionar como agencia de viajes y turismo; VI) HOTELERÍA: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares o anexos, hostelería restaurant, bar, servicios adicionales a dicha actividad, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las disposiciones legales vigentes o futuras lo establezcan, con o sin comida, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos o representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionado con la hotelería o hospedaje en general; VII) FINANCIERAS: Mediante el aporte

de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; VIII) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: a) Administración, Locación, Comodato, Compraventa, Permuta, arrendamiento de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación y/o venta, urbanización, funcionamiento y subdivisión, inclusive afectando bienes al régimen de la Ley de Propiedad horizontal y/o su explotación o enajenación total o parcial; b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, con obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; Construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; Obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub-usinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura; c) Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos; d) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. IX) MANDATOS Y FRANQUICIAS: a) mediante la realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejerciendo y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios; X) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: mediante la explotación industrial y comercial de productos y/o servicios, relacionados en forma directa con la actividad mencionada en el inciso precedente, así como la realización de todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación, distribución y explotación en el país

y en el extranjero de los productos y/o servicios fabricados y/o comercializados bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia. En este sentido, la sociedad podrá fabricar, industrializar, armar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en general, toda clase de productos y/o servicios de dichas marcas o denominaciones, y de más artículos o mercaderías y sus accesorios vinculados a las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$20.000 representado por 2.000 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con 1 voto por acción, de \$10 v/n c/u.- SUSCRIPCIÓN: 1000 acciones c/u de los socios.- ADMINISTRACIÓN: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes.- Duración: 3 ejercicios.- AUTORIDADES: Presidente: Martín Sergio Labonia, Directora Suplente: Fanny Mabel Giomprini, argentina, divorciada, comerciante, nac. el 21/10/1959, D.N.I. N° 13.821.525, domiciliada en Alvear N° 221, Piso 12, Dpto. "G".- REPRESENTACIÓN: a cargo del Presidente.- FISCALIZACIÓN: Será ejercida por un (1) Síndico e igual número de suplentes, duración 3 ejercicios. Se podrá prescindir de la sindicatura.- Se prescindió.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.-

N° 27627 - \$ 540.-

#### SERVICIOS AGROTECNICOS SRL.

Modificación contrato social. En la ciudad de San Francisco, por Acta N° 28 del 07/09/2012 los socios José Alberto Finello, Analía Guadalupe Seveso y Mónica Rosana Mana, todos en su carácter de únicos socios de Servicios Agrotécnicos SRL a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Prórroga del plazo legal, 2) Necesidad de nombrar a socio gerente suplente, 3) Necesidad de modificar del Contrato Social en lo que respecta al plazo de duración de la sociedad, 4) Designación de letrado para realización del trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio, los socios decidieron por unanimidad: En lo referente al plazo de duración (cláusula cuarta) tendrá la siguiente redacción "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la inscripción de la presente modificación de contrato social en el Registro Público de Comercio." Con respecto a la designación de socio gerente suplente (artículo quinto) la cláusula quinta tendrá la siguiente redacción: "QUINTA: Se designa para el cargo de socio gerente titular al señor José Alberto Finello y para el cargo de socia gerente suplente a la señorita Mónica Rosana Mana, quien reemplazará al primero de los nombrados en ausencia o cualquier otro impedimento que se suscitare en el futuro con idénticas facultades. Podrán realizar en nombre de la sociedad todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objetivo. Pueden en consecuencia, en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la Ley exige poder especial, conforme lo disponen los Art. 1181 del Código Civil y 9° del Decreto ley 5965/63; podrá adquirir, gravar y enajenar inmuebles; operar con todos los Bancos privados y/u oficiales, compañías de créditos y financieras, realizando para la sociedad toda clase de operaciones bancarias (cuenta corriente, plazos fijos, caja de

ahorro, descuentos de pagarés o valores al cobro, etc); otorgar poderes de toda clase con el objeto y extensión que se juzguen convenientes y revocarlos; podrán representar personalmente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, otros Ministerios y Secretarías dependientes, Registros, Tribunales, Dirección General Impositiva, etc. La enumeración es meramente enunciativa, no siendo limitativa en relación a todas aquellas facultades para realizar actos, contratos y cualquier transacción lícita tendiente al cumplimiento del objeto social. Usarán la firma social con sola limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro del negocio, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios, en asamblea, podrán fijar retribución para el gerente". "Servicios Agrotécnicos SRL – Inscripción al Registro Público de Comercio" Expte N° Expte N° 716013, Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 6°, de octubre de 2012. Dra. Analia Griboff, Juez y Dra. Maria Graciela Bussano de Ravera, Secretaria Letrada. Oficina 05-10-2012.

N° 27694 - \$ 176.-

#### TRASLASIERRA AIRE Y SOL S.R.L.

Renuncia de Gerentes  
Aprobación de Gestión.-

Por Instrumento Privado con carácter unánime de fecha 21 de Diciembre de 2010, se descubrió que se ha incurrido en un error, en el cual se omitió en el instrumento de cesión la renuncia de los socios gerentes anteriores Sres. CARLOS ALBERTO PEREZ, DNI: 11.559.361 y ADRIANA MABEL GARRONE, DNI: 18.176.950, donde han cedido la totalidad de las cuotas sociales el día 21 de Diciembre del 2010 y se desvincularon totalmente de la sociedad, pero No renunciaron a sus cargos de gerentes. En consecuencia la totalidad de los socios actuales Sres. Marcelo José Malé, DNI: 18.508.663 y Alejandro Julián Imbelloni, DNI: 22.265.074 y la Srta. Gerente María Fernanda Neil, DNI: 29.723.245 siendo los únicos titulares de la sociedad, aceptan la renuncia de los Gerentes y aprueban por unanimidad las gestiones realizadas hasta el día 21 de Diciembre del 2010 de los Sr. CARLOS ALBERTO PEREZ y ADRIANA MABEL GARRONE. Juzgado Civil y Comercial 39ª-Con Soc 7-Sec.- Ivana Noemí Berdichevsky, Abogada. Matricula 1-36753.-

N° 29163 - \$ 68.-

#### DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A.

Modificación de Contrato Social

Edicto Rectificativo del Edicto  
n° 24277 del 21/09/2012

Rectifícase el Edicto n° 24277, del 21/09/2012, donde dice " Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 15 de mayo de 2004"... debe decir "Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 14 de mayo de 2004"; donde dice "se designaron Directores, siendo elegidos, Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Gianinetti Walter Domingo, DNI n° 6.422.939.-, y Morson Nelson José Roque, DNI 6.431.106.-" debe decir "se designaron Directores, siendo elegidos, Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Gianinetti Walter Domingo, DNI n° 6.422.939.-, y Morson Nelson José Roque, DNI 6.431.106; donde dice "Que por Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 2006", debe decir "Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 19 de diciembre de 2006"; donde dice "Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 18 de marzo de 2008, se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio

de la siguiente manera: Presidente Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Secretario Gianinetti Raúl Antonio, DNI n° 12.367.981.- y Director Titular, Gianinetti Walter Domingo DNI n° 6.422.939.-.", debe decir, "Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 18 de marzo de 2008, se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Secretario Gianinetti Raúl Antonio, DNI n° 12.367.981.- y Vicepresidente, Gianinetti Walter Domingo DNI n° 6.422.939.-."; y elimínase el párrafo que dice "Aprobándose la modificación del Capital Social aumentándolo a \$ 250.000.-, suscripto e integrado de la siguiente manera: Possetto Hnos. y Cía SRL \$ 77.420.-, Gianinetti Raúl Antonio \$ 50.100.- Coop. De Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. \$ 28.800.-, Possetto Juan Pedro \$ 19.570.-, Cerri Cresente B. \$ 21.300.-, Morson Nelson J. Roque \$ 11.930.-, Gagliano Eder \$ 10.150.-, Rosso Evelio \$ 8.250.-, Molino Víctor Alberto \$ 6.690.-, Melano Juan Atilio \$ 6.280.-, Marenchino Raúl F. \$ 5.470.-, Marenchino Hugo \$ 3.900.-, Farello Olimpio \$ 30.-, Quinteros Omar \$ 30.-, Martín Bernardino \$ 20.-, Ghinaudo Roberto M. \$ 10.-, Sacavino Aníbal \$ 10.-, Tamagnone Amaury \$ 10.-, Flores Nelqui \$ 30.-, Constituyendo domicilio en calle Pitt Funes s/n de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba.", por no corresponder.

N° 28999 - \$ 136.-

#### AGRODISTRIBUIDORA SUD OESTE S.R.L

Cambio de Jurisdicción y Renuncia de la  
Gerente – Reforma Estatutaria

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "AGRODISTRIBUIDORA SUD OESTE S.R.L s/ INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO (Expte. 498897)", se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de AGRODISTRIBUIDORA SUD OESTE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-65638033-7, de fecha 24/01/2011, los socios Miguel Ángel BAIMA, DNI 8.473.213 y Yolanda Iris ZEBALLOS, DNI 6.227.080, por unanimidad han resuelto lo siguiente: 1) Cambio de Jurisdicción a la Provincia de Córdoba.- Reforma del Estatuto.- Por unanimidad se resuelve aprobar el cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, por lo que el artículo segundo del estatuto queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Gerónimo del Barco número 1915, de la ciudad de Río Cuarto, jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país."- 2) Aceptar la renuncia de la gerente Yolanda Iris Zeballos – Reforma estatutaria en virtud de la renuncia. - Los socios resuelven aprobar por unanimidad la renuncia, por lo que consecuentemente el artículo sexto del estatuto queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO SEXTO: La Administración y representación será ejercida por Miguel Ángel BAIMA con el cargo de Gerente, el que tendrá el uso de la firma social.- Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19550.- Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales y modificatorias. Representará la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponda al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto.- Para el caso de designar más de un Gerente, cualquiera de ellos tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9° del decreto ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o actuar judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes".- Oficina, 2 de Octubre de 2012. Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Secret. Dra. María Laura LUQUE VIDELA.

N° 29092 - \$ 192.-

#### CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ZORZAN S.A.

RIO CUARTO

Constitución de sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 28/12/2011. Socios: El Sr. MARCELO ALBERTO ZORZAN, argentino, casado, de 43 años de edad, nacido el 26/11/1.968, D.N.I. N° 20.570.781, de profesión Técnico mecánico electricista, con domicilio real en Vicente López y planes N° 848 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; VICTOR HUGO ZORZAN, argentino, casado, de 33 años de edad, nacido el 05/08/1.978, D.N.I. N° 26.728.200, de profesión Ingeniero electricista, con domicilio en Pasaje yaraví N° 1405, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y CARLOS GUSTAVO ZORZAN, argentino, casado, de 41 años de edad, nacido el 23/08/1.970, D.N.I. N° 21.694.416, de profesión Ingeniero electricista, con domicilio real en Calle 5, N° 626, Villa Golf de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ZORZAN S.A.". Domicilio: calle Vicente López y Planes N° 857 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales y de servicios: desarrollar emprendimientos, planificar, ejecutar obras y brindar servicios para la construcción, mantenimiento, reconversión y modernización de instalaciones eléctricas industriales de baja, media y alta tensión y todas sus actividades conexas. Realizar inversiones y obras de infraestructura necesarias para el montaje electromecánico industrial, de baja, media y alta tensión y todo elemento necesario para el desarrollo de estas obras. La fabricación de tableros eléctricos de comando, protección, accionamiento y potencia y todos los elementos accesorios de los mismos. Desarrollar y aplicar tecnologías para sistemas autómatas de comando, maniobra y protección. Generar recursos derivados y vinculados con obras y servicios de construcción, mantenimiento, modernización y fabricación de insumos y elementos para sistemas eléctricos. Comercializar, construir, reparar y brindar servicios de

mantenimiento de máquinas eléctricas, estáticas y rotativas, como así también de equipos electrónicos y digitales. Brindar servicios de ingeniería, gestión de proyectos, montaje electromecánico, reparación de equipos electromecánicos, construcción e instalación de tableros, elaboración de proyectos y asesoramiento eléctricos. b) Importación y exportación. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades anteriormente enumeradas o de cualquier tipo, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. Explotaciones de marcas y diseños industriales provenientes del extranjero, relacionadas con la actividad principal. y c) Financiera: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.- Capital: \$ 40.000, representado por 4.000 acciones de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) El Sr. Marcelo Alberto ZORZAN la cantidad de 1.500 acciones que representan la suma de \$15.000; b) El Sr. Víctor Hugo ZORZAN la cantidad de 1.500 acciones que representan la suma de \$15.000, y c) El Sr. Carlos Gustavo ZORZAN la cantidad de 1.000 acciones que representan la suma de \$10.000. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Marcelo Alberto ZORZAN, DNI 20.570.781, Director suplente: Víctor Hugo ZORZAN, D.N.I. 26.728.200. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

N° 29093 - \$ 316.-

LAS TRINAS S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 01.10.12. (2) Socios: (i) Ramón Fabián Arias, D.N.I. N° 24.002.224, de 38 años de edad, argentino, de



estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Samuel Morse N° 1971, B° Sarmiento, de la ciudad de Córdoba - Capital - República Argentina; y (ii) Carola Elizabeth Costa, D.N.I. N° 21.392.799, de 42 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Samuel Morse N° 1971, B° Sarmiento, de la ciudad de Córdoba - Capital - República Argentina. (3) Denominación: LAS TRINAS S.A. (4) Sede Social: Av. Revolución de Mayo N° 1442, Ciudad de Córdoba - Capital - República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las siguientes actividades en el país o en el exterior, a saber: 1) AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; A) GANADERIA: cría de ganado y de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; engorde y terminación a corral en encierre de todo tipo de ganado; armado y explotación de feedlots; explotación de los servicios de hotelería para todo tipo de ganado y especie; compra, venta y consignación de todo tipo de hacienda; explotación de tambo para la producción de leche; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola; crianza de todo tipo de animales; B) AGRICULTURA: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje; como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas y hortícolas; compra y venta de cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de estos; C) FORESTACION: explotación de bosques, montes, aserradero, acondicionamiento y almacenamiento de madera, forestación y reforestación; su comercialización. D) BIOCOMBUSTIBLES: Producción y comercialización de biocombustibles y subproductos. E) FRIGORIFICOS: compra, venta, arrendamiento, importación, exportación de todo tipo de ganado en pie o faenado destinado al consumo público; matanza y faena de ganado, fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas, y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. F) PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION: Compra, venta, importación, exportación, consignación, acopio, distribución, fabricación y elaboración de: cereales oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, pesticidas, medicamentos veterinarios y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola, ganadera y forestal. G) Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 2) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, locación, comisión, consignación, distribución y/o explotación de mercaderías, materias primas y productos y subproductos e insumos relacionados con la actividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante la elaboración primaria de materias primas, productos o subproductos que se relacione con dicha actividad. 3) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todos los productos, artículos, frutos del país y

materias primas que permitan las Leyes y Reglamentaciones Aduaneras. 4) INMOBILIARIA - SERVICIOS - TRANSPORTE: A) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, arrendamiento, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento. Realización de contratos de alquiler, leasing, y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, ganadera y forestal, y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. B) Servicios: mediante la prestación del servicio de clasificación y ventilación de granos, cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas; y todo tipo de servicios ganaderos y forestales. C) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de granos, cereales, semillas, ganado de todo tipo y especie, maderas, y mercaderías en general. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 5) FINANCIERAS Y DE ORGANIZACION: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aporte de capitales y/o de tecnología, y/o de conocimiento de negocios a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificatorias. 6) CONSTRUCCION: A) Construcción de obras civiles, construcción y venta de edificios, casas, departamentos, locales comerciales y negocios relacionados con la realización de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; pudiendo dedicarse además a la comercialización y producción de materiales para la construcción y su importación y exportación. Puede constituirse en sociedad fiduciaria a los fines de emprendimientos urbanos o de construcciones civiles, para esto último está facultada a adquirir la propiedad fiduciaria de inmuebles urbanos y rurales. B) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles; así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinados a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como también su administración de propiedades. C) Explotación de inmuebles propios o de terceros con destino a playas de estacionamiento o de cocheras para automóviles. D) Proyectos, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. E) Compra, venta, importación, exportación, distribución, y fabricación de: tinglados, obradores, casas prefabricadas, casas modulares, sus partes y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad de la construcción. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 20.000 representado por 20.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción individual: (i) Ramón Fabián Arias suscribe 12.000 acciones, es decir, \$ 12.000; y (ii) Carola Elizabeth Costa suscribe 8.000 acciones, esto es, \$ 8.000. (8) Administración: La Administración de

la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso; pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad; como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea General Ordinaria podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea General Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Ramón Fabián Arias; Director Suplente: Carola Elizabeth Costa. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29072 - \$ 420.-

#### OSHER S.A.

ACTA de DIRECTORIO N° 4: En la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día siete de diciembre del año dos mil once, en la sede social de la empresa, sita el calle Juan B. Justo 3991 - B° Alta Córdoba, se reúne la señora Contadora NOELIA PAOLA HERNANDEZ, que en su carácter de DIRECTOR SUPLENTE, y tal como se lo permite el Artículo Noveno del Estatuto Social debidamente inscripto en la Inspección de Sociedades Jurídicas - Matrícula N° 5897 - A - Resolución N° 1012/2006 - B, que textualmente expresa: " Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general." En este caso en especial el DIRECTOR SUPLENTE, deberá asumir como PRESIDENTE del Directorio ante el fallecimiento del Presidente elegido por la Asamblea General Sr. OSCAR ALFREDO HERNANDEZ, acaecido el día cinco de diciembre del año dos mil once. Esta posición será asumida hasta el llamado de una nueva Asamblea General Ordinaria de Accionistas quién deberá elegir los integrantes del Directorio. Ante esta eventual situación y con la necesidad de la continuación de las actividades comerciales atendiendo los compromisos ya asumidos y los

pendientes, se decide continuar con las modalidades establecidas para lo cual la señora NOELIA PAOLA HERNANDEZ se encuentra totalmente capacitada para actuar. Un acto pendiente y de importancia es la de poder finalizar con la presentación ante la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el día 25 de Agosto de 2010. Dicha documentación se encontraba firmada por quién ocupaba el cargo de Presidente, pero sus firmas no estaban certificadas por Escribano Público, requisito indispensable. Como es un acto aprobado por unanimidad se desea concluir con el trámite pertinente para lo cual la nueva autoridad firmará toda la documentación necesaria para su presentación de manera conjunta con la firma del representante fallecido. Está presente la intención de proseguir y permanecer. Siendo las 10.30 horas se levanta la sesión en el lugar y fecha up-supra.-

N° 29002 - \$ 152.-

#### REISENBURO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Accionistas: LUIS GUILLERMO FLORES, D.N.I. Nro. 12.915.864, de 55 años de edad, argentino, casado, de profesión empresario, y JOAQUÍN FLORES, D.N.I. Nro. 35.055.715, de 22 años de edad, argentino, soltero, de profesión empresario, ambos con domicilio Av. General Paz N° 438 Piso 2° Departamento 5° de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 18 de septiembre de 2012. Denominación: REISENBURO S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 18/09/2012 se fijó el domicilio de la sede social en Av. Colón N° 396 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, representaciones, intermediaciones, comisiones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: LUIS GUILLERMO FLORES suscribe 600 acciones, o sea \$6.000, y JOAQUÍN FLORES suscribe 600 acciones, o sea \$6.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad

prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: LUIS GUILLERMO FLORES, D.N.I. Nro. 12.915.864 y Director Suplente: JOAQUÍN FLORES, D.N.I. Nro. 35.055.715. Fiscalización: se prescinde de sindicatura, será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 29068 - \$ 188.-

#### RAMSA SRL

##### Constitución de sociedad

Por contrato social suscripto el 29/04/2011, se constituyó "Ramsa S.R.L." Socios: Lidia Santarelli, DNI 5.475.095, argentina, casada, 59 años de edad, kinesióloga y fisioterapeuta, con domicilio en la calle Solares N° 1588 de B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba; Luis Nazareno Ranzuglia, DNI 6.421.789, argentino, casado, 74 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rosas de Oquendo N° 2866 B° Altos de San Martín, de la misma ciudad. Denominación. Domicilio: La sociedad de denomina Ramsa S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Colombres N° 2556 B° Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba. Plazo: Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de partes, piezas, auto-partes en materiales ferrosos y no ferrosos completos o en cualquiera de sus etapas de producción y contratación de trabajos a terceros de todo tipo de fabricaciones industriales; automatizaciones de maquinas y herramientas para distintas producciones seriadas en forma automáticas; proyectos y fabricaciones de maquinas y dispositivos especiales. b) Comerciales: venta y provisión, en cualquiera de sus formas, de toda clase de bienes y productos de auto-partes y maquinarias y afines o cualquier otro producto destinados a las actividades específicas en esta clausula; c) Financieras: todas la operaciones financieras relacionadas con las actividades descriptas precedentemente. d) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de maquinarias para metalúrgica y/o de cualquier tipo de bienes relacionado a lo enunciado supra. Asimismo, existiendo conformidad de los socios, la sociedad podrá extender su objeto a otras actividades conexas, con las precisadas anteriormente. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: a) Santarelli Lidia, ciento cincuenta (150) cuotas, y b) Ranzuglia Luis Nazareno, ciento cincuenta (150) cuotas partes del capital. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal, dirección de la sociedad, y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Luis Nazareno Ranzuglia DNI 6.421.789 y la Sra. Lidia

Santarelli DNI 5.475.095 por tiempo ilimitado, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. La misma representará a la sociedad en todas las actividades en cumplimiento de los fines sociales por un periodo de tiempo indeterminado, pudiendo ser removida por decisión de la mayoría en cualquier tiempo y sin invocación de causa. Les está prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás Instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación; realizar todos los actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9° del Decreto 5965/63; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o mas personas. El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año". Juzgado 33° Civil y Comercial. Expte N° 2167311/36-Ofic: 12-10-2012. Fdo: Silvia Verónica Soler (Prosecretaria Letrada)

N° 29159 - \$ 196.-

#### PRIORIDAD UNO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Ramón Enrique Calderón, DNI 16.292.659, con domicilio en Alborada 49 de Unquillo, Provincia de Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 02/05/1963; Olga Alicia Pomo, argentina, D.N.I. 25.655.858, nacida el 14/12/1976, soltera, comerciante, con domicilio en Barcena esq. Rivadavia, de Andalgalá, Provincia de Catamarca. 2) Fecha del contrato social: 29 de octubre de 2011 suscripto en fecha 12/12/2011. 3) Denominación PRIORIDAD UNO SRL. 4) Domicilio: ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, dirección de la sede en calle Alborada N° 49. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial dentro del ámbito de todo el territorial nacional de los siguientes servicios y actividades: Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras en lo que respecta a la vigilancia. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere en el párrafo anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el ministerio del interior, u otro organismo de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Explotación de centrales para la recepción, verificación, y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. Planificación y asesoramiento de las

actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo. Actividad de liquidador de siniestros y averías, la determinación, valuación y liquidación de los daños y pérdidas ocasionadas por eventos ocurridos en el país o en el exterior que afecten a personas y/o bienes que involucren contratos de seguros o de reaseguros celebrados en el país o en el exterior. Tal actividad comprenden investigaciones motivadas por siniestros a bienes asegurados en entidades aseguradoras o reaseguradoras, nacionales o extranjera, incluyendo los ocurridos en el exterior, la verificación de las causas y la emisión de un informe fundado donde se establezca o estime la extensión material, contractual y económica del daño como consecuencia de los hechos o actos cubiertos por seguros o reaseguros. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios –; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.- 6) Capital Social: \$20.000, dividido en 2000 cuotas de \$10 cada una. Suscripción: Ramón Enrique Calderón 700 cuotas sociales, Olga Alicia Pomo 1300 cuotas sociales. Integra-ción: 25% en dinero efectivo y saldo Art. 149 ley 19550. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente quién deberá ser socio. El mismo durará en su cargo el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelecto. Se designa como socio Gerente para el primer periodo a Ramón Enrique Calderón, D.N.I. 16.292.659. Juzgado Conc y Soc. N° 3; Expte. N° 2224098/36.-

N° 29112 - \$ 312.-

#### RIBODINO ATILIO BARTOLO Y RIBODINO JOSÉ FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO

##### DISOLUCIÓN

Se hace saber que por Acta de fecha 18/07/2011, el Sr. José Francisco RIBODINO, DNI N° 10.822.499, mayor de edad, comerciante, casado, nacido el 03/10/1955, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 850 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba en su carácter de socio en un porcentaje del 40% del Capital Social y los Sres. José Francisco RIBODINO, DNI N° 10.822.499, Rosa Tereza VASSALLO, M.I. 7.145.292, mayor de edad, comerciante, viuda, nacida el 28/11/1927, con domicilio real en Bv. Mitre N° 777 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba y la Sra. María Rosa RIBODINO, L.C. 6.273.168, mayor de edad, comerciante, casada, nacida el 25/10/1950, con domicilio real en calle Córdoba N° 264 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, en sus caracteres de únicos y universales herederos del socio fallecido Sr. Atilio Bartolo RIBODINO, L.E. 2.719.255, según Auto N° 946 del 15/12/2011 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de 51° Nominación de la ciudad de Córdoba en autos "RIBODINO, Atilio Bartolo –Declaratoria de Herederos– Expte. 2186870/36)", representantes del restante 60% del Capital Social, decidieron disolver la Sociedad de Hecho denominada "RIBODINO ATILIO BARTOLO Y RIBODINO JOSÉ FRANCISCO – SOCIEDAD DE HECHO", CUIT 30-50738940-2, con Sede Social en Bv. Mitre N° 777 de la localidad de Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con fecha de constitución el día 07 de Julio de 2005 y con efectos a partir del día 18 de Julio de 2011 (art. 94, inc. 1°, Ley 19.550). Asimismo, en forma unánime se designó liquidador judicial al Sr. José Francisco Ribodino. Juzgado: Civil y Comercial de 3° Nominación – Concursos y Sociedades N° 3 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía. Ricardo Javier Belmaña-Juez. Autos "RIBODINO, Atilio Bartolo y RIBODINO, José Francisco Sociedad de Hecho – Inscripción En RPC – Disolución (Expte. 2199269/36)".

N° 29230 - \$ 108.-

#### SERVICIOS DEL LAGO S.R.L.

##### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Numero Dos de fecha 20 de Septiembre de 2012, la socia mayoritaria Elena Ardhu, resolvió designar en el cargo de Gerente, al Sr. Alejandro Saúl Brasca, D.N.I. 24.642.919, casado, nacido el 28 de Julio del año 1975, argentino, empleado, con domicilio en calle Budapest N° 20 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Social.- Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial de 29 Nominación de la Ciudad de Córdoba.- Secretaria Dra. Gimenez Piñero de Hemgren.-

N° 29277 - \$ 40.-

#### JENA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 13.2.2012 se resolvió designar para integrar el directorio como: presidente: Eduardo Bongiovanni D.N.I. 10.334.422, con domicilio en Emilio Lamarca N° 3874, Barrio Urca; vicepresidente: Jorge Luis Gioda, D.N.I. 10.377.886, con domicilio en calle Mexico 565, Barrio Patria; director suplente de Eduardo Bongiovanni: Luis Pablo Bongiovanni, D.N.I. 28.431.106, con domicilio en Roque Ferreyra 1724 Barrio Cerro de las Rosas; director

suplente de Jorge Luis Gioda: Mara Belen Gioda Perez, D.N.I. 33.029.443, con domicilio en Mexico 565, Barrio Patria, todos de la ciudad de Córdoba. Domicilio especial (art. 256): Bahía Blanca 454 de la ciudad de Córdoba.

N° 29252 - \$ 40.-

L.U.A.L. S.A

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 09 de mayo del año 2011, se resolvió como punto 7° del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: VALERIA PAOLA HEVIA, DNI: 20.996.319, y DIRECTOR SUPLENTE: SONIA BEATRIZ HEVIA, DNI: 18.538.183, fijando domicilio en la calle Luis de Tejeda 4420 de la ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 29189 - \$ 48.-

L.U.A.L. S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 09 de mayo del año 2005, se resolvió como punto 6° del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: VALERIA PAOLA HEVIA, DNI: 20.996.319, y DIRECTOR SUPLENTE: SONIA BEATRIZ HEVIA, DNI: 18.538.183, fijando domicilio en la calle Luis de Tejeda 4420 de la ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 29190 - \$ 48.-

L.U.A.L. S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 09 de mayo del año 2008, se resolvió como punto 6° del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: VALERIA PAOLA HEVIA, DNI: 20.996.319, y DIRECTOR SUPLENTE: SONIA BEATRIZ HEVIA, DNI: 18.538.183 fijando domicilio en la calle Luis de Tejeda 4420 de la ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 29188 - \$ 48.-

BIOPLANT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 de "BIOPLANT S.A." de fecha 23 de noviembre de 2010, se resuelve por unanimidad fijar en dos el número de Directores Titulares, en uno el de Director Suplente y prescindir de la sindicatura por el término de tres años, designando a: Sr. Walter Hugo Londero, D.N.I. 21.967.420, con el cargo de Presidente del Directorio; Sr. Eduardo Marcelo Jabase - D.N.I. 16.082.270 -

con el cargo de Vicepresidente; y al Cr. Juan Octavio Castellano, DNI 22.978.942 como Director Suplente por igual período que los antes mencionados. Los Directores nombrados presentes en este acto manifiestan: a) no estar comprendidos dentro de las prohibiciones, incompatibilidades, ni inhabilidades establecidas en los art. 238 de la ley 24.552 y 264 de la ley 19.550; b) que aceptan sus respectivos cargo, c) fijan como domicilio especial a los efectos previsto en el art. 256 de la Ley 19.550 los directores titulares en el de la sede social indicado ut-supra, mientras que el director suplente fija domicilio especial en Bv. Mitre 517, Piso 14, Oficina "R", B° Centro, de la ciudad de Córdoba.

N° 29180 - \$ 64.-

#### FAMILY EMERGENCIAS MÉDICAS S.R.L.

Por reunión de socios del 16.8.2012 se resolvió: 1) Modificar la cláusula 12ª del contrato social la que quedó redactada: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración y representación de la sociedad será plural indistinta. Estará a cargo de 2 gerentes socios o no, que tendrán la representación legal, obligando a la sociedad con su firma indistinta. A tal fin deberán firmar de manera habitual e insertar el sello social con el nombre de la sociedad, persona que suscribe y carácter en que lo hace. Los gerentes durarán en el cargo el plazo de 5 años, pudiendo ser reelectos. 2) Designar para integrar la gerencia por el término contractual a los señores Gustavo Balbi D.N.I 14.747.874, domiciliado en Miguel Ángel Vocos S/N Santa María de Punilla, y Guillermo Jorge Cacciavillani D.N.I 16.151.194, domiciliado en Álvarez de las Casas N° 417 Barrio Ayacucho. Of. 16/10/12

N° 29044 - \$ 56.-

#### MUÑOZ HERMANOS S.A.

##### Aumento de Capital Social – Reforma de Estatuto

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2012, se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 145.000 en la suma de \$ 500.000; (ii) Emitir 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; (iii) El nuevo capital social quedará fijado en la suma de \$ 645.000 representado por 64.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; y (iv) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil (\$ 645.000) representado por sesenta y cuatro mil quinientas (64.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción."

N° 29071 - \$ 56.-

KARDELEN S.A.

#### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 25/09/2012. Accionistas: Sr. MIGUEL BIENVENIDO JUVE, DNI 12.672.351, nacido el 28/11/1956, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Sierras de Copacabana N° 555, San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, Córdoba, y MARCELO NICOLAS JUVE, DNI 33.029.308, nacido el 27/04/1987, argentino, soltero, comerciante, con domicilio

real en W. Wilde N° 4509, B° Parque Liceo, 1° Sección, Córdoba. Denominación: KARDELEN S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Pringles N° 1120 - B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: (a) la comercialización, industrialización y fabricación de calzados y de artículos de cuero, textiles y otros de vestimenta o indumentaria masculina o femenina en general; y (b) la compra, venta, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase "A", de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Miguel Bienvenido Juve, la cantidad de 600 acciones equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000) de capital, y el Sr. Marcelo Nicolás Juve, la cantidad de 600 acciones equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000) de capital. Dicho capital se integra mediante el 25% al momento de la constitución y el saldo en un término no superior a 2 años, a partir de su inscripción en el RPC. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios económicos. La asamblea Ordinaria deberá designar mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio, como Presidente al Sr. Miguel Bienvenido Juve, DNI 12.672.351 y como Director Suplente el Sr. Marcelo Nicolás Juve, DNI 33.029.308, con domicilio constituido en Pringles N° 1120 - B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, según lo establece el Artículo 13° del estatuto social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. -

N° 29083 - \$ 184.-

#### COMSYS S.A.

##### Renuncia de Director Titular

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2012, se resolvió aceptar la renuncia del Señor Jorge Alberto Dib al cargo de Director Titular de la sociedad.

N° 29069 - \$ 40.-

#### LOS ALTOS S.R.L.

##### Edicto ampliatorio y rectificatorio

Amplíese y rectifíquese el edicto N° 26.650 publicando en el Boletín Oficial con fecha 09/10/2012 en los siguientes términos: Domicilio social y sede social: Urquiza N° 131, tercer piso

de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación y administración: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un socio gerente titular quien durará en su cargo un (01) ejercicio. Se podrá designar también un socio gerente suplente para el caso de vacancia del titular. Por acta constitutiva de fecha 07/11/2011 se designa al Sr. Miguel Ángel POZZOLO en calidad de socio gerente. Juzgado de Primera Instancia y 52° Nom. en lo Civil y Comercial (concursos y sociedades N° 08) de la ciudad de Córdoba.-

N° 29154 - \$ 44.-

OYE! S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2012 se procedió a designar nuevas autoridades para conformar el Directorio, a saber ellas son: Presidente el Sr. Pedro José Romero Victorica, DNI 17.719.796, y como Director Suplente la Srta. María Beatriz Romero Victorica, DNI 38.020.228, todos con domicilio constituido en calle Rosario de Santa fe N° 71 - 2° piso - Of. 203, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, por el término estatutario.-

N° 29082 - \$ 40.-

MED S.A.

##### Elección de autoridades

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria del 24/8/2011, se procedió a elegir nuevas autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, la Sra. Marisa Alejandra Di Carlo, DNI 14.218.405, como Vicepresidente el Sr. Marcelo Eduardo Fernando Martínez, DNI 14.219.701, y como Director Suplente el Sr. Ramiro Martínez, DNI 34.990.004, todos con domicilio especial en Chile N° 242 - PB "B", Córdoba.

N° 29084 - \$ 40.-

MED S.A.

##### Elección de autoridades

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria del 26/03/2010 se procedió a elegir nuevas autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, la Sra. Marisa Alejandra Di Carlo, DNI 14.218.405, como Vicepresidente el Sr. Marcelo Eduardo Fernando Martínez, DNI 14.219.701, y como Director Suplente el Sr. Lucas Manuel Méndez, DNI 28.850.633, todos con domicilio especial en Chile N° 242 - PB "B", Córdoba.

N° 29085 - \$ 40.-

#### Serviheno Sociedad Anónima

Sacanta

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 18/09/2012 se procede a la constitución de "Serviheno Sociedad Anónima". 1) Constituyentes: A) Duretti, Miguel Horacio, de 35 años de edad, DNI N° 25.155.746, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 126 de la localidad de Sacanta, B) Morandi, Adrián Saúl, de 36 años de edad, DNI N° 25.196.425, argentino, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 25 de Mayo de la localidad de Altos de Chipión. 2) Denominación: "Serviheno Sociedad Anónima". 3) Domicilio: San Martín 126 de la

localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Fecha de Constitución: 18 de Septiembre de 2012. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Servicios Agrícolas: La prestación de servicios al agro, elaboración de reservas forrajeras tipo picado fino en bolsas y silos, tipo grano húmedo, rollos, fardos, mega fardos y los que el desarrollo tecnológico permita, siembra, trilla, cosecha, arada, fertilización, fumigación y todo tipo de servicios, prestados con maquinarias y/o herramientas propias o de terceros. B) Producción Agrícola: Explotación de la agricultura en todas sus formas, compra, venta, consignación, acopio, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y distribución de semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y de todo otro fruto de la agricultura o producto derivado de la explotación agrícola o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, aparcería, compraventa, permutas, administración de campos propios y/o ajeno; siembra directa y/o porcentajes de los mismos. C) Explotación Pecuaría: Cría, invernada, capitalización, mestización y/o cruce de animales de todo tipo y especie, explotación de tambos, faenamiento en establecimientos propios o ajenos para consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. D) Servicio de Logística y Transporte: Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de logística adecuada a la naturaleza de los bienes a transportar. E) Representación: Ejercicio de la representación, mandato, administración, o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas establecidas en el país o extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social. Constituir Fideicomisos, formar parte y/o ser beneficiario de los mismos con todos los alcances de la Ley 24441. F) Asesoramiento: Asesoramiento en la elección de cultivos y variedades, planes de rotación y evaluación de escenas climáticos diferentes, extracción de muestras de suelo, interpretación y recomendaciones de fertilización y análisis de semillas, control de la calidad de las pulverizaciones, monitoreo de plagas, enfermedades y malezas, control de cosechas, evaluación y utilización de tecnologías de producción y formas de comercialización disponibles, servicio integral para la salud y el potencial crecimiento saludable de los animales en cada etapa, nutrición animal, sanidad animal, producción y bienestar animal, y en general el apoyo integral a productores agropecuarios y ganaderos. G) Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o negocios constituidos o a constituirse, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros aún en operaciones ajenas al giro social con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que se relaciones con el objeto social que no sea contrario a la moral, a las buenas costumbres, y que no tenga fines ilícitos. A tal fin, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 y modificaciones. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: A) Duretti, Miguel Horacio, doscientas cincuenta (250) acciones, que representan la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); B) Morandi, Adrián Saúl, doscientas cincuenta (250) acciones, que representan la cantidad de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). En este acto, los accionistas integran el veinticinco por ciento del capital suscrito, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar, en efectivo, la parte faltante o sea el setenta y cinco por ciento de las respectivas suscripciones en la medida que el Directorio lo requiera y nunca más allá del término de dos años contados a partir de la fecha. 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderado con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad. Se designa como presidente a Duretti Miguel Horacio. 9) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550 y modif.. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550 y modif. podrá prescindir de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la citada Ley, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19550 y modif.. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, es obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Se prescinde de la Sindicatura u órgano de fiscalización en virtud del Art. 284 de la Ley 19550 y modificatorias, designándose como director suplente a Morandi Adrián Saúl. 10) Cierre de ejercicio contable: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 29039 - \$ 412.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3RA. EDAD "PRIMAVERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2012, para el 9 de Noviembre de 2012 a partir de las 16,30 horas realizándose en su sede social de Ucrania 774 – B° Alto Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, en la que se tratará el Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 29023 – 22/10/2012 - \$ 180.-

#### ASOCIACION DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO RIO CUARTO (PROVINCIA DE CORDOBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en el calle Gaudard N° 133 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas de la demora a convocar a asamblea general ordinaria respecto del ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 4) Elección junta electoral: dos (2) titulares y un (1) suplente. 5) Elección de nueve (9) miembros titulares para la renovación total de la comisión directiva. 6) Elección de dos (2) miembros suplentes para cubrir los cargos de vocales suplentes. 7) Elección de dos (2) miembros de la comisión revisora e cuentas. El Secretario.

3 días – 29019 – 22/10/2012 - \$ 210.-

#### JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA CAMILO ALDAO

#### CAMILO ALDAO

Convoca a los asociados (fuera de término) el 16/11/2012 a las 21,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea de acuerdo con el estatuto social, junto al presidente y secretario. 2) Explicación de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término legal y estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, junto con los informes del auditor externo y de la junta fiscalizadora de cuentas, correspondientes al ejercicio iniciado el 1/4/2011 al 31/3/2012. 4) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una Rifa, permitiendo a los directivos o asociados, a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece

la reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 5) Designación de socios honorarios. 6) Solicitar a la Honorable Asamblea la fijación de la cuota social, por el período 1/4/2012 al 31/3/2013, autorizando aumentos de las mismas durante el período 2012/2013 de acuerdo a las modificaciones del costo de los servicios sociales y/o costos fijos de mantenimiento y aprobar los actuado por la comisión directiva en tal sentido, durante el período 2011/2012 en tal sentido. El Secretario.

3 días – 29009 – 22/10/2012 - s/c.

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEONES

#### LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2012 a las 21 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación memoria, balance general, estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al 47° ejercicio, cerrado el 31/7/2012. 3) Renovación parcial de comisión directiva: a) Designación comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección por 2 años de 6 miembros titulares; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de sus mandatos, d) Elección por 1 año de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos, e) Proclamación nuevos consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia el Art. 51° del estatuto. La Secretaria.

3 días – 29016 – 22/10/2012 - s/c.

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/11/2012 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 3) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29001 – 22/10/2012 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 las 15 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31/7/2012. 3) Ratificar montos de aportes mínimo y máximo al fondo compensador, fijado por el Consejo Directivo. 4) Consideración y aprobación incremento cuota social y contribución subsidio fallecimiento. 5) Consideración y aprobación



del proyecto de modificación del reglamento del Fondo Compensador. 6) Elección 3er. fiscalizador suplente, cargo vacante. Art. 33 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 29007 - 22/10/2012 - s/c.

**CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR**

**LASPIUR**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 4/11/2012 a las 10,00 horas en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios cerrados al 28/2/2011 y al 29/2/2012. 4) Elección de 9 miembros titulares y 3 suplentes de la comisión directiva con mandato por 2 años. 5) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas con mandato por 2 años. La comisión directiva.

3 días - 28994 - 22/10/2012 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO CHAÑARES DE JAMES CRAIK**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 2012 a las 22 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de todos los miembros suplentes de la comisión directiva y los miembros de la comisión revisadora de cuentas, todos por el período de 1 año. 3) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El presidente.

3 días - 28951 - 22/10/2012 - \$ 120.-

**SANATORIO DIQUECITO S.A.**

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., sito en Ruta E55 Km 13 ½, localidad La Calera, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la toma de un crédito hipotecario a efectos de mejorar el capital de trabajo en los términos del Art. 10 del Estatuto Social. El presidente.

5 días - 28961 - 24/10/2012 - \$ 200.-

**ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la ciudad de Córdoba, se convoca a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio Jardines De Los Soles II - Camino a La Calera Km 5 1/2, ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un secretario de actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. 2) Informe del directorio sobre la gestión realizada. 3) Ratificación y aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el presidente del directorio de la sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por

Decreto Municipal N° 6069/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. 4) Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/12/2012 hasta la próxima asamblea general ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. 5) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y al 31/12/2011. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem. 8) Aprobación del reglamento interno del barrio. Córdoba, Octubre de 2012. El Directorio - Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente, DNI. 24.521.399. La Administración, Alberto Depetris.

5 días - 27803 - 23/10/2012 - \$ 480.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.**

**COLONIA BISMARCK**

Convoca a Asamblea General Ordinaria al día 10/11/2012 a las 09,30 hs. en Salón Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 4) Designación de la junta escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 28960 - 22/10/2012 - \$ 168.-

**CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS ZONA I**

Convocase a los integrantes del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas Zona I a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2012 a las 08,30 horas en las instalaciones de la EEA INTA de la localidad de Manfredi, Ruta Nacional N° 9 Km 636, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del estado patrimonial, estado de recursos de gastos y demás estados que integran el balance general por el ejercicio cerrado al 31/12/2011. 2) Renovación de autoridades según resolución N° 778 del 07/11/2011 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Elección de 7 miembros para constituir la comisión que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesoroero y tres vocales en un todo de acuerdo con la ley 6604. 3) Determinación de cuota anual. 4) Causas por la que no se convocó en término la asamblea. 5) Varios. El Secretario.

3 días - 29006 - 22/10/2012 - \$ 228.-

**ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2012 a las 20,30 horas en el domicilio sito en calle Marconi N° 281, de la ciudad de Morteros (Cba). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario,

firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2011. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe del organismo de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La presidente.

3 días - 28997 - 22/10/2012 - \$ 144.-

**URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.**

Por decisión del Directorio de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. Av. O'Higgins Km 5 1/2 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria por el ejercicio finalizado el 30/6/2012. El Directorio.

5 días - 27858 - 23/10/2012 - \$ 200.-

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN MARCOS SIERRAS**

**SAN MARCOS SIERRAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/11/2012 a las 17 hs en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del término estatutario. 4) Consideración de memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2011. La Secretaria.

3 días - 27808 - 19/10/2012 - s/c.

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PRINCESA MARIA DE SAVOIA"**

**PUEBLO ITALIANO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 19,00 hs., en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, informes de la comisión fiscalizadora y auditor externo, correspondiente al 83° ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. Consejo Directivo. El Secretario.

3 días - 27796 - 19/10/2012 - s/c.

**CENTRO DEPARTAMENTAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES**

**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2012, a las 20,30 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patri-

monial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, e informe comisión revisora de cuentas, por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011 respectivamente. 4) Elección total comisión directiva y órgano revisor de cuentas, por finalización de mandatos. Comisión directiva: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesoroero, vocales titulares, 1ro, 3ro, y 5to. Vocal suplente: 2do, por 2 años; 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, vocales titulares: 2do y 4to. Por 1 año; comisión revisora de cuentas. 3 miembros titulares y 1 suplente por 1 año. 5) Consideración cuota social. 6) Informar causales convocatoria fuera de término por los ejercicios económicos sociales finalizados el 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011 respectivamente. La Secretaria.

3 días - 27806 - 19/10/2012 - \$ 204.-

**FEDERACIÓN ÚNICA DE KARATE DE CÓRDOBA Comisión Normalizadora**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/11/2012 a las 20 hs. en Carlos Tejedor 950. Orden del Día: 1) Designación 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del informe final de la comisión normalizadora. 3) Aprobación del estado de situación patrimonial al 30/8/2012. 4) Elección de presidente, vicepresidente, secretario y tesoroero, por 2 años. 5) Elección de 3 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años. 6) Elección de comisión revisora de cuentas 2 titulares y 1 suplentes por 2 años. Disposiciones Estatutarias: Arts. 17 y 29 a 36 inclusive.

3 días - 27871 - 19/10/2012 - s/c.

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO RAMON ROSSI"**

**ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 21/11/2012 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe de porque se realiza la asamblea fuera de término. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/7/2012. 5) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan, la función de comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesoroero, protesorero, vocales 1°, 2° y 3° - comisión revisora de cuentas (1 titular y 1 suplente) todos por 1 año. 7) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 27811 - 19/10/2012 - s/c.

**INDEPENDIENTE DEPORTIVO SOCIAL CLUB**

**OLIVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6/11/2012, 21 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros, anexos, informe comisión revisora de cuentas, y dictamen del profesional en Cs. Es. Correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2011 y 2012 respectivamente. 2) Aclaración por

haberse presentado fuera del término la asamblea. 3) Informar, resolver, autorizar y ratificar sobre el destino de los lotes - lote "P" y parcela de 10 has ubicado sobre la calle Paso, Güemes y 21 de Agosto, ubicadas en esta ciudad de Oliva. 4) Designación de cinco socios para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos, y dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 5) Disponer un cuarto intermedio para resolver sobre la elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Convocatoria al acto eleccionario: desde las 23 horas hasta las 23,30 hs. 1) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: por el término de un año hasta completar mandato presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares, dos vocales suplentes, un revisador de cuentas titular y dos revisadores de cuentas suplentes, y por el término de dos años: vicepresidente, prosecretario, protesoro, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisadores de cuentas titulares. El Secretario. 3 días - 27877 - 19/10/2012 - \$ 252.-

#### ITHURBIDE S.A.

De conformidad a lo resuelto en Reunión de Directorio que consta en Acta de fecha 09 de Octubre del año 2012, se convoca a los Señores Accionistas de ITHURBIDE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Noviembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa de Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Análisis y consideración de la modificación del estatuto social incluyendo la posibilidad de emitir bonos de goce y de participación. 3) Autorizar al señor presidente a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva inscripción. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - 27665 - 22/10/2012 - \$ 320.-

#### CALZADOS DIEZ S.A.

Convocase a los Accionistas de CALZADOS DIEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Noviembre de 2012 a las 18:00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inciso 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 2012. 4º) Consideración de los resultados no asignados al 29/02/2012 - Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N° 19.550. 5º) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de dos ejercicios. 6º) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los

accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - 27511 - 19/10/2012 - \$ 420.-

#### HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2012 a las 10,00 horas en su primera convocatoria y a las 11,00 horas en su segunda convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2011. 3) Proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores (Art. 261 - Ley N° 19.550) por el ejercicio finalizado el 31/10/2011. 4) Anticipo de honorarios al directorio. 5) Aprobación de la gestión del directorio. El Directorio.

5 días - 27516 - 19/10/2012 - \$ 280.-

#### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 31/10/2012, 21 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente. 2) Designación dos socios para firmar acta con presidente y secretario. 3) Consideración de la reforma parcial de estatuto social en sus artículos: Sustitución los siguientes artículos: Título Sexto: De las autoridades. Asambleas: Artículo Décimo Noveno; Artículo veintidós: artículo veinticuatro; artículo veinticinco, artículo veintisiete; título octavo: del presidente. Artículo treinta y cinco; título noveno: del secretario. Artículo treinta y siete; artículo treinta y ocho; artículo treinta y nueve; título décimo: del tesorero. Artículo cuarenta, artículo cuarenta y uno; título duodécimo: del comité ejecutivo. Artículo cuarenta y tres; título decimotercero: de la comisión revisora de cuentas. Artículo cuarenta y cuatro, título decimoquinto: de la disolución. Artículo cuarenta y siete. Título decimoséptimo: disposiciones transitorias; derogación los siguientes artículos: título decimoquarto: del tribunal de Ética. Artículo cuarenta y cinco; artículo cuarenta y seis. 4) Renovación total de los miembros; por el término de dos años: presidente y tres vocales titulares, un vocal suplente, un revisador de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente, 7) consideración monto cuota social, 6) Informe de la causa de demora para la presente convocatoria. El Secretario.

8 días - 27338 - 23/10/2012 - \$ 768.-

#### FONDOS DE COMERCIO

Se hace saber que Cabaña Avícola Santa Rosa S.A. CUIT 30 522 580 755 con domicilio en calle Alem N° 215 de la ciudad de Capilla del Monte de esta Provincia de Córdoba, comunica que cede y transfiere la concesión del puesto

número 314 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, ubicado en calle Ruta 19 Km. 7 1/2 localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad comercial de venta de huevos por mayor a Cabaña Avícola Don Juan S.A. (en formación) CUIT 30 712 490 175 con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 10 Piso Of. 7 de Córdoba en el horario de 10 a 17 hs. Córdoba, 10 de octubre de 2012.

5 días - 27592 - 24/10/2012 - \$ 40

VENTA DE FONDO DE COMERCIO DE "FARMACIA A.M.V.C." Se hace saber que la Sra. María Alejandra Vilchez D.N.I. N° 23.409.219 con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 5156, B° Granja de Funes, Córdoba, vende a la Sra. Mariana Vilchez D.N.I. N° 28.414.329 con domicilio en calle San Luis N° 1248, B° Centro de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba el fondo de comercio denominado "Farmacia A.M.V.C." ubicado en Avenida Rafael Nuñez N° 5156, Planta Baja, Local 1, B° Granja de Funes, Córdoba. Interviene en esta operación el Ab. José Benito Martínez y Atanes y la Ab. Luciana Martínez y Atanes Chemes. Se constituye domicilio especial en calle Simón Bolívar N° 455, 2º Piso, Dpto. "B", B° Güemes, Córdoba donde serán válidas las oposiciones.

5 días - 27466 - 22/10/2012 - \$ 40.-

ARROYITO. El Sr. Nelson Héctor Salomone, DNI N° 6.647.620 (CUIT 20-1) con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 64 de la localidad de Jovita en esta Provincia dona, cede y transfiere a la Sra. Paola Yanina Salomone, DNI N° 24.202.118 (CUIT 27-0), domiciliada en calle Ismael Bianchi 1615 de la localidad de Arroyito en esta Provincia; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia Salomone, sita en calle Ismael Bianchi 1603 de la localidad de Arroyito. Oposiciones en Arturo M. Bas 93, 6° "C" de la ciudad de Córdoba, Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 26966 - 19/10/2012 - \$ 40

#### MINAS

Mina La Nona. Expte: 11005/07. Titular Matilde Rosa Pedernera. Mineral Mica. Depto Santa María. Pedania Potrero de Garay. Fs 1. Córdoba 24 de agosto de 2007. Ref. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento M.D. LA NONA. Quien suscribe, Matilde Rosa PEDERNERA, DNI 4.854.367, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real y legal en Martín Cartechini 578, B° Maldonado, provincia de Córdoba, Córdoba, ante el Sr. Secretario me presento y expongo: A) Objeto. 1- Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de mica, ubicado en Pedania Potrero de Garay, departamento Santa María, Plancha Catastral 21 i (25-26) El Alto Divisadero, en terrenos de mi propiedad. 2- Que la mina se llamara LA NONA y contará con una superficie de amparo o protección de 800 x 800 m y 64 has. de superficie. 3. Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que agrego para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas del P.D y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.472.600 Y: 3.623.400. NE X: 6.473.000 Y: 3.623.800. SE X: 6.472.200 Y: 3.623.800. SW X: 6.472.200 Y: 3.623.000. NW X: 6.473.000 Y: 3.623.000. 4- Que no se superpone con derechos mineros de terceros. 5- Acompaño plano de ubicación y aporte boleta de deposito correspondiente a los aranceles determinadas por Ley. B) Petitorio. Por lo expuesto solicito: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de ley se me conceda

los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saludo atentamente. Fdo: Matilde Rosa Pedernera. Fj 2 vta. La Sra Matilde Rosa Pedernera acredita identidad con D.N.I N° 4.854.367, que he tenido a la vista. Doy fe.- CORDOBA, 24 de Agosto de 2007.- Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas provincia de cordoba. Escribania de minas, 24 de agosto de 2007. Presentado hoy a las once horas correspondiéndole en el registro por pedanía el N° 427 del corriente año. Conste.- Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera jefe de sección escribanía de minas secretaria de minería. Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de minas provincia de cordoba. Escribania de minas, 24 de agosto de 2007. Emplazase a la Sra. Matilde Rosa Pedernera para que, en el término de DIEZ DIAS, acredite la titularidad invocada, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Matilde Rosa Pedernera. Fdo: Alicia Elena Contrera jefe de sección escribanía de minas secretaria de minería. Fj 3. Plano de coordenadas- Mina "LA NONA". Titular: Matilde Rosa Pedernera. Mineral: Mica. Departamento: Santa María. Pedanía: Potrero de Garay. Plancha: 21 i (25-26). Fdo: Matilde Rosa Pedernera. Fj 4. Córdoba, 24 de Agosto de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Sr. Nestor Scalerandi. Ref : M.D. "LA NONA" Expte. En la fecha se presenta la Sra. Matilde R. Pedernera y solicita se le otorgue certificado previsto por el Art.44 del C.M para gestionar ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los titulares del suelo donde se denuncia la mina de referencia. Sin otro particular lo saludo a Ud Muy atentamente. Fdo Matilde R. Pedernera. Autoridad Minera Córdoba Mesa de entradas: Córdoba, 24/08/07 hora 11.45 Presentado en la fecha por Pedernera Matilde. Lidya Sormani Mesa de Entrada Secretaria de Minería. Fj 4 vta Registro Grafico- Córdoba 24 de Agosto de 2007 En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep Sta María Ped: Potrero de Garay Hoja: 21 i (25-26). Se ubica el presente pedimento no afecta derechos mineros de terceros. Fdo Ing. Agrim. Adrian Pezzoli Catastro Minero Secretaria de Minería. Fj 9 Informe de Inspección de Verificación (art.93 C.P.M) Pedimento "La Nona" Expte: N° 11.005/07. Datos de Caratula Titular: Pedernera, Matilde R.. Mineral: Mica. Planchas: 21 i (25-26). Ubicación: El presente pedimento se encuentra en cercanías de la zona conocida como Loma Alta, que pertenece a la Hoja Alto Divisadero (1:25.000). Para ubicar el presente pedimento, se georreferencio el sitio de extracción de muestras y punto de denuncia (coincidente) por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss- Krugger X= 6.472.651 e Y= 3.623.499, Datum Campo Inchauspe. Estos valores, difieren del denunciado por el titular en 110m y cae dentro del área de pedimento pedido. Una vez georreferenciado el Punto de Denuncio indicado por el titular, se recorrió el área circundante, revelando una serie de detalles, tales como pequeños afloramientos de interés en la misma zona del pedimento. El área de amparo solicitada consta de 800m por 800m., encerrando una superficie de 64 Ha. Pase a Policía Minera a sus efectos. Fdo: Luis O. Galfre Geologo Catastro Minero. Fj 24. Informe Impreso de Pantalla de base de datos. Nombre titular: Neher Paulo Ernesto. dom. Fiscal sin datos 12 sec2 140 Tejas del sur, 5016 Córdoba Capital. Dom Real Potrero de Garay, 5189 Potrero de Garay Santa María. Nombre titular David de Pedernera M. Dom Fiscal Los Reartes, 5189 potrero de Garay Santa María. Dom Real : Potrero de Garay-Cpa Unico, 5189 Potrero de Garay Santa María. Nombre Titular Savid de Pedernera M. Dom fiscal Los Reartes, 5000 Potrero de Garay Santa

Maria Dom Real. R del medio, 1448 Potrero de Garay Santa Maria, Fj 26. Delegación centro Córdoba, 8 de Septiembre del 2008 Ref. Expte.. 0033-040550/2008. Atento a lo solicitado a esta Delegación centro y según datos aportados del polígono definido por coordenadas se informa que dentro de esa área se pudo determinar la ubicación de tres inmuebles rurales pertenecientes al Pedania Lagunilla del Departamento Santa María según el siguiente detalle: Nomenclatura Catastral: Dpto 31 Ped 08 HRG 252 Parcela 2657. Cuenta: 3108 - 1730959/2 Titularidad: Savid de Pedernera. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped.08 HRG 252 Parcela 2758 Cuenta: 3108-0959603/5 Titularidad: Neher Paulo Ernesto. Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 Ped.08 HRG 252 Parcela 2656 Cuenta: 3108- 1730958/4. Titularidad: Savid de Pedernera. Se aclara que la titularidad puede no estar actualizada, atento a la naturaleza real- no real- de nuestros registros. Con lo informado pase a División Mesa de Entradas para la prosecución del trámite. Se informa que para el retiro de la información deberá reponerse \$30 (3.11) en concepto de sellados de ley impositiva. Fdo: Pablo S. Arabel Delegación Centro. Fdo: Ing. Agrim. Mabel L Nassif Jefe delegación centro. Fj 28. Secretaria de Minería Autoridad minera concedente. Mina "LA NONA" Expte. N° 11005/07. Córdoba, 25/6/2012. Atento que del informe acompañado a fs 21/26 no surge que la peticionante sea la titular superficial, téngase por no acreditado el carácter invocado por la Sra. Matilde Rosa Pedernera.

En consecuencia, y a los fines de proseguir el trámite, emplácese a la titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art.53 del C.M y art 95 Ley 5436), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, dentro de dicho término de quince (15) días hábiles, deberá notificar a los dueños del suelo que surgen de fs 24/25 –por cedula u oficio según corresponda- a los efectos que hubiere lugar, que la Sra Matilde Rosa Pedernera ha denunciado una mina de mineral mica; denominada "La Nona" ubicada en departamento Santa María, Pedania Potrero de Garay; que se tramita bajo el expediente N° 11005 del año 2007 ; y cuyas coordenadas Gauss-Krueger Datum Inchauspe 69 Faja 3 son: Punto de denuncia X= 6.472.651 Y= 3.623.499; NE X= 6.473.000 Y= 3.623.800; SE X= 6.472.200 Y= 3.623.800; SO X= 6.472.200 Y= 3.623.000; NO X= 6.473.000 Y= 3.623.000. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art.66 del C. M). Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo: Dr. Argentino Ramón Recalde Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

3 días – 26539 - 19/10/2012 - \$ 424.-

893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 18 de octubre del 2012.

2 días – 29008 – 22/10/2012 - \$ 200.-

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública para la Concesión de la Explotación Comercial del Balneario Municipal Número Uno, denominado "Los Alamos" ubicado en barrio Piedra Pintada. Precio de la concesión: pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Plazo de Duración: Dos Años. Valor del Pliego: pesos Quinientos (\$ 500). Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 26 de Octubre de 2012 a las 13 hs. Presentación de las propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Av. San Martín N° 650, hasta el día 29 de Octubre de 2012 a las 9 hs. Fecha y hora de apertura de las propuestas: 29 de Octubre de 2012 a las 12 hs. en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Av. San Martín N° 650, Villa Dolores, Córdoba.

3 días – 29170 – 23/10/2012 - \$ 240

#### EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4023 Apertura: 30/10/2012. Hora: 11,00 hs. Objeto: "Adquisición de treinta (30) vehículos tipo Pick Up cabina simple, nuevas sin uso, motor diesel o nafta.". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.309.500,00. Valor del Pliego: \$ 4.309,00 Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 29253 – 25/11/2012 - \$ 250.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

#### CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Resolución N° 8488 - Córdoba, 21 de Agosto de 2012 - Ref. Expte.: 0045-015845/2011 VISTO: El Expediente 0045-015845/2011 en que toma intervención éste Consejo General de Tasaciones por el requerimiento que efectúa la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando se proceda a fijar valor indemnizatorio del bien inmueble, que ha sido declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley N° 10061 Promulgado por Decreto N° 588 de fecha 14 de Junio de 2012, para ejecución de la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53" - Y CONSIDERANDO: Que según lo preceptuado por el Art. 1ro de la citada Ley de Expropiación, las medidas y superficies definitivas surgen del Plano de Mensura que obra a fs. 29 del expediente de referencia, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 100.737 Propiedad N° 1101-1835965-8. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", Departamento Capital, Municipio de Córdoba. Que la fracción, sujeta a expropiación para la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", es de una superficie total a ocupar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), según Plano obrante a fs.4 confeccionado por La Dirección Provincial de Vialidad. Que el organismo expropiante manifiesta a fs.27 que se ha tomado posesión del bien a partir de Agosto de 2011. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Por ello, atento el informe que obra a fs. 33 / 41 del exp., elaborado por personal del Cuerpo Técnico y el Dictamen N° 026 / 2012 de Asesoría Letrada; del Consejo General de Tasaciones, EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER a Agosto de 2011 un monto indemnizatorio de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$93.280.-) para la superficie a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), para la fracción, inscripta en Matrícula Folio Real N° 100.737, Propiedad N° 1101-1835965-8 cuya Titularidad de Dominio figura a nombre de Daniel Abelardo Torres. ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a La Dirección Provincial de Vialidad a los fines de que se cumpla con lo prescripto en el Art. 16 de la Ley 5330 y Archívese. Fdo: Arq. MIGUEL ANGEL ALCALÁ, Presidente del Directorio - Consejo General de Tasaciones

5 días - 22/10/2012

### LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2012

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública para la Contratación de la Obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE COMISARIA N° 14 – DISTRITO 9, CUERPO CONSIGNA – JEFATURA DE DISTRITO INTENDENCIA NORTE Y DIVISIÓN COMBUSTIBLE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE

# 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

## PRIMERA PUBLICACIÓN

### LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para corte de pastos, malezas, cañaverales, cultivos y poda de ramas en Ruta Nacional N° 9 - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 05/12 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN RUTA NACIONAL N° 9 SUR. TRAMO: LIMITE CON SANTA FE - BALLESTEROS. SECCION: KM 419,13 - KM 531,51- CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 294.235,94 (PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 94/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 01 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 18 de octubre del 2012.

2 días – 29087 – 22/10/2012 - \$ 200.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para corte de pastos, malezas, cañaverales, cultivos y poda de ramas en Ruta Nacional N° 9 - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 04/12 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN RUTA NACIONAL N° 9 SUR. TRAMO: BALLESTEROS - PILAR. SECCION: KM 531,51 - KM 659,45 - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 275.425,41 (PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 41/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 01 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto N°

CÓRDOBA, que incluye mantenimiento de instalaciones termomecánicas, ubicada en Bv. De Los Catalanes S/N° - B° Los Boulevares -Córdoba - Departamento Capital" - Expediente: 0047-000340/2012 Categoría de la Obra: Arquitectura - Primera Categoría (80%) - Ingeniería (20%) - Clasificación de la Obra: Arquitectura (80%) - Electromecánica (20%).- El Presupuesto Oficial es de Pesos veintitrés millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$23.094.843,34) Impuestos incluidos.- Informes: División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura, Avenida Humberto Primo N°725 - Córdoba - Capital, de lunes a viernes de 8:30hs. a 14:00hs. Los Pliegos podrán adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de Pesos Cinco Mil (\$5.000) en Cuenta Corriente N°900-300499/2 -Banco de la Provincia de Córdoba.Apertura: Avenida Humberto Primo N°725, a las 12:00hs. del día 23 de Noviembre de 2012. Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Dirección General de Arquitectura, Humberto Primo N°725, hasta las 11:00hs. del mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas.-

3 días - 28958- 22/10/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 49/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029927/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de camisas para uniformes social de verano con destino a la Dirección Logística (División Intendencia) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 584.000). Apertura: el día 31 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029927/12

3 días - 29075 - 22/10/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública Nro. 05/12.

Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Obra: mano de obra y materiales para la reparación de cubiertas de techo parciales en el Edificio Veterinaria y Biblioteca Central de la Universidad. Ubicación: Campus Universitario - ruta Nacional 36 Km 601 - Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las Ofertas: 15 de Noviembre de 2012 - Hora 12,00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000,00). Garantía de Oferta: pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980,00). Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos. Capacidad de Contratación anual mínima: pesos trescientos sesenta y tres mil - Sección Arquitectura - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 400,00). Visita previa obligatoria a obra: días 31 de Octubre y 7 de Noviembre de 2012 - Hora: 10,00. Venta de pliego: hasta el día 7 de Noviembre de 2012.

10 días - 26430 - 23/10/2012 - \$ 1.100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 238/2012.

Provisión de materiales para cañería vapor de caldera a planta de agua. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs., en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados, U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 26/10/2012 - 16,30 horas.

2 días - 29049 - 19/10/2012 - \$ 130.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA. 08/2012 - EXPTE N.: 0182-029792/2012

"Adquisición de cien (100) Motocicletas tipo Enduro Dual Todo terreno, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba" - APERTURA: 29 de octubre de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 29 de Octubre de 2012. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 449 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas,

# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

**Página Web:** [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

**E-mail :** [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

**E-mail (alternativo):** [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

entrega de pliegos: Área de Compras de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00).-  
5 días - 27621 - 19/10/2012 - s/c

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del servicio de Auditoría de Balance de la Institución, correspondiente al ejercicio contable 2012, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en calle Alvear 15, piso 5°, en el horario de 08,30 a 13,30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día jueves 01 de Noviembre de 2012 a las 10,00 hs. en el 4° Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expte. N° 0124-163.538. Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 15.000.- (pesos quince mil). Córdoba, 17 de Octubre de 2012.

5 días - 29070 - 24/10/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 47/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029851/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de nafta de alto octanaje "Premium" con destino a la Dirección Logística (Sección Combustibles) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.320.000). Apertura: el día 30 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029851/2012

5 días - 27713 - 22/10/2012 - s/c.

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012  
INVITACIÓN A COTIZAR

a) Objeto: "Contratación de elementos y del servicio de Telefonía Móvil Digital Corporativo, con destino a la Legislatura Provincial, por el término de veinticuatro meses. b) Apertura: el día 01 de noviembre del 2012 a las 11 horas. c) Lugar de Apertura: Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes N° 64 4º piso. d) Pliegos: Dos mil (\$2.000.-) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso, Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546.- f) Presupuesto estimado: Pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000.-

5 días - 27805 - 22/10/2012 - s/c.